

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
ALCALDIA DE SABANALARGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.008 - 2011

*Un Gobierno de Gestión para el Desarrollo de Sabanalarga*

SABANALARGA, MAYO DE 2.008

**Edición preparada por:**

Secretaría de Desarrollo Integral

**Carlos Adolfo Roca Roa.**

Alcalde de Sabanalarga Atlántico.

**Adolfo Mario Wilches Muto.**

Secretaría De desarrollo Integral

Colaboradores:

Asociación de profesionales de Sabanalarga

Mesas de Trabajo

ICBF

Gremios

Todos los Derechos reservados.

Secretaría de desarrollo Integral

**Carlos Adolfo Roca Roa.**  
**Alcalde Municipal de Sabanalarga.**  
**Gabinete Municipal.**

<p><b>Carlos Rodríguez</b> Secretario Privado</p>	<p><b>Adolfo Daza S.</b> Secretario de Gobierno.</p>
<p><b>Adolfo M. Wilches M.</b> Secretario de Desarrollo integral</p>	<p><b>Dimas Peña</b> Secretario de Educación y Cultura</p>
<p><b>Pedro Juan Cuentas</b> Secretario de Hacienda</p>	<p><b>Juan E. Sánchez</b> Director de Salud</p>
<p><b>Edgar Alonso Caez</b> Coordinador de Infraestructura</p>	<p><b>Jaime Navarro Herrera</b> Director de Control Interno</p>
<p><b>Carolina Correa.</b> Asesora de asuntos agropecuarios</p>	<p><b>Guillermo Márquez</b> Jefe de Demanda y Aseguramiento</p>
<p><b>Jorge Federico Hoyos</b> Director de Impuestos</p>	

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. ROBERTO LEON PEÑA  
DRA. MARIA BERNARDA MERCADO DE RUIZ  
DR. RAFAEL CASTILLO PARDO  
DR. CAMILO ROA MERCADO  
DR. JUAN PABLO LLINAS  
DR. FRANCISCO EVERLEYS  
DR. ISAAC BERDUGO BOJANINI  
DRA. LORENA GUERRERO  
DR. GILBERTO HOYOS  
DR. JOSE COGOLLO  
DR. DAVID CUJIÑO  
DR. JULIAN DAVID CUENTAS  
DR. WALDIR SERJE  
DR. FREDDY HERNANDEZ  
DR. EDGAR SULVARAN

**FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL.**

**Adolfo Mario Wilches Muto**

Director de Planeación Municipal.

Edgar Alonso Caes

(Coordinador de Infraestructura)

**Roberto Conrado**

(Coordinador del Banco de Proyecto)

Josefa Zambrano Patiño.

Miguel Peña Bahoque

Oswaldo Peña Patiño.

Ramiro Mendoza Reyes.

Ruth Araujo.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE  
SABANALARGA

WILMAN MUÑOZ GOMEZ  
JHONNY CEPEDA PELAEZ  
IRENE DE LA ROSA PABON  
CARLOS SARMIENTO GOMEZ  
MARCOS ALCALA MORALES  
JAIME CEPEDA CORONADO  
FERNANDO SARMIENTO  
DANIEL VILLA  
GUILLERMO RAMIREZ  
ADALBERTO CONTRERAS  
OSVALDO BERMEJO  
ELVIA BARRAZA  
CARLOS JULIAO ARIZMENDI  
RAFAEL CARRILLO  
MAYRA ALEJANDRA ESTRADA VEGA

# CONTENIDO

## PRESENTACION

## PRIMERA PARTE

### ESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL PLAN

1. RESEÑA HISTORICA Y ESPACIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA
2. REGIMEN LEGAL
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
  - 3.1 MISION
  - 3.2 VISION
  - 3.3 POLITICA
  - 3.4 OBJETIVO GENERAL
  - 3.5 VALORES
4. ASPECTOS METODOLOGICOS
5. ALCANCES DEL PLAN
6. ESTRATEGIA
7. CAPITULO ESPECIAL (Niñez, infancia y Adolescencia)
8. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO
  - 8.1 ASPECTOS ECONOMICOS
  - 8.2 EDUCACION
  - 8.3 ASPECTOS DEMOGRAFICOS
  - 8.4 SEVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
  - 8.5 RECREACION Y DEPORTE
  - 8.6 ASPECTOS SOCIALES
  - 8.7 SALUD
  - 8.8 MEDIO AMBIENTE
  - 8.9 CULTURA
9. MATRICES ESTRATEGICAS

## SEGUNDA PARTE

### FORMULACION FINANCIERA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN
2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION FISCAL Y FINANCIERA
3. PROYECCIONES FINANCIERAS
4. MECANISMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN





# PRESENTACIÓN

El presente documento asume los elementos básicos, estratégicos y programáticos del plan de desarrollo del Municipio de Sabanalarga ***“Un Gobierno de Gestión para el Desarrollo de Sabanalarga”*** enmarcado en el periodo constitucional de gobierno 2.008-2011 liderado por el Dr. Carlos Adolfo Roca Roa.

Su concreción es el producto de un proceso de validación social, a través, de mesas de trabajo con la participación de diversos sectores de la población y el Consejo Territorial de Planeación Municipal que inicia su concertación comunitaria e institucional en el marco de las disposiciones de la Ley 152 de 1.994 o Ley del Plan.

Los fundamentos del plan, parten de considerar condiciones en las cuales se desarrolla y se encuentra inmerso el Municipio de Sabanalarga, en una dinámica subregional con características de relevancia para nuestro departamento del Atlántico y la región Caribe; donde con gran liderazgo se construya, con un amplio horizonte, un epicentro municipal, re direccionando procesos económicos, sociales, ambientales, culturales y político-administrativo, sustentándolos en altos valores éticos y morales aplicados a la función pública; la forma como la población (recurso humano y su acervo cultural), el estado (nacional y departamental), el capital (físico y social), y el espacio (medio ambiente) se organizan y dinamizan escenarios tendenciales de oportunidades o de amenazas que se requieren potenciar o mitigar a partir de los instrumentos de intervención y gestión que nos brinda la planificación, a través, de la estructuración de un plan razonable y viable incluidos sus componentes restrictivos, que permitan poder manejar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población, enfatizando que la viabilidad económica, social, política y ambiental de este plan requiere de escenarios de apertura y de dialogo con los diversos sectores del Estado (Nación, Región, Departamento, Municipio) y de la sociedad civil, entendida esta como las asociaciones empresariales, religiosas, asociaciones de profesionales, instituciones académicas, organizaciones de jóvenes, organizaciones estudiantiles, grupos de mujeres, grupos comunitarios, fundaciones, grupos del adulto mayor, grupos culturales y deportivos, ONG, partidos políticos, etc., la que sin el reconocimiento, valoración y procesamiento de sus aspiraciones colectivas y en un municipio en el que muchos actores expresaron en las mesas de trabajo y en las encuestas esta sobre diagnosticado, podemos perfilar una Sabanalarga que vuelva

a ocupar el sitio de privilegio que tenía en pasadas décadas por su aporte de grandeza intelectual, cultural y deportivo en el ámbito regional y nacional.<sup>1</sup>

Estos escenarios de diálogo, permitirán el intercambio de información, establecer canales de opinión y validación pública sobre las políticas del Plan, la legitimación de la autoridad, la capacidad de convocatoria para el logro de los objetivos comunes, la responsabilidad y los compromisos de los individuos frente al Estado.

Es por esto, que nuestro compromiso programático es restablecer la confianza en el funcionario público, recuperar la credibilidad de la moral pública; luchar contra la corrupción y el despilfarro de los recursos públicos, propiciando una gestión estratégica, eficiente y eficaz con moralidad y rectitud para impulsar y garantizar el desarrollo social del Municipio de Sabanalarga<sup>2</sup>, creándose así, las condiciones para que se amplíe el capital social, los niveles de cooperación organizacionales y encadenamiento social para construir la Sabanalarga que todos anhelados y donde si se puede crear.

Se estructura así el Plan *“Un Gobierno de Gestión para el Desarrollo de Sabanalarga”*, señalando inicialmente las orientaciones otorgadas por el burgomaestre municipal, a través de su programa de gobierno, el cual contempla un compromiso social, con énfasis en el rescate de la institucionalidad al servicio del ciudadano lo que fue reconocido por la comunidad Sabanalarguera, que legitimó su elección como máximo orientador de este territorio en los próximos cuatro años; y que debe afrontar retos como los de superar el caos administrativo, la más profunda crisis financiera, lograr la integración del territorio, cabecera municipal y sectores rurales, generando un verdadero desarrollo en todo sentido, pero partiendo fundamentalmente desde lo social y lo económico, generando ese epicentro municipal competitivo, líder de la Eco región del Embalse del Guajaro, (POT).

Constituyen así el soporte básico del Plan: La consolidación de la institucionalidad, que generando credibilidad y confianza desde el gobierno municipal, convoque en unión de esfuerzos y compromisos al sector público (Estado, Nación, Departamento), al sector privado y comunitario para así adelantar, con un gran pacto social, nuestra estrategia de **“Gestión nacional”** con la cual queremos captar la mayor cantidad de recursos con entidades nacionales e internacionales. Además contar con todas las fuerzas vivas del Municipio, adelantando acciones conjuntas que reafirmen el sentido de pertenencia municipal que concilie a los Sabanalargueros con su territorio

---

Se precisan los criterios y objetivos del plan a partir de 7 líneas estratégicas de análisis o grandes retos

## 1. LA EDUCACION, BASE DE EQUIDAD SOCIAL

Este lineamiento incluye los sectores:

- Educación
- Recreación y deportes
- Turismo E LO
- Cultura
- tecnología

## 2. DE LO PARTICIPATIVO A LO SOCIAL.

Capítulo especial (niñez, infancia y adolescencia)

Este lineamiento además incluye los sectores:

- Proyectos sociales ( familia, tercera edad, desplazados, Discapacitados, mujer)
- Vivienda
- Obras de infraestructura

## 3. POR UNA COMUNIDAD SALUDABLE

Este lineamiento incluye el sector:

- Salud
- Seguridad social

## 4. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA TODOS

Este lineamiento incluye los sectores:

- Medio ambiente
- Recursos naturales renovables
- Atención y prevención de desastres
- Recursos hídricos
- Espacio público.
- Seguridad
- Movilidad ciudadana

#### 5. UN CAMPO LLENO DE OPORTUNIDADES

Este lineamiento incluye los sectores:

- Agropecuario
- Industrial
- Comercial

#### 6. SERVICIOS PUBLICOS CON EQUIDAD

Este lineamiento incluye los sectores:

- Servicio públicos
- Vías y transporte
- telecomunicaciones

#### 7. COMPETENCIA Y FINANZAS TRANSPARENTES

- COMPETITIVIDAD
- DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las cuales interactúan e integralmente conforman la unidad de grandes propósitos del municipio.

El Plan Plurianual de Inversiones, soporta la parte sustantiva de la viabilidad del plan, reconociendo que a pesar de la profunda crisis financiera, algunas iniciativas no demandantes de recursos financieros serán posibles, gracias a los esfuerzos unidos de diversos actores y una férrea voluntad en su ejecución.

Sin embargo, el financiamiento del plan se constituye en un elemento central de su cristalización, lo que ha de exigir no solo una utilización eficiente de los recursos con los que se cuenta, sino de la implementación de la gran estrategia planteada **De gestión nacional**, mediante convenios y alianzas Inter-institucionales en el marco del rescate de la institucionalidad con todas las formas de gobierno (Nación, Departamento, Municipio), para de esta manera, hacer así posible la definición de formas creativas de promover proyectos, y solo eso será viable con el concurso, disposición y talento de la comunidad y el compromiso inalienable de los sectores públicos y privados, los que lamentablemente han estado distantes de propósitos comunes hacia el desarrollo de nuestra municipalidad. Por ello, la convocatoria de hoy es aunar esfuerzos desde la consigna ***“Un Gobierno de Gestión para el Desarrollo de Sabanalarga”***.

**PARTE I**  
**ESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL PLAN**

# 1. RESEÑA HISTORICA Y ESPACIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

## 1.1 RESEÑA HISTORICA Y ESPACIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

Fundador/organizador:	Don Francisco Pérez de Vargas
Altura sobre el Nivel del Mar:	99 mts.
Ubicación:	10° 37' 57" Latitud Norte. 8° 74' 55" Longitud al oeste del Meridiano de Greenwich.
Limites:	Norte: Piojó, Usiacurí, Baranoa y Polonuevo. Sur: Manatí y Candelaria. Este: Ponedera. Oeste: Repelón y Luruaco.
Población Proyectada (2.004) <sup>3</sup> :	99.783 habitantes, repartidos así: 66.616 habitantes en la cabecera municipal, y 33.167 habitantes repartidos entre los corregimientos, veredas y caseríos.
Área Urbana:	Cabecera Municipal.

---

<sup>3</sup> DANE, Censo Oficial de 1.993 con ajuste de cobertura, proyección 1.999 realizada por el DANE.



Área Rural:	Siete (7) corregimientos: Aguada de Pablo, Cascajal, La Peña, Molineros, Gallego, Isabel López, Colombia.  Doce (12) veredas: Guacamayo, Cuatro Caminos, El Agudo, Camino de Biam, Camino Blanco, El Playón, El Uvito, Charcolata, San Jacinto, Camino Santo Tomas, Arroyo de Ceiba, Cumaco, y  Siete (7) caseríos: La Piedra, Las Delicias, San Andrés, Mirador, Patilla, María, y Flecha.
Distancia a Barranquilla:	41 Kms. Vía Cordialidad.
Temperatura Media:	28°C.
Área Municipal:	414 Kms <sup>2</sup> .
Equivalencia del área total del Departamento:	12.66%
Actividad Económica:	Agricultura, Pesca, Ganadería y Servicios.
Fiestas:	Fiesta de "Nuestra Señora de las Mercedes" Septiembre.  "Feria de Exposición Ganadera", Noviembre.
Atractivos:	Fincas, Arroyo Grande y Embalse del Guájaro.

La mayoría de los municipios del Departamento del Atlántico tienen sus historiografías en pañales, en muchos casos aun priman los relatos orales que se han mantenido generación tras generación, algunos de estos relatos han sido

escrito, pero la rigurosidad a la luz de la documentación en algunos casos dista de las huellas que el pasado sostiene la poca documentación existente y trabajados con disciplina científica.

Siendo Sabanalarga uno de los municipios sobre el que se han escrito varios relatos históricos, pero sus autores, tal vez por ser solo aficionados a la historia, han olvidado decir cuáles han sido sus fuentes de consulta, ello crea problemas al determinar cual sería la versión más aceptada sobre su fundación.

Para romper este cuello de botella, el geógrafo historiador José Agustín Blanco Barros –Sabanalarguero- hizo una versión documental en el Archivo Histórico de la Nación, la Biblioteca Nacional, algunos archivos privados, además del seguimiento a la evolución histórica de algunos toponimios, a fin de cotejar esta masa documental frente a lo que comúnmente se dice sobre la fundación de este municipio y que es repetido en distintos documentos oficiales y privados sin ningún análisis crítico.

Al realizarle una reseña a su trabajo es posible concluir que al momento de realizarse la conquista y la expedición de los conquistadores en el actual Departamento del Atlántico, en lo que hoy se denomina Sabanalarga no existía concentración indígena, el asentamiento más próximo se localizaba a un kilómetro de la entrada principal del pueblo, o sea a un kilómetro desde donde se desprende la carretera de entrada de La Cordialidad, dicho asentamiento se denominaba Suribana, el que fue extinguido por efectos de la conquista.

Después del año de 1600, el territorio que hoy se denomina Sabanalarga, fue repartido a merced de los colonos, encomenderos y algunos terratenientes, pero estas grandes extensiones de tierras también eran invadidas por pequeños agricultores y poseedores de ganado vacuno, asnos, cerdos y gallinas.

De lo último se tienen pocas noticias, por ello no es posible afirmar que le hayan comprado a la Corona tales tierras, pero si es posible afirmar que mucha de esta gente escapaba al control de la Corona y no le pagaban ningún impuesto, era lo que para la época se denominaba arrochelados; este tipo de población casi sin Dios y sin ley, era un problema para la Corona, y por ello, a través de sus funcionarios, tomó medidas para concentrarlos en villas permanentes y este fue el caso de Sabanalarga.

El proceso comienza cuando en 1719, el Virrey Jorge Villalonga hace un balance de la administración, el gobierno y la religión, concluyendo que en los curatos donde la población distaba entre sí a varias leguas<sup>4</sup>, nadie pagaba impuestos a las cajas reales, se descanó la autoridad del alcalde pedáneo, en lo que respecta a los religiosos por las distancias el cura no realizaba bien su labor, no existían libros de bautizos, matrimonios, defunciones e incluso muchos muertos se descomponían esperando la llegada del sacerdote para asistir a tal ceremonia.

Esta era una situación que urgía medidas inmediatas, por ello la Corona española optó por suprimir los virreyes por los presidentes, pero tal figura no duró mucho, y en 1739 fueron restablecidos los virreyes. Hay que anotar que en el lapso de 1729 a 1724 se intentó reducir el Curato de Sabanalarga a villa, pero esto fue infructuoso.

---

<sup>4</sup> Blanco, José A. Sabanalarga, sus orígenes y su fundación definitiva. Instituto colombiano de cultura. Bogotá-Colombia. 1977. P. 31

Quien realmente tomo las medidas pertinentes para lograr la empresa de convertir en villa a Sabanalarga fue el Virrey Eslava, quien tuvo las condiciones para hacerlo, sobre todo el tiempo y la cercanía, ya que hay que recordar que este virrey, sus 9 años, 6 meses y 12 días los ejerció desde la ciudad de Cartagena<sup>5</sup>.

El Virrey Eslava para resolver la problemática antes anunciada, en el caso específico de Sabanalarga, se asesora del sacerdote del curato: Joseph de Valentín Rodríguez y el corregidor Francisco Navarro Acevedo; el primero de ellos le envía su primer informe el 9 de agosto de 1742, donde le afirma que Sabanalarga tiene más 300 vecinos, distribuidos en 38 sitios que distan entre sí varias leguas.

Entre los problemas más graves que tenía el curato, estaba las malas comunicaciones y ello le impedía ejercer su ministerio y su labor evangelizadora, por ello recomienda que se deba congregarse en una sola población a estas personas.

En este mismo informe le sugiere al virrey que hable con el justicia mayor de Tierra dentro, Don Andrés de Madariaga y el capitán Doctor Camacho, para que le sugiera el personaje que debía materializar tal empresa; al parecer, por lo deducido por los documentos consultados, estos tres personajes tenían buenas relaciones.

Los tres habían pensado en un solo fundador/organizador, y este sería Don Francisco Pérez de Vargas, dicha tarea se comenzó entre el 28 de noviembre de 1.743 y el 26 de enero de 1.744. Una vez reagrupadas las familias, el primer

---

<sup>5</sup> *Ibíd.* P.51

alcalde fue Agustín Cabarcas, nombrado el 25 de abril de 1744. Hay que anotar que la empresa continuaba con la construcción de la cárcel y otras instituciones.

Durante la independencia, Sabanalarga prestó invaluable servicios a la causa de la libertad y rechazó agresivamente al ejercicio del General Tomás Morales en 1.815, cuando se dirigía a la reconquista de Cartagena de Indias. La población fue anfitriona del Libertador en dos fechas: 1.820 y 1.830.

Los historiadores<sup>6</sup> comentan que este importante corredor comercial, para la época de la independencia, prestó grandes servicios a la causa, y esto se explica porque era un punto obligado para conectarse con la capital del partido.

En la nueva organización político- administrativa, dieciséis años después de la causa independentista, recibe el título de Villa, capital del Cantón de Sabanalarga. A lo largo de siglo XIX este municipio tuvo varios cambios en su estatus político/administrativo, hasta que por fin la Constitución de 1886 y el posterior nacimiento del Departamento del Atlántico, le dieron el título y la connotación actual de municipio.

Mediante ordenanza No. 40 de diciembre 16 de 1.964, se ratifican sus linderos con los municipios de Palmar de Varela, Santo Tomás, Polonuevo, Baranoa, Usiacurí, Piojó, Luruaco, Repelón, Manatí y Candelaria.

Hay que recordar que nuestro Municipio hoy día sigue siendo una de las poblaciones más importantes del Departamento del Atlántico, por la actividad ganadera, su feria y la siembra de frutales. Además, la pujanza de nuestro pueblo ha sido reconocida por propios y extraños, tanto es así que siempre que se habla del cambio de sede del gobierno central entre las barajas más opcionadas está el Municipio de Sabanalarga.

---

<sup>6</sup> Ver los textos de: Juan José Nieto. Andrés Benito Revollo y Aquiles Escalante

## 2. REGIMEN LEGAL

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sabanalarga *“Un Gobierno de Planes Estratégicos para el Desarrollo de Sabanalarga”* se enmarca dentro de los lineamientos prescritos en la normatividad Colombiana. Se destacan dentro de este las siguientes:

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1.994, Normatividad de la Planeación del Desarrollo.
- Ley 99 de 1.993, instituye Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 715 de 2.001, puntualiza las competencias de los entes territoriales.
- Ley 819 de 2.003, señala normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.
- Ley 7 de 1.979, referente el establecimiento del Bienestar familiar.
- Ley 12 de 1.991, consagra el acuerdo mundial relacionado con la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho.
- Ley 9 de 1.989, relativo a vivienda.
- Ley 142 de 1.993, sobre servicios públicos.
- Ley 100 de 1.993, concerniente a la seguridad social.
- Ley 101 de 1.993, del sector agropecuario.
- Ley 181 de 1.995, del deporte.
- Ley 300 de 1.996, de turismo.
- Ley 115 de 1.994, de educación.
- Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial.
- Ley 397 de 1.997 de cultura.
- Decreto 1137 de 1999 política social
- Decreto Ley 111 de 1.996, estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 375 de 1.997, referente a la juventud.
- Ley 617 de 2.000, sobre saneamiento fiscal.

- Ley 762 de 2.002, de discapacidad.
- Ley 731 de 2.002, sobre mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural.
- Ley 823 de 2.003, igualdad de oportunidades para la mujer.
- Ley 1148 de 2007, de prohibiciones y contrataciones.
- Ley 1150 del 2007 de tipos de contrataciones estatales
- Ley 1098 del 2006 de infancia y adolescencia

## 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### 3.1 MISIÓN

El Municipio de Sabanalarga, orienta todos sus esfuerzos al fortalecimiento de los valores, la cultura ciudadana, la institucionalidad y la gestión pública eficiente y eficaz con énfasis en la optimización de las finanzas; la vinculación activa de la sociedad civil a la gestión de proyectos conjuntos tendientes a recuperar los desequilibrios existente en el territorio urbano y rural, de tal forma que se irradie el progreso en términos de bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, dando prioridad dentro de este grupo poblacional a los Niños ,Niñas y los adolescentes ejecutando las políticas intersectoriales, programas y proyectos que respondan al diagnóstico social situacional de los ciclos vitales de primera infancia (0-6 años) ,Infancia y Adolescencia (7-18 años).



## 3.2 VISIÓN 2020

Consolidar la construcción del municipio de Sabanalarga Atlántico (Colombia) para que en el año 2020 posea una alta competitividad, excelente desarrollo agroindustrial, empresarial, pesquero y turístico con altos estándares de calidad vida de sus habitantes y reconocido como un territorio educado, respetuoso y garante de los derechos humanos, de los niños ,niñas y de los adolescentes logrando integralidad en su desarrollo y con un gran cubrimiento social en todos los campos y especialmente reconocido como un Territorio con gente SIN HAMBRE.

## 3.3 POLITICAS

- Mejores condiciones y calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en la niñez infancia y adolescencia y su núcleo familiar.
- Hacer de Sabanalarga un municipio Saludable.
- Preservación del patrimonio natural ambiental y cultural del municipio, representado en sus recursos naturales, el ambiente sano y su identidad cultural.
- Desarrollo territorial armónico, equilibrado, equitativo e integral entre el sector urbano y rural en su contexto regional.
- Generar desarrollo armónico y social sostenible.
- Rescatar la institucionalidad, la credibilidad, la confianza en el funcionario público y la moral pública.
- Desarrollar e implementar el Saneamiento Fiscal.
- Ser conocido como un territorio SIN HAMBRE.
- Políticas publicas intersectoriales.
- Materializar las políticas nacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario

### **3.4 OBJETIVO GENERAL**

Iniciar un proceso de gestión institucional ante los entes gubernamentales e internacionales que le permita al Municipio de Sabanalarga, tomar la vía del desarrollo para posicionarse en el ámbito departamental como centro de acopio agro industrial líder de la ecoregión del embalse del Guájaro, mediante el rescate y fortalecimiento de la institucionalidad, la cultura ciudadana, el saneamiento fiscal, la buena prestación de los servicios en salud, educación, y la optimización de los servicios públicos domiciliarios para lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes y garante de los derechos humanos, de los niños, niñas y los adolescentes.

## 3.5 VALORES

Los valores son cualidades que se otorgan colectivamente a formas de ser y de actuar que los hacen deseables como características nuestras y de los demás, dados que son básicos en la construcción de una convivencia democrática dentro del marco de los derechos humanos.

En este sentido contamos con una carta de valores tales como:

- **RESPONSABILIDAD**
- **HONESTIDAD**
- **JUSTICIA**
- **SERVICIO**
- **SOLIDARIDAD**
- **INTEGRIDAD**
- **RESPECTO**
- **TOLERANCIA**
- **ESPIRITUALIDAD**
- **COLABORACION.**

Estos valores se constituyen en la plataforma Ética y Moral del presente Plan de Desarrollo.

## 4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Sabanalarga *“Un Gobierno de Planes estratégicos para el Desarrollo de Sabanalarga”* 2.008-2011, soporta su estructura estratégica y programática a partir de la metodología planteada de acuerdo a la guía: *Planificación: Base de la gestión Municipal, Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2.008-2011*, documento (DNP y PNUD) que brinda orientaciones técnicas y recomendaciones sobre el proceso de planificación territorial, haciendo énfasis en la formulación del Plan de Desarrollo como instrumento fundamental para cumplir los verdaderos propósitos de la gestión pública. *GUÍA PARA ALCALDES Marco para las políticas públicas y Lineamientos para la planeación del Desarrollo de la infancia y Adolescencia en el Municipio*. Documento realizado y publicado con el apoyo técnico y financiero del fondo de las Naciones Unidas-UNFPA, DNP, Bienestar Familia, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la protección Social.

### *MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA*

Documento de orientaciones para la acción territorial, Procuraduría general de la nación, bienestar familiar y UNICEF.

Con lo que se asume de esta manera, una planificación responsable con la interacción gobierno-comunidad para así conocer, definir y priorizar los problemas de la municipalidad, esbozados estos también en el Plan de Gobierno inscrito en la Registraduría Municipal por el Alcalde Electo Dr. Carlos Adolfo Roca Roa y que se constituye en el fundamento y móvil de la legitimidad electoral de los Sabanalargueros, llevando inmerso así las aspiraciones del colectivo de nuestro municipio.

A partir de este Plan de Gobierno, se identifica el proceso metodológico asumiendo que involucran en su formulación preliminar los contenidos participativos de

distintas instancias tanto públicas, privadas y comunitarias, que han de ser enriquecidas con la concertación tanto subregionales (promovidas por el Plan de Desarrollo Departamental) como sectoriales (mesas de trabajo municipal) en el sector salud, educación, protección ,desplazados ,juventud, niñez y de organizaciones de base, que ha de adelantar el Consejo Territorial de Planeación, máxima instancia consultiva del plan y de la planificación municipal, asegurando un amplio proceso de vinculación social en la definición de la Sabanalarga que queremos reconstruir.

Los elementos a destacar del proceso de formulación desde la perspectiva metodológica son:

***a) Cohesión y coherencia integral de la administración municipal:***

La Secretaria de desarrollo Integral, bajo las instrucciones del Señor Alcalde, como eje central de la tarea planificadora municipal, a través, de su director, el grupo humano de la dependencia y el acompañamiento de un grupo asesor ha liderado la formulación de esta versión a presentar al Consejo Territorial de Planeación y luego al Concejo Municipal; asumiendo toda la estructura organizacional de la administración un compromiso sólido y participativo en su diseño.

A partir de orientaciones previas mediante talleres con integrantes de todas las secretarías, entes descentralizados y comunidad donde se planteó la metodología de trabajo, se identificaron los diagnósticos sectoriales de acuerdo a cada dimensión y se recibió asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar familiar para el tema de infancia y adolescencia.

Lo que permite una mirada general de cada uno de los sectores dando cuenta de su realidad y condiciones, propiciando así el permanente dialogo de la Dirección de Planeación Municipal al interior de todas las dependencias de la administración y su comunidad y también al exterior con el nivel departamental y las instituciones de orden nacional.

***b) Aplicación de instrumentos de alto contenido estratégico de aseguramiento de coherencia y consistencia del Plan.***

La formulación del Plan ha sido soportada sobre la aplicación del concepto de planeación estratégica, para lo cual se han desarrollado formatos y estructuras (mencionadas anteriormente), que nos muestran al municipio en el presente. Dicha información integrada permite establecer un filtro técnico sobre la información y las propuestas definidas, que no solo deben guardar integridad y comprensión en la identificación de los problemas sino plantear alternativas de solución y sus posibilidades de ejecución, que permitan lograr un plan realizable superando la práctica de planes-libros sin ninguna articulación y cristalización efectiva.

Para La celebracion Del Plan de Desarrollo se contará con amplias facultades establecidas para su ejecución durante el termino comprendido por la vigencia del mismo.

Se reconoce este ejercicio en una Matriz Estratégica que permite entender, armonizar y dar coherencia a la información contemplada en el Plan.

Además, se presenta el diagnóstico detallado y a partir del análisis de éste por sectores que conforman las dimensiones, se constituyen escenarios y se escogen las mejores y posibles alternativas y se plantean los objetivos estratégicos generales por sectores y se esbozan para su desarrollo un

conjunto de estrategias, programas/proyectos, metas y productos para ser alcanzados durante el periodo de ejecución de este plan, el cual se pueda medir para cada vigencia de gobierno, acompañado esto de algo que no es fácil y que no es propio de nuestra cultura institucional, la elaboración de indicadores que nos permitan medir la gestión, como tal.

***c) Armonización de los Planes de gobierno Departamental y Nacional.***

Con el fin de establecer relaciones entre las aspiraciones locales y la perspectiva de desarrollo propuesto en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional (hacia un estado comunitario), se realizaron por parte del equipo de trabajo y el Director de Planeación Municipal y Planeación Departamental reuniones de identificación de iniciativas conjuntas que podrán adelantarse con la instancia departamental y nacional y las áreas que requieren esfuerzos conjuntos de gestión y ejecución para lograr su cristalización, ejemplo con el Departamento del Atlántico de sus grandes desafíos, la construcción del Parque agroindustrial para Sabanalarga, en el mediano plazo, y con el nivel nacional (CRA), el PGIRS: Plan Integral de Residuos Sólidos del Municipio y la Ecoregión



## 5. ALCANCES DEL PLAN

El Plan enmarcado en la temporalidad que el mandato exige, asegura una visión de largo plazo sentando las bases para el desarrollo de una nueva Sabanalarga.

Esta visión de largo plazo (Planeación Estratégica), parte de identificar la dinámica que ha experimentado el municipio en los últimos años precisada en sus fortalezas y debilidades, en la identificación de las oportunidades y factores elementos que podrían convertirse en amenazas para su desenvolvimiento institucional.

En esa orientación, se identifican los retos en los que se coloca el municipio para asegurar condiciones de vida adecuadas para las comunidades, que permitan obtener al final de este periodo de gobierno indicadores de superación de la pobreza, con lo más mínimo en cumplimiento de la prestación de servicios públicos domiciliarios, base para mejorar la calidad de vida en un ambiente sano y fundamental en los procesos de desarrollo económico que aseguren un adecuado manejo de los recursos naturales con que se cuenta, a demás de la incorporación de procesos productivos y sociales desde una perspectiva de la sostenibilidad y de la formación de capital social.

Es importante destacar que los recursos identificados para el periodo del Plan, precisan las diferentes fuentes sobre todo en materia específica, Sistema General De Participaciones, pero un importante número de iniciativas van a depender en su ejecución de los recursos que se gestionen con el nivel nacional, nivel departamental, cooperación internacional, lo que confirma nuestra estrategia ***“Un Gobierno de Planes Estratégicos para el Desarrollo de Sabanalarga”***

Desde la perspectiva estratégica del Plan, también es importante tener en cuenta, que la acción municipal, ha de permitir que en la búsqueda de esfuerzos conjuntos entre actores, se pueda ir creando las condiciones para consolidar un trabajo institucional que cotidianamente ha de fortalecerse, y que los espacios que, a través, de la ejecución del Plan puedan abrirse han de conducirse en ese proceso de reacomodamiento y acondicionamiento que nos lleve al desarrollo que requiere el municipio.

Por último, al reconocerse que el camino por recorrer hacia el verdadero despegue del municipio tiene su tiempo, la acción del gobierno ha de iniciar el liderazgo para sentar las bases y apertura de esos escenarios de encuentro y unión de esfuerzos,

para asegurar los compromisos y sentido de cooperación propios de la propuesta del plan.

## **6. LA ESTRATEGIA**

**CAMBIANDO LA POLÍTICA CAMBIAMOS A SABANALARGA**

**POR LA GENTE**

**OTRA SABANALARGA ES POSIBLE**

Esta estrategia gira en torno a la renovación política de la entidad con el fin de darle un direccionamiento centrado bajo bases equitativas en todos sus ejes programáticos con el fin de darle otra cara a la institución y devolviendo la credibilidad al servidor público.

El eje central de este proceso sin duda será el fortalecimiento de la tarea planificadora municipal, que ha de incluir procesos estratégicos y prospectivos de observación de la dinámica municipal, el ordenamiento articulado del territorio, la formulación y gestión de programas y proyectos que promuevan el desarrollo, siempre en búsqueda de una nueva forma de acción de trabajo en equipo y dentro de un sistema de proyectos y de realidades enmarcadas en una nueva cultura ciudadana e institucional, donde primen los intereses.

# 7. CAPITULO ESPECIAL

## INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON GESTIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA.

Teniendo en cuenta la Misión y Visión del Municipio enmarcado en la integralidad y desarrollo de los niños niñas y adolescentes para esto la calidad de vida es esencial para el digno desarrollo integral del ser humano. Este derecho se asegura desde el momento de la concepción, con los cuidados, la protección, la buena alimentación, acceso a los servicios de salud, educación y un entorno con servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Para efectos de estas garantías se requiere del conjunto de acciones interinstitucionales e intersectoriales que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de niños, niñas y adolescentes como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

Dentro de este gran compromiso el ente territorial propició la articulación interinstitucional, intersectorial, social y comunitaria para proceder a la actualización y análisis del diagnóstico de niñez y con sujeción al mismo, se definió la estrategia a incluir y ruta a lograr (2008-2011).

Los propósitos del municipio son coherentes con las metas del **COMPES**, objetivos del milenio, plan de desarrollo nacional y ley 1098/06.

La financiación de la gestión está asegurada en el respectivo capítulo de inversión y eficiencia del gasto.

## **PROYECTO 1.-**

### **ATENCIÓN CON GESTIÓN NACIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA**

#### **OBJETIVO:**

Brindar atención integral a la población de 0 a 6 años y madres gestantes para posibilitar mejores oportunidades de vida para los niños y niñas del presente y futuro del municipio de Sabanalarga Atlántico, por ser este un ciclo vital definitivo para el desarrollo Físico, Social, Cognitivo y Emocional del ser humano, pues se desarrollarán las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar.

#### **FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:**

Grupos en riesgo de vulneración de derechos y grupos vulnerables: Desplazados, Sisben 1 y 2, discapacitados, de la primera infancia.

#### **SUB-PROYECTO 1.1 "IMPORTANCIA DE LA SALUD DEL GESTANTE (SALUD MATERNA) GESTACIÓN"**

#### **ESTRATEGIA: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.**

- Promover y capacitar a los gestantes sobre la importancia del control prenatal.
- Facilitar el acceso a exámenes de rutina y entrega oportuna de micronutrientes.
- Designar hospitalariamente área exclusiva para atención a la gestante.
- Mujeres en edad fértil, gestantes y recién nacidos prioridad para su inclusión al SGSSS.
- Planificación familiar.
- Garantizar que las mujeres gestantes que no estén cubiertas por SGSSS puedan recibir atención de calidad en prenatal, parto y puerperio, contratando con IPS, paquetes integrales.
- Establecer vigilancia a los adolescentes gestantes y mujeres de alto riesgo.
- Promocionar la prueba de VIH/SIDA, dentro de los controles prenatales.

- Conformar un comité para captar mujeres embarazadas que no asistan a control, comité conformado por: Juntas comunales, madres comunitarias, funcionarios ESE y secretaria de Salud.
- Fortalecer la capacidad instalada de la red de servicio, que cuenten con recursos materiales y talento humano necesario que garantice atención calificada.
- META:
- Que el 100% de gestantes focalizadas asistan a control prenatal.
- Focalizar para atención al 100% de adolescentes gestantes.
- 100% de gestantes focalizados recibiendo micronutrientes.
- 100 % de madres gestantes focalizadas inscritos en el régimen del SGSSS

## INDICADORES

- Tasa de mortalidad perinatal.
- Proporción de madres gestantes inscritas al SGSSS.
- Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

## SUBPROYECTO 1.2: SALUD INFANTIL DE 0-6 AÑOS

### LINEAS DE ACCION:

- Promoción, prevención y atención de niños con IRA-EDA.
- Dotación de implementos y materiales a los programas de UROC-GUAIRA Y AIEPI.
- Educación a madres responsables del cuidados de los niños sobre su función socializadora –vinculo afectivo—vida saludable –buen trato.
- Vacunación para a edad.
- Vigilancia y control sobre enfermedades transmitidos por vectores.
- Promocionar la inscripción al programa de crecimiento y desarrollo.
- Vinculación de niños menores de 6 años al SGSSS.
- Desparasitación regular a los niños.
- Vigilancia del estado nutricional del menor de 6 años que recibe atención en los diferentes servicios.

- Control de manipulación de alimentos y normas sanitarias a servicio de restaurantes escolares y hogares comunitarios.

#### **METAS:**

- 100 % de niños de la población objetivo con cobertura útil de vacunación para la edad.
- Disminución en 80% las enfermedades prevenibles.
- 100% de la población menor de 6 años vinculada al SGSSS .
- Desparasitación al 100% de niños y niñas que reciben el Servicio Público de Bienestar Familiar.
- Vigilancia a todo niño o niña que al nacer tenga un peso menor de 2500 grs.
- Contratación de una nutricionista.

#### **INDICADORES:**

- Número de niños menores de 6 años con peso inferior al normal.
- Tasa de mortalidad de menores de 6 años.
- Porcentaje de niños vacunados según plan nacional de Salud.
- Índice de morbilidad por EDA o por IRA.
- Porcentaje de niños en programas de crecimiento y desarrollo.
- Tasa de mortalidad por desnutrición.
- Número de niños que reciben educación inicial en el municipio.

### **PROYECTO 1.3 “PENSANDO EN LA EDUCACIÓN INICIAL”**

#### **ESTRATEGIA:**

Hogares infantiles, Hogares Comunitarios, Instituciones del Sistema Educativo.

#### **LINEAS DE ACCION:**

- Política Educativa para la Primera Infancia.
- Educación inicial de calidad tanto en los servicios del ICBF de 2-4 años 11 meses y del Sistema educativo formal de 5 a 6 años.
- Articulación entre agentes educativos del ICBF y sector educación para el tránsito de niños en estas dos instancias.

- Coordinación con salud y recreación y deporte para que dentro de su competencia faciliten el ejercicio de los derechos del niño.
- Mejoramiento de espacios e inmuebles de las instituciones educativas grado de transición complementación alimentaria.
- Escuelas para familias para impulsar practicas de vida saludable, pautas de crianza y convivencia sana, Guías alimentarias.

#### **METAS:**

- 100 % de niños que reciben educación inicial vinculada a programas de alimentación complementaria.
- 100% de establecimientos educativos brindando atención de calidad a la primera infancia con muebles y dotación didáctica que respondan a sus necesidades.
- 100% de escuelas con educación inicial con buen saneamiento básico.

#### **INDICADORES:**

- Colegios con infraestructura sanitaria para la edad.
- Colegios con dotación para Primera Infancia.
- Colegios con programas de recreación y deportes dirigidos a la población de 5 a 6 años.
- Población de grado cero que recibe complementación alimentaría de calidad.

#### **SUBPROYECTO 1.4 NACIENDO CON UNA IDENTIDAD**

**ESTRATEGIA:** Coordinación con Registraduría del Estado Civil.

#### **LINEA DE ACCION**

Registro de niños en centros hospitalarios en fechas de nacimiento.

#### **META**

Todo niño de primera infancia con registro civil.

#### **INDICADORES**

No. de Niños Nacidos y registrados.

## **PROYECTO 2 "NIÑOS Y NIÑAS CON UNA EDUCACIÓN QUE GARANTIZA LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO EDUCATIVO"**

### **OBJETIVO:**

Aumentar coberturas, disminuir la deserción escolar, mejorar la calidad educativa de la básica primaria, secundaria y media vocacional y así evitar la deserción escolar.

### **POBLACION:**

De 7 -18 años matriculados.

### **LINEAS DE ACCION:**

- Fortalecimiento técnico pedagógico a los docentes del municipio.
- Implementación de proyectos de vida saludable en cada uno de los establecimientos educativos del municipio y corregimientos.
- Educación con gratuidad en matriculas y pensiones.
- Adecuación y dotación a los planteles educativos para brindar espacios dignos a la población estudiantil del municipio.
- Fortalecer las competencias para las pruebas del saber e ICFES.
- Suministro de Kits escolar a los colegios para fortalecer la enseñanza aprendizaje en especial a los discapacitados.
- Mejoramiento de aulas de infraestructura de los colegios y comedores escolares.
- Promoción del gobierno estudiantil.
- Desarrollar agrupaciones de los adolescentes para generar competencias para la vida, la producción y la convivencia.
- Fomentar el deporte para el fortalecimiento del aprendizaje de los escolares.
- Establecimiento de juegos intercolegiados municipal y departamental
- Formación del desarrollo humano y monitores deportivos.
- Construcción y mejoramiento de escenarios para la práctica del Deporte.
- Complementación alimentaria para mantener el rendimiento y evitar deserción escolar.
- Educación sexual y reproductiva a los adolescentes para evitar embarazos no deseados y enfermedades transmisibles.
- Coordinación con Registraduría para garantizar derecho a la identidad en mayores de 7 años, tarjeta de identidad.



## **META:**

- Que el 100% de los niños que se vinculan al sistema educativo puedan terminar su ciclo completo de enseñanza primaria
- 100 % de establecimientos educativos con proyecto de vida saludable en su PEI.
- 100 % de comedores escolares con infraestructura digna y aulas adecuadas
- 100 % de niños de primaria recibiendo alimentación escolar complementaria.
- 100% de estudiantes con tarjeta de identidad.
- 100 % de establecimientos educativos con programas de fomento al deporte.

## **INDICADORES:**

- Número de deserción escolar.
- Tasa de matrícula neta de enseñanza primaria frente a población objetivo.
- Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto.
- Porcentaje de estudiantes con tarjeta de identidad.
- Establecimientos educativos con intercambio deportivo.
- Porcentaje de estudiantes de primaria con complementación alimentaria.

## **PROYECTO 3: POLITICAS INTERSECTORIALES**

### **NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO**

#### **OBJETIVO:**

- Promover y coordinar las acciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2007 - 2016, de conformidad con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en concordancia con las demás políticas nacionales afines. Fortalecer las iniciativas territoriales y los planes de seguridad alimentaria y nutricional.

## **Población:**

Toda la población del municipio, con énfasis en niños niña y adolescente y grupos vulnerables por ciclo vital, situación socioeconómica y/o sociopolítica y en condición de desplazamiento, que se encuentren en situación de riesgo y/o de inseguridad alimentaria y/o nutricional.

## **LINEAS DE ACCION:**

- Divulgar ampliamente en todo el mundo la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional así como el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los años 2007 – 2016 y apoyar la construcción y/o reformulación de plan local de seguridad alimentaria y nutricional.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante planes y programa municipal de seguridad alimentaria y nutricional.
- Promover y fomentar hábitos, estilos de vida y alimentación saludables, mediante acciones articuladas con otras entidades en aspectos de educación alimentaria y nutricional ejecutando acciones, a través de, entre otras, la Estrategia de Escuelas Saludables o Escuelas Promotoras de la Salud.
- Articular y ejecutar acciones relacionadas con el desarrollo de una cultura de estilos de vida saludables a través de la implementación de las Guías Alimentarias para la población colombiana. Para la vigencia 2008 se adelantará la evaluación nacional de las guías alimentarias para la población colombiana, las cuales incluyen las guías alimentarias para la población mayor de dos años, las guías alimentarias para niños y niñas menores de dos años y las guías alimentarias para gestantes y madres en lactancia; en coordinación con el Ministerio de la Protección Social y el apoyo del PMA y UNICEF.
- Contribuir al fomento del consumo de alimentos de alto valor nutricional, la prevención y el control de las deficiencias de micronutrientes en la población.
- Promover y fomentar acciones de educación alimentaria y nutricional tendientes a proteger la salud y nutrición de la población y a rescatar valores y prácticas alimentarias que favorezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños, niñas y adolescentes.

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR EN LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO APLICACIÓN DE LA POLITICA HAZ PAZ.**

## **OBJETIVO:**

Operativizar y desarrollar los cuatro componentes de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (Prevención, Detección y Vigilancia, Atención de la violencia intrafamiliar y Transformación Institucional) en el ámbito municipal, a través del desarrollo de estrategias que permitan la sinergia interinstitucional e intersectorial.

## **LINEAS DE ACCION:**

- Promover el desarrollo territorial de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar haz paz, a través de la formulación, ejecución, seguimiento monitoreo y evaluación intersectorial del plan municipal para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar.
- Promover acciones para la articulación de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar haz paz con otras políticas y planes intersectoriales nacionales, especialmente el PLAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- Coordinar a nivel nacional, departamental, la ejecución de la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar, en atención a lo establecido en el documento CONPES 3144 del 6 de Diciembre de 2001.
- Promover el desarrollo de los componentes de la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar, en las acciones realizadas por las instituciones compromisarias de la política en los ámbitos territoriales.
- Apoyar iniciativas Regionales dirigidas a la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar.
- Apoyar procesos Regionales orientados a la concertación de alianzas estratégicas y al fortalecimiento de redes de prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar.

## **POBLACIÓN:**

Familias en situación de riesgo, prioritariamente familias en situación de desplazamiento, o que son víctimas de la violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones (maltrato físico, psicológico, abuso sexual, negligencia, abandono; violencia de pareja, maltrato a adultos mayores a personas con discapacidad), y servidores públicos del SNBF en procesos de formación y capacitación que permitan una mejor calidad en los servicios y en la articulación intersectorial de las acciones.

## **ESTRATEGIAS:**

### **Acciones de Coordinación Interinstitucional y Suprasectorial.**

- Diseño, validación, implementación, seguimiento y evaluación de planes interinstitucionales y suprasectoriales en el ámbito municipal de prevención, detección, vigilancia y/o atención de la violencia intrafamiliar.
- Cofinanciación con entes territoriales, entidades privadas, de cooperación nacional e internacional y ONGS, de proyectos y servicios orientados a la prevención, detección, vigilancia y/o atención de la violencia intrafamiliar.
- Fomento y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias e institucionales de prevención, detección, vigilancia y/o atención de la violencia intrafamiliar.
- Fomentar la inclusión temática de VIF en el Plan de Desarrollo municipal.
- Diseño y puesta en marcha del sistema local intersectorial de detección y vigilancia de la violencia intrafamiliar.

### **Acciones de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción de la Convivencia Pacífica al Interior de las Familias.**

- Coordinación de acciones pedagógicas conjuntas con entidades del SNBF en promoción y fomento de la convivencia pacífica, derechos y deberes.
- Desarrollo de estrategias de comunicación masivas con contenidos de promoción de la convivencia pacífica, prevención de la violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones, derechos y deberes, entre otros.
- Apoyo a iniciativas locales de comunicación alternativa que contengan la promoción de la convivencia pacífica, derechos y deberes y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Creación de mecanismos ágiles de control a los contenidos de violencia en los medios masivos de comunicación, en especial para audiencias infantiles y juveniles.

### **Acciones de Atención a Víctimas y Agresores de Violencia Intrafamiliar (Maltrato Físico y Psicológico, Violencia de Pareja, Violencia Sexual)**

- Creación de alianzas estratégicas para ampliar la red de servicios de protección a los niños y niñas víctimas de VIF y delitos sexuales, víctimas de desplazamiento, a las mujeres víctimas de violencia conyugal, ancianos y personas discapacitadas con derechos vulnerados dentro de su familia.
- Aumento del número de unidades de atención integral e interdisciplinaria para la atención y seguimiento de los casos de VIF que cumplan con requisitos mínimos en materia de recursos físicos y logísticos que permitan mantener la confidencialidad y la atención ética que requiere la intervención en VIF.

- Diseño e implementación de protocolos de atención.
- Desarrollo y evaluación de modelos de atención integrada e intersectorial.
- Apoyo al desarrollo de experiencias tendientes a generar modelos de rehabilitación de agresores sexuales y/o con comportamientos violentos al interior de las familias.

#### **Acciones de Transformación Institucional.**

- Formación del recurso humano del SNBF para apropiar la política, cualificar la acción y unificar conceptos y criterios.

### **NIÑOS .NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DESARROLLO DE LA DISCAPACIDAD**

#### **OBJETIVO:**

Consolidar una política pública que permita construir una sociedad que, si bien considera la discapacidad como una situación que puede y debe prevenir, respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de la vida ciudadana

#### **LINEAS DE ACCION:**

- Promover un entorno saludable, hacer visibles los riesgos de discapacidad ante la población, para controlarlos y mitigar sus consecuencias en los hogares y las personas, en especial los más vulnerables
- Formular y adoptar las medidas necesarias para que las instituciones y organizaciones formales del Municipio, incorporen en sus prácticas y comportamientos institucionales, la identificación y remoción de barreras que excluyan a las personas con discapacidad de la oportunidad de participar en las actividades que son propias a la misión institucional que a cada una de ellas le compete.
- Mejorar la calidad y oportunidad de acceso de las personas con discapacidad y sus familias a servicios de habilitación y rehabilitación articulados en función del logro de autonomía en las actividades que son cotidianas a estas personas, de acuerdo con sus características personales y de su entorno cercano.

#### **POBLACIÓN:**

Niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias, niños(as), adolescentes con discapacidad y sus familias en situación de desplazamiento, cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, Consejos y Redes Municipales de discapacidad, organizaciones de y para personas con discapacidad, instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo de la política a nivel municipal; agentes comunitarios educativos e institucionales .

## **ESTRATEGIAS:**

### **Componente de promoción de estilos de vida saludable y prevención de discapacidad.**

- Promoción y fomento de condiciones y comportamientos saludables.
- Detección, identificación, prevención y control de factores de riesgo que alteren el estado de salud.
- Detección, identificación y prevención oportuna de factores de riesgo que aumenten el grado de severidad de la discapacidad.
- Promoción del acceso oportuno a servicios de protección social, educación y servicios específicos de atención a las personas en condición de discapacidad.
- Fomento a procesos de participación ciudadana para la transformación cultural en torno a la discapacidad.

### **Componente de Equiparación de Oportunidades**

- Identificación y eliminación de toda forma de exclusión y discriminación hacia las personas discapacidad, por parte de las organizaciones sociales.
- Identificación de barreras de acceso y prácticas institucionales discriminatorias propiciando su eliminación.
- Acceso oportuno, permanencia y promoción de las personas con discapacidad en los servicios educativos.
- Promoción de los derechos laborales y el trabajo de personas con discapacidad y sus familias.
- Difusión, aplicación y ajuste de normatividad sobre eliminación de barreras físicas y actitudinales, a fin de facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diferentes servicios y espacios que ofrece la comunidad.
- Acceso a la información y la comunicación para las personas con discapacidad sensorial: sordas, con pérdida auditiva severa, ciegas, con baja visión o sordociegas.
- Promoción de la participación y el fomento de actividades de: recreación, deporte, turismo de la población en situación de discapacidad.

## **Componente de Habilitación/Rehabilitación**

- Articulación de la red de servicios de Habilitación y de Rehabilitación.
- Promoción, desarrollo y entrega oportuna de ayudas técnicas y tecnológicas de calidad a las personas con discapacidad que las requieran.
- Promoción de una atención oportuna y de calidad a procesos de habilitación y rehabilitación.
- Promoción y fortalecimiento de procesos de rehabilitación basada en la comunidad como alternativa de apoyo a la habilitación y rehabilitación institucional y al fortalecimiento de las comunidades en la atención de las necesidades de las personas con discapacidad.

## **NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

### **OBJETIVO:**

Contribuir al mejoramiento de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) con enfoque de género en toda la población, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas, especialmente niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual, así como la población en situación de desplazamiento, principalmente la población atendida por los servicios y programas de ICBF.

### **LINEAS DE ACCION:**

- Impulsar en la población estrategias de información y promoción de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, que faciliten o estimulen el acceso a la atención institucional de los temas prioritarios en Salud Sexual y Salud Reproductiva como el embarazo adolescente.
- Participar en el desarrollo de acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos que afectan la SSR y el cumplimiento de los DSR como factor fundamental para la toma de decisiones.
- Promover la investigación en SSR/DSR como mecanismo de toma de decisiones políticas y técnicas.
- Desarrollar acciones que vinculen a diversos sectores e instituciones para transformar los problemas de derechos sexuales y reproductivos y salud sexual

- Aprovechar las redes sociales como escenario de intercambio de información y apoyo solidario en las áreas prioritarias de la política de SSR, apoyando el diseño e implementación de estrategias de movilización social para el desarrollo de la PNSSR.

#### **POBLACIÓN:**

Niños, niñas, adolescentes, familias en situación de riesgo y víctimas de desplazamiento, o que son víctimas de vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, servidores públicos del SNBF. Este grupo incluye a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual (estímulo, constreñimiento e inducción a la prostitución, pornografía, trata con estos fines y turismo sexual).

#### **ESTRATEGIAS:**

- Participar conjuntamente con las instancias nacionales, departamentales y locales, en el desarrollo de las estrategias y líneas de acción que promuevan en los servicios y programas tanto institucionales como interinstitucionales, el ejercicio adecuado de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas familias y comunidad y la promoción y prevención de estilos de vida y ambientes saludables, en el marco de los Consejos de Política Social.
- Gestionar, coordinar y brindar asesoría técnica al gobierno local, instancias de planeación y coordinación intersectorial local y demás instituciones, para que el tema de la Salud Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos, se posicione en las Agendas públicas municipales y departamentales
- Diseñar conjuntamente con las autoridades e instituciones locales, organizaciones comunitarias y juveniles una estrategia de seguimiento a los planes operativos que surjan en el desarrollo de la política y sugerir ajustes y/o modificaciones cuando se considere necesario
- Creación y fortalecimiento de las redes sociales de apoyo, que permitan el empoderamiento de los diversos actores sociales y la articulación institucional, familiar y comunitaria en el ejercicio de la salud sexual y derechos sexuales y reproductivos.
- Vincular a las organizaciones juveniles (consejos municipales/locales de juventud, clubes juveniles y pre juveniles, grupos culturales y deportivos) en las estrategias de promoción y movilización para el ejercicio de los DSR la equidad de género y la prevención de consecuencias del inadecuado ejercicio de los DSR.
- Generar procesos de movilización social que promuevan el manejo adecuado y la prevención del embarazo adolescente mediante estrategias de información, educación y comunicación, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos y en cumplimiento de la Ley 1098.



- Adelantar estrategias de promoción de paternidad y maternidad responsable.
- Generar procesos de movilización social que promuevan la prevención del abuso y la explotación y la atención integral a las víctimas, especialmente cuando se trate de menores de edad. Las acciones correspondientes a esta línea, deben contemplar lo establecido en la Ley 679/01, Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.
- Proponer y participar en el diseño de proyectos institucionales y/o locales que promuevan el desarrollo de competencias para la vida sexual y reproductiva de los niños, niñas y adolescentes y que sus contenidos se relacionen con las situaciones y posibilidades de la vida cotidiana y la construcción de proyectos de vida sostenibles.
- Coordinar especialmente con el sector educativo, para que en el marco de la política de educación sexual, se generen en los servicios ICBF, procesos de información y formación que permitan la transformación de las prácticas de la sexualidad de los niños, niñas y sus familias, basadas en relaciones de respeto, equidad, igualdad, libertad, diversidad y construcción de vida.
- Contribuir al desarrollo de estudios e investigaciones que permitan re direccionar acciones de política en el ámbito local, departamental y nacional.
- Promover la articulación local de los diferentes espacios/grupos/comités relacionados con los temas de SSR y DSR.

La reestructuración administrativa y financiera de la administración y sus entidades descentralizadas es inaplazable, estableciendo una verdadera cultura organizacional, cuya finalidad sea la satisfacción de las necesidades del cliente externo, con la prestación de servicios de alta calidad y eficiencia en la gestión pública.

## 8. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

### 8.1 DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

Presentamos un análisis del diagnóstico realizado por el Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a identificar las potencialidades, fortalezas y debilidades con las que el municipio cuenta para alcanzar su crecimiento económico y evaluando las cifras consignadas en documentos como los Anuarios Estadísticos del Departamento del Atlántico, y en información de la Secretaria de Desarrollo Departamental en cuanto a variables utilizadas para diagnosticar el sector agropecuario en el Municipio de Sabanalarga como Numero de Hectáreas plantadas, Área cosechada, Producción, Rendimiento, Costos de Producción, y valor agregado generado por el sector y la información aportada por los participantes en la mesa de trabajo donde se analizó la problemática en los diferentes sectores que componen la línea socioeconómica

#### ➤ Sector Primario

Su geografía ofrece dos zonas distintas: una plana y cenagosa, y otra con algunas elevaciones, las mayores del Departamento del Atlántico

SABANALARGA tiene una extensión territorial de 414 Km<sup>2</sup>, que equivale a 41.400 hectáreas. Es el segundo Municipio más grande del Departamento ocupando el 12.66% del territorio Atlanticense.

El suelo municipal tiene la siguiente cobertura:

Usos	Área en Hectáreas	Participación Porcentual
Urbano	363	0.88%
Agricultura	3.929	9,50%
Pastos	23.541	56,86%
Bosques Naturales	150	0,39%
Rastrojos	13.417	32.41%
<b>Total</b>	<b>41.400</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo 1990 – 1998, el 33% del suelo apta para la actividad productiva fue dedicado a faenas agropecuarias.

### ➤ Subsector Agricultura

Sólo el 14% del suelo municipal está dedicado a labores agrícolas, especialmente en siembras como maíz y yuca que se cultivan artesanalmente sin mayores técnicas y con poca rentabilidad. La agricultura Sabanalarga se reduce a unos pocos cultivos con producciones de subsistencia, rendimientos bajos y por lo tanto poco generadores de excedentes comercializables; sus volúmenes en área sembrada, área cosechada son casi insignificantes, comparados con el promedio regional. Es en términos generales, una agricultura tradicional, atrasada y poco rentable, falta de técnicas, la carencia de sistemas de riego, el empleo de medios inadecuados, la utilización inadecuada del suelo, el uso de semillas no certificadas trae como consecuencia que no todo lo que se cultiva se cosecha, lo que provoca grandes pérdidas para los agricultores quienes no cuentan con apoyo del estado de manera efectiva.

Cultivo permanente	Área Cosechada Municipio	Área Cosechada Departamento	Nivel de Perdidas Munc.	Nivel de Perdidas Dpto.
Maíz	1.183	7.814	26%	27%
Millo	265	2.343	16%	21%
Yuca	866	6.417	10%	27%

➤ **Rendimientos**

Es uno de los indicadores más importantes para determinar las potencialidades agrícolas de un producto. El muestra el volumen de producto cosechado por hectárea y se establece dividiendo la producción entre el número de hectáreas cosechadas, los rendimientos asociado con el costo de producción por hectárea, indica si un producto es rentable y competitivo,

Resulta entonces que en SABANALARGA el rendimiento de los tres cultivos que más se siembran está por debajo del promedio departamental, tal como lo muestra el cuadro siguiente:

Municipio de SABANALARGA

Rendimiento de los Cultivos más Importantes

Cultivo	Rendimiento Ton. / Has en el Municipio	Rendimiento Ton. / Has en el Departamento
Maíz	0.97	1.17
Millo	0.86	1.40
Yuca	5.65	7.29

Lo anterior permite concluir que se deben establecer programas de asistencia técnica a los agricultores, a través de la UMATA, para evitar su ruina financiera y consecuentemente con ello el abandono de sus fincas.

➤ **Subsector Pecuario.**

El 57% del suelo municipal está dedicado a faenas ganaderas, en el que se desarrollan actividades de tipo extensivo, la carga por hectárea es de apenas 1,7 reses.

Las instalaciones tienen en promedio 90 bovinos, en su gran mayoría pobladas con razas comerciales explotados en doble propósito (leche y carne), pero igual a lo que sucede en la agricultura sus rendimientos, litros de leche por ubre y kilos de carne en pie por bovino, están por debajo de parámetros de rentabilidad aceptables.

El hato ganadero de Municipio, de no aplicarse una veda al sacrificio de vientre, tiende a desaparecer, ya que el 70% de los sacrificios son de hembras.

El peso promedio de res sacrificada es 320 kilos en machos y 314 en hembras, ello indica que se está sacrificando ganado flaco y por lo tanto la carne que se expende es de mala calidad. Lo óptimo es que una res se lleve al matadero cuando tiene un peso aproximado a los 450 kilos en pie.

### ➤ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las actividades agroganaderas sobre las cuales el Municipio de SABANALARGA ha basado su progreso y crecimiento no son lo suficientemente competitivas, de ahí el poco desarrollo municipal, su poco impacto y participación en el PIB Departamental

Como resultado del diagnóstico realizado sobre las cifras de las actividades tanto agrícolas como pecuarias se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. No existe en el Municipio una agricultura comercial, las actividades agrícolas se desarrollan en un alto porcentaje a través de los llamados "Roseros".
2. Las explotaciones son pequeñas, de las 3.929 hectáreas dedicadas a la agricultura 79% tienen extensiones de entre 3 y 8 hectáreas y el 21% tienen menos de 3 hectáreas. El 50% de las explotaciones ganaderas tienen menos de 10 hectáreas y el 35% tienen entre 10 y 50 hectáreas.

3. Se debe intentar superar esta dificultad con acciones tendientes a que las pequeñas explotaciones compartan sus fortalezas, actualmente excesivamente dispersas.
4. El Municipio tiene un gran recurso natural, la tierra, que explotado adecuadamente puede llegar a generar suficientes materias primas que faciliten el establecimiento de nuevas actividades productivas y de servicios.
5. En el mediano y largo plazo las explotaciones deben transformarse tecnológica y económicamente, optimizando sus fortalezas con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible que sea rico en la generación de empleo.
6. El Municipio posee una oferta amplia y suficiente de recursos naturales, sumada a la vocación tradicional hacia la explotación de estos recursos.

## **LA ECONOMIA SABANALARGUERA**

Las actividades económicas de mayor importancia en el municipio de Sabanalarga son la agricultura, la ganadería y el comercio. El principal cultivo es el maíz, y se destaca en gran manera también la ganadería vacuna. El municipio cuenta con cinco (5) establecimientos industriales y cuarenta y cuatro (44) comerciales legalmente establecidas.

Las actividades comerciales más destacadas en el municipio guardan relación con los productos de origen agropecuario y productos manufacturados procedentes de otras ciudades.

Sabanalarga se considera un municipio económicamente muy activo. Es conocido como un importante centro agrícola y ganadero, en el cual muchos de sus habitantes se dedican a la venta de productos del sector agropecuario y sus derivados. No obstante, un número considerable de personas obtiene sus ingresos mediante empleos en la ciudad de Barranquilla a la cual se desplazan diariamente en buses y busetas, servicio prestado por dos cooperativas de transportadores de

la localidad. Se ha estimado que esa población que se moviliza diariamente a trabajar a la capital del departamento es alrededor de 5.000 personas. El trayecto dura aproximadamente una hora, este trayecto es realizado por la Carretera la Cordialidad.

El Embalse del Guajáro ofrece la pesca no solo como fuente de alimentación sino como una actividad económica importante para los habitantes de los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo, la cual ha ido disminuyendo por las grandes cantidades de aguas servidas que contaminan diariamente este cuerpo de agua, sumado a los constantes daños al ecosistema causados por la pesca ilegal.

## **EL EMPLEO EN SABANALARGA**

La mano de obra constituye un factor primario en la producción de todos los bienes y servicios y como tal, es un componente básico de la planeación para el desarrollo. La utilización de los recursos humanos ha adquirido recientemente una mayor importancia de planificación socioeconómica debido al desequilibrio crónico y creciente que existe entre la oferta y la demanda de trabajo. El rápido crecimiento de la población, sumado a la restringida oferta de trabajo se considera como la causa principal de este desequilibrio.

La Población económicamente activa del municipio de Sabanalarga está representada en un promedio de 59.313 personas tomando como referencia los rangos de edad desde los 15 hasta 59 años, teniendo en cuenta las clasificaciones del empleo, o ramas de actividad el municipio de Sabanalarga cuenta aproximadamente dentro del sistema con 18.387 personas ocupadas, es decir el 31% de la P.E.A. (población económicamente activa) quedando por fuera del sistema un número de 40.926 personas desocupadas, es decir el 68.5% de la

población económicamente activa. Sin contar la gente dedicada al comercio informal tal como ventas ambulantes, mototaxismo que se estima aproximadamente como en 3.500 personas.

En el municipio se nota un gran movimiento mercantil; el comercio lo conforman, almacenes papelerías, graneros, tiendas, ferreterías, depósitos de materiales, talleres, carpinterías, compraventas los cuales tienen un promedio de 2 a 3 personas empleadas y los restaurantes que promedia 5 empleos por cada uno. Pero al realizar un análisis de fondo nos muestra que la mercancía que prolifera es de poco valor agregado y sobre todo parte de ella se presume es de contrabando, lo que demuestra que Sabanalarga no está creando empresa ni mucho menos industria lo que impide construir y mantener una fuerza laboral propia.

Si analizamos el nivel de ingresos de la población, el 74,3% no recibe ningún ingreso, lo que significa que dependen económicamente del jefe de familia o algún miembro del hogar. Un 20,9% recibe un ingreso mensual igual a un S.M.L.M.V, el 3,2% entre 1 y 2 salarios, el 0,9% recibe entre 2 y 3 S.M.L.M.V, y el 0,6% más de 3 S.M.L.M.V.

## **TERRITORIALIDAD**

En términos generales el municipio no cuenta con una eficiente y eficaz organización territorial que permita planificar su desarrollo físico de manera verdaderamente optima, es decir, no existe por ejemplo, una zona o área urbana y rural, una división político-administrativa y mucho menos un código urbanístico que lógicamente mejoraría el tema de planificación del territorio de forma coherente y de acuerdo a las características poblacionales, geográficas, económicas, culturales, entre otras; analizando la homogeneidad o heterogeneidad de estas, orientando siempre a tener una mejor visión o radiografía del territorio y sus componentes para estructurar un buen proceso de toma de decisiones que redundaría en un organizado modelo de desarrollo territorial municipal, donde se identificarán primero los problemas de manera precisa y nítida, para luego establecer y formular soluciones contundentes y definitivas en la búsqueda del bienestar colectivo de la comunidad en general.

El municipio no cuenta con una buena infraestructura vial, la red urbana es limitada, no hay vías que descongestionen y permitan el tráfico automotor y el tránsito (obligado) en el casco urbano, esa situación ha acelerado el proceso de deterioro de las vías con la consecuencia de aumento en los niveles de contaminación por CO<sub>2</sub> y ruido, las vías urbanísticamente no fueron delimitadas, no existe retiro apropiado de la calzada poniendo en riesgo a los transeúntes.

La necesidad vial es aceptable, teniendo en cuenta que todos los corregimientos y veredas están comunicados con el casco urbano, algunos entre sí, y varios de ellos cuentan con vías que los comunican con otros municipios de la región. Sin



embargo el estado actual de las vías no es satisfactorio, ni facilitador para el desarrollo socio-económico del municipio.

<b>ESTADO DE LAS VIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Mal Estado.	40%
Regular Estado.	20%
Buen Estado.	10%
Sin Pavimentar	30%

Con respecto a la señalización, el municipio requiere de la implementación de una buena señalización como instrumento para disminuir la accidentalidad y facilitar la circulación dentro y fuera el casco urbano y garantizar una circulación organizada para peatones y vehículos.

La oficina de tránsito debe establecer normas para la regulación del tráfico durante las horas de mayor circulación en el casco urbano, asignar rutas alternativas de entrada y salida, organizar el transporte urbano, definir reglas para la circulación de buses, taxis, motos, carros de tracción animal y zonas de parqueos especiales.

Es importante la categorización de la Secretaría de Tránsito Municipal debido a la ubicación privilegiada y estratégica del municipio.

En cuanto al mobiliario urbano, los servicios públicos, los escenarios de recreación activa y pasiva o están en estado de deterioro o no se cuenta con una buena infraestructura, que ayude a generar una estructura urbana y rural físico-espacial organizada y simbólica que además propicie el sentido de pertenencia y memoria colectiva garantizando la unión de intereses personales para transformarlos en intereses comunes con el fin de establecer soluciones a los problemas de forma tal que toda la gran mayoría de la población se sienta representada en las decisiones que sobre el equipamiento urbano se tomen.

De otro lado, hay tres aspectos puntuales que tocaremos en cuenta al equipamiento urbano se refiere y lo constituyen los siguientes elementos:

### **MATADERO MUNICIPAL**

Podemos decir que su ubicación dentro del contexto urbano es factible, de acuerdo a los determinantes físicos y ambientales del municipio; está localizado en la parte sur del casco urbano municipal a una distancia de su perímetro urbano de 1 Km. Aproximadamente, cuenta con una planta física aceptable, sin embargo, su operación la cual está a cargo del municipio, es inviable económicamente hablando, puesto que lo generado por el número de sacrificios diarios ( de 5 a 10 bovinos) no cubre ni siquiera los gastos de administración del mismo, lo que obliga a pensar en una solución oportuna con miras a establecer una estrategia que garantice su viabilidad económica, administrativa y financiera.

### **CEMENTERIO MUNICIPAL**

Esta localizado en la parte centro-sur de la cabecera municipal, lo que indica actualmente está en el centro de la malla urbana, con los problemas de tipo ambiental y de salud que eso crea, está ubicado en 1.5 Hectáreas aproximadamente y se ha podido establecer que su capacidad operativa ha sido rebasada hace mucho tiempo atrás y que se pueden palpar y percibir malos olores, contaminación ambiental causada por una sustancia segregada por los cuerpos en descomposición llamada cadaverina en sus alrededores y también se ha constituido para el municipio en otro problema en cuanto a su operación que no es eficiente, presentando también problemas de tipo económico-administrativo, lo cual hace que la administración municipal piense en una solución eficaz y definitiva, gestionando la construcción de un nuevo parque Cementerio fuera del perímetro urbano del municipio de Sabanalarga.

### **MERCADO MUNICIPAL**

El municipio cuenta con un mercado municipal bien ubicado en la zona nor-oriental del municipio, con una infraestructura en regular estado por el mal uso y administración, sin embargo, con la formulación y aplicación de un Plan de recuperación se puede poner en funcionamiento de una manera optima, permitiendo también con esto, reubicar a los vendedores ambulantes que se encuentran establecidos en la antigua Plaza de Mercado la cual una vez sea desalojada se procederá a ser objeto de una intervención urbanística y arquitectónica por parte de la administración municipal.

### **PATRIMONIO HISTORICO INMOBILIARIO**

Cabe resaltar en este punto que en el municipio de Sabanalarga, se encuentran algunos inmuebles y/o elementos urbanos que por sus características arquitectónicas, por su historia, por su antigüedad, y por su simbología que propicia la memoria colectiva, vale la pena orientar toda una política municipal de conservación y en algunos casos de rehabilitación, donde se realice inicialmente un reconocimiento, a través, de una declaratoria de patrimonio y luego llevar a cabo un plan de acciones. Entre los inmuebles y/o elementos urbanos que se trabajaría en este sentido tenemos: Parque Central (Parque Arévalo), Iglesia San Antonio de Padua, Edificio Alcaldía Municipal, Casa de la Cultura (restaurada), Edificio Sociedad de Mejoras Publicas, Casa del Dr. Germán Berdugo, Casa Don Jesús Noriega, casa donde funciona el León Rojo y la casa del Dr. Clemente Salazar Movilla (restaurada parcialmente)

## **8.2 EDUCACION**

### **INFRAESTRUCTURA**

El municipio de Sabanalarga cuenta actualmente con 11 establecimientos de Educación formal, centros que ofrecen el servicio desde el nivel preescolar hasta la media básica. Un gran número de escuelas se encuentran en regular estado de mantenimiento.

Cuenta nuestro municipio con 26 establecimientos de educación básica primaria y 11 instituciones educativas de secundaria, con 616 docentes en el área urbana y 176 en el área rural para un total de 792 docentes.

## COBERTURA

Si se tiene en cuenta que en el período lectivo inmediatamente anterior, la población matriculada en establecimientos de educación formal ascendía a 19.007 niños y jóvenes, distribuida de la siguiente manera: 3.294 en preescolar, 8.252 en básica primaria, 5.377 en básica secundaria y 2.084 en la media.

POBLACION MATRICULADA 2.007	
PREESCOLAR PRIMERA INFANCIA	3.294
EDUCACION BASICA PRIMARIA INFANCIA	8.252
EDUCACION BASICA SECUNDARIA ADOLESCENCIA	5.377
EDUCACION MEDIA ADOLESCENCIA	2.084
<b>TOTAL</b>	<b>19.007</b>

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

Del cuadro estadístico anterior se puede deducir entonces que de esta matrícula el sector oficial atiende 17.080 niños, o sea el 89.48% y el sector privado 1.927. (10.14%) Ubicándose en el sector urbano el 77.82 % de la población en edad escolar atendida y en el sector rural el 22.18%.

	NUMERO DE NIÑOS.	PORCENTAJE
SECTOR OFICIAL.	17.080	89.48%
SECTOR PRIVADO.	1.927	10.14%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

## CALIDAD

Como referentes del estado de la calidad de la educación en el municipio de Sabanalarga, tenemos las pruebas ICFES realizadas en Octubre de 2007 y las pruebas censales en matemáticas y lenguaje presentadas en marzo de 2005, que son síntomas de las debilidades de las instituciones en la formación de competencias.

En el siguiente relación de los resultados de las pruebas de estado del año anterior, aparecen dos instituciones en categoría ALTO, dos en categoría MEDIO, diez instituciones en categoría BAJO y cuatro en categoría INFERIOR lo que indica los malos resultados en las pruebas ICFES 2007 y buscar las estrategias en los próximos cuatro años para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio.

Departamento: Atlántico  
Municipio : Sabanalarga  
Periodo : 2007

Búsqueda por Municipio y categoría de desempeño pruebas ICFES 2007.

18 Planteles encontrados

Resultado de la búsqueda

### CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ALTO

NOMBRE DEL PLANTEL	JORNADA	CATEGORÍA DESEMPEÑO
Escuela Normal Santa Teresita	Completa	Alto
Institución Educativa ASPROS	Tarde	Alto

### CATEGORÍA DE DESEMPEÑO MEDIO

NOMBRE DEL PLANTEL	JORNADA	CATEGORÍA DESEMPEÑO
Colegio Bachillerato De Sabanalarga	Mañana	Medio
Colegio Madre Inmaculada	Completa	Medio

### CATEGORÍA DE DESEMPEÑO BAJO

NOMBRE DEL PLANTEL	JORNADA	CATEGORÍA DESEMPEÑO
Colegio Bachillerato Jose Consuegra Higgins	Mañana	Bajo
Colegio Bachillerato De Sabanalarga	Tarde	Bajo
Colegio Bachillerato Técnico Mixto de Sabanalarga	Completa	Bajo

Institución Educativa Ambrosio Plaza	Mañana	Bajo
Institución Educativa Antonia Santos	Mañana	Bajo
Institución Educativa ASPROS	Mañana	Bajo
Institución Educativa Femenino de Sabanalarga	Completa	Bajo
Colegio Bachillerato Sagrado Corazón	Mañana	Bajo
Institución Educativa Técnica Industrial	Mañana	Bajo
Liceo Las Mercedes	Noche	Bajo

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO INFERIOR

NOMBRE DEL PLANTEL	JORNADA	CATEGORÍA DESEMPEÑO
Colegio Bachillerato de Sabanalarga	Noche	Inferior
Colegio Bachillerato Femenino de Sabanalarga	Tarde	Inferior
Colegio Bachillerato Técnico de La Peña	Mañana	Inferior
Institución Educativa San José de Aguada de Pablo	Completa	Inferior

Un reto importante para el próximo cuatrienio es sin lugar a dudas mejorar la calidad educativa en el municipio de Sabanalarga y en sus corregimientos mediante la implementación de metas ambiciosas consistentes en el acompañamiento en los procesos de formación y capacitación de los docentes del municipio, en los temas fundamentales para el proceso de aseguramiento de la calidad del sistema educativo municipal, formación y evaluación por competencias en emprendimiento, de igual manera, promover acciones de fortalecimiento académico y pedagógico que permitan elevar los resultados de las pruebas de Estado (ICFES, SABER) y otras pruebas internacionales como PISA, para el fortalecimiento de las competencias de razonamiento científico.

Se hace imprescindible a demás el acompañamiento en los procesos de fortalecimiento de las competencias relacionadas con el dominio de una segunda lengua (Programa Nacional de Bilingüismo), teniendo en cuenta el Marco común europeo)

Elaborar el mapa de la calidad de la educación del Municipio de Sabanalarga, a partir del cual pueda trazar políticas de mejoramiento continuo de la calidad de la educación, sobre la base de información cierta y pertinente acerca del estado de la educación en el municipio en sus diferentes variables e indicadores

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MUNICIPIO: SABANALARGA ATLÁNTICO

EDAD	Población proyectada al 2007 según censo 2005	Población matriculada (O + P) en el año 2007 según Res. 166	Población por fuera del sistema en el año 2007.

PRIMERA INFANCIA			
5 años	2.061	1.443	618
6 años	1.837	1.641	196
INFANCIA			
7 años	1.803	1.579	224
8 años	1.794	1.592	202
9 años	1.777	1.509	268
10 años	1.711	1.472	239
11 años	1.731	1.567	164
ADOLESCENCIA			
12 años	1.99	1.517	282
13 años	1.954	1.506	448
14 años	1.844	1.479	365
15 años	1.937	1.322	615
16 años	1.873	1.151	722
17 años	1.635	745	890
<b>Total 5 a 17 años</b>	<b>23.756</b>	<b>18.523</b>	<b>5.233</b>

Fuente: Proyección población 2007 con base censo 2005, matrícula Resolución 166

## EDUCACION POBLACION DISCAPACITADA

Sabanalarga posee 223 personas discapacitadas que oscilan entre los 24 meses y 78 años, (ojo por confirmar) dentro de las cuales se encuentran personas con IMOC (insuficiencia) motora de origen cerebral), malformaciones congénitas, alteraciones

neuromusculares, limitación visual, limitación auditiva, déficit cognitivo, Síndrome de Down y autismo).

La atención de la población discapacitada se inició en Sabanalarga en el año 1988 en la Institución Marcos Fidel Suárez, pasando posteriormente a la Casa Campesina el 31 de octubre de ese mismo año, dos años más tarde la Secretaría de Obras Públicas Departamental construyó el aula para educación especial en la Institución Javier Arango Ferrer, en el año 1995 la Alcaldía Municipal construye dos aulas amplias en la Institución John F. Kennedy.

En la actualidad los limitados auditivos reciben el apoyo en la I.E. José Eusebio Caro.

La mayor parte de la población en situación de Discapacidad pertenece a los estratos uno y dos y proceden tanto del área urbana como la rural, afiliados en su gran mayoría al SISBEN.

Las niñas y niños con discapacidad se les brinda la oportunidad desde muy temprana edad integrarse al sistema educativo del municipio.

En las Instituciones se encuentra integrados 156 estudiantes en situación de discapacidad:

DISCAPACIDAD	CANTIDAD
Síndrome de Dow	21
Limitación cognitiva	56
Limitación visual	12
Limitación auditiva	26
Autistas	8
Limitación física	33

Hay un grupo de 23 jóvenes sordos que están organizados, los cuales se les brinda capacitaciones constantemente para el reconocimiento y estímulo de sus capacidades.

Como prioridad en el próximo cuatrienio se debe priorizar la creación de un centro de rehabilitación y el acceso a talleres para garantizar la construcción de su espacio permanente (jóvenes y adultos) en el Municipio, con fundamento legal en las disposiciones constitucionales, Ley general de Educación y especialmente, en el decreto 2082 de 1996 de acuerdo a su aptitud vocacional, consiguiendo el pleno rol como miembros de una colectividad.

### 8.3 ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

El municipio de Sabanalarga tiene una población estimada de 102.558 habitantes, los cuales se encuentran agrupados en 13.546 hogares, de ellos 10.170 (75%) habitan en la zona urbana del municipio y los restantes 3.376 (25%) hogares habitan en el área rural, según proyección del censo del DANE, realizada por Planeación Departamental. Cuenta con seis corregimientos que poseen desarrollos socioeconómicos diversos. El municipio en razón de su ubicación geográfica e importancia en el centro- sur del Departamento es sitio de llegada y tránsito obligado de los habitantes de municipios situados en sus inmediaciones, de allí sus nexos y permanente comunicación con los municipios vecinos del Departamento del Atlántico y de otros departamentos como Bolívar y Magdalena.

**CUADRO 1.** Población rural y Urbana. Sabanalarga, año

AREA	NUMERO DE HABITANTES	PESO PORCENTUAL
URBANA	67.688	66 %
RURAL	34870	34 %
TOTAL	102558	100 %

FUENTE: DANE

Pirámide poblacional municipio de Sabanalarga

Estructura Población de Sabanalarga	No.	Porcentaje (%)
MENOR DE 1 AÑO	1.978	1.93
DE 1 A 4 AÑOS	9.788	9.54
DE 5 A 14 AÑOS	24.223	23.62
DE 15 A 44 AÑOS	48.846	47.63
DE 45 A 59 AÑOS	10.467	10.21
MAYORES DE 59 AÑOS	7.256	7.08
TOTAL	102.558	100

**Población con necesidades básicas insatisfechas**

Municipio	% N.B.I.
Sabalarga	36.18

**Nacimientos según área de procedencia de madre en el municipio de sabanalarga.**

Municipio	Total	Cabecera	Rural	Sin información
Sabalarga	1.301	553	199	24

Fuente DANE



### Mortalidad General

Municipio	Tasa x 1.000 Habitantes	Total
Sabanalarga	3.4	301

### Mortalidad Infantil

Municipio	Muerte Menores de 1 año		Total Nacidos Vivos
	Casos	Tasas x 1.000	
Sabanalarga	25	16.8	1.492

Fuente Base de Datos Mortalidad DANE

### Tasa Mortalidad Materna

Municipio	Muerte materna		Total Nacidos Vivos
	Casos	Tasas x 100.000	
Sabanalarga	1	67.02	1.498

Fuente Base de Datos Mortalidad DANE

### Tasa de Natalidad Por 1.000 habitantes

Municipio	Nacidos vivos en todas las mujeres	Total población	Total mujeres en edad fértil	Tasa cruda de natalidad x 1.000	Tasa de Fecundidad x 1.000
Sabanalarga	1.492	102.558	35.413	14.95	4.21

Fuente Base de Datos Mortalidad DANE

### CUADRO 2. Barrios de Alto Riesgo en Salud en Sabanalarga

No.	BARRIO	No.	BARRIO
1	CASCAJALITO	27	VILLA CONCEPCIÓN
2	FERIA	28	PORVENIR
3	MANGUITOS	29	JAGUEY DE VILLA
4	PUERTO AMOR	30	SAN JOSE
5	SANTANDER	31	SAN CARLOS
6	VOZ DEL PUEBLO	32	LAS QUINTAS
7	LA CANDELARIA	33	LA UNION
8	VILLA CARMEN	34	LAS CAMELIAS
9	JHON F. KENNEDY	35	EVARISTO SURDIS
10	CALDAS	36	ALIANZA
11	LOS NOGALES	37	LOS ROBLES
12	LOS CAMPANOS	38	SABANITA
13	VILLA ESPERANZA	39	CENTRO
14	LOS ANGELES	40	GETSEMANÍ
15	LOS CLAVELES	41	PARAISO
16	LA CONCEPCIÓN	42	ISABEL CRISTINA
17	LA FLORIDA	43	LA SABANA
18	PRIMERO DE DICIEMBRE	44	PRADITO
19	HOSPITAL	45	VILLA BELEN
20	PRIMERO DE MAYO	46	SIETE DE AGOSTO
21	BELLA VISTA	47	SAN ANTONIO

22	NUEVO HORIZONTE	48	LAS COLINAS
23	TOLIMA	49	LAS AMERICAS
24	SAN MARTIN	50	NUEVA ESPERANZA
25	CEMENTERIO	51	MARIA ALEJANDRA
26	LAS MERCEDES	52	MANGA DE LA PIRAGÚITA

FUENTE. Dpto. De Saneamiento Ambiental. Secretaria de Salud Municipal.

## VIVIENDA

El número de viviendas en el municipio de Sabanalarga es de 13.289 para una población de 102.558 habitantes; esto quiere decir que existen 7,72 personas por vivienda. Se puede considerar que es un promedio alto porque el número de hogares es de 13.546 lo cual significa que existe un déficit de 257 viviendas para igual número de familias en el municipio. Del total de viviendas en el municipio 467 presentan problemas de deslizamiento, 1.170 se inundan en época de lluvia, 520 están en riesgo de ser arrastradas por avalancha y el resto 621 están en otro tipo de situaciones.

Los materiales predominantes en las paredes de la vivienda en el municipio son el bloque, le sigue el bahareque con 1.124, de guadua (caña) 222, de madera 105, de tapia 101 y son de cinc y cartón.

### TENENCIA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANABANALARGA

PROPIA CANCELADA	ARRIENDO	OTRA	PROPIA PAGANDO
69,2%	16,6%	11,8%	2,4%

## COMPOSICION FAMILIAR

En el municipio de sabanalarga sus 102.558 se encuentran agrupados en 13.546 hogares, de los cuales 3.021 de ellos tienen a una mujer como cabeza de familia, con una participación del 22,3%, uno de los factores predominantes dentro de la problemática social es **LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**. En el municipio se reportaron 568 casos de violencia, 369 casos entre pareja, 169 casos de padres a hijos, 4 conflictos entre hermanos y 3 conflictos con otros pariente, esto dentro de los casos reportados y se estima que la cifra real pasa la barrera de los mil casos anuales por lo cual reflejan la necesidad de implementar acciones preventivas que permitan mejorar las relaciones entre los integrantes de las familias, en los hogares del municipio.

## DESPLAZADOS

El municipio de Sabanalarga, al igual que el resto de los municipios del departamento del Atlántico, incluyendo al Distrito de Barranquilla, no escapa al fenómeno migratorio interno como resultado de la situación de violencia que vive el país. Es así como la Personería Municipal ha registrado durante los últimos cuatro

años la llegada y establecimiento de doscientos sesenta y cinco (265) núcleos familiares con un promedio de cuatro (4) personas cada uno; que equivalen aproximadamente a 1060 personas, las cuales se han establecido en barrios subnormales y en las afueras del municipio. Sin embargo, existe la posibilidad de que sea mucho mayor el número de familias en razón de sus propios e indecibles temores, no se registran como desplazados ante la Personería Municipal y por ende no están censadas en la actualidad.

#### 8.4 SERVICIOS DOMICILIARIOS BASICOS

Sabemos la vital importancia que representa una buena prestación de servicios a la comunidad y como va concatenada con el desarrollo municipal basados en los fundamentos económicos, humanos y sociales. Los cuales demandan las comunidades para satisfacer sus necesidades esenciales para garantizarles su provisión de manera continua, eficiente y oportuna.

#### SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El servicio de agua en el municipio en la actualidad es prestado por la empresa AAA Atlántico S.A. E.S.P. mediante acuerdo de cesión N° 001-2002 para la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado suscrito entre Aguas y Servicios de Sabanalarga S.A. E.S.P. y la empresa antes mencionada el 24 de junio del 2004.

#### COBERTURA:

Acueducto	55%	Usuarios	7097
Alcantarillado	41%	Red de Distr.	64,54 Km
Agua suministrada	528.615 m3	Micromedición	0.56%

Fuente triple A: informe de gestión marzo 5 del 2008

Cabe anotar que en barrios como las colinas, la lata, las cuevas y san Antonio de 1741 viviendas se proveen de agua proveniente de pozos profundos en una forma directa.

#### ACUEDUCTO EN LOS CORREGIMIENTOS (RURALES)

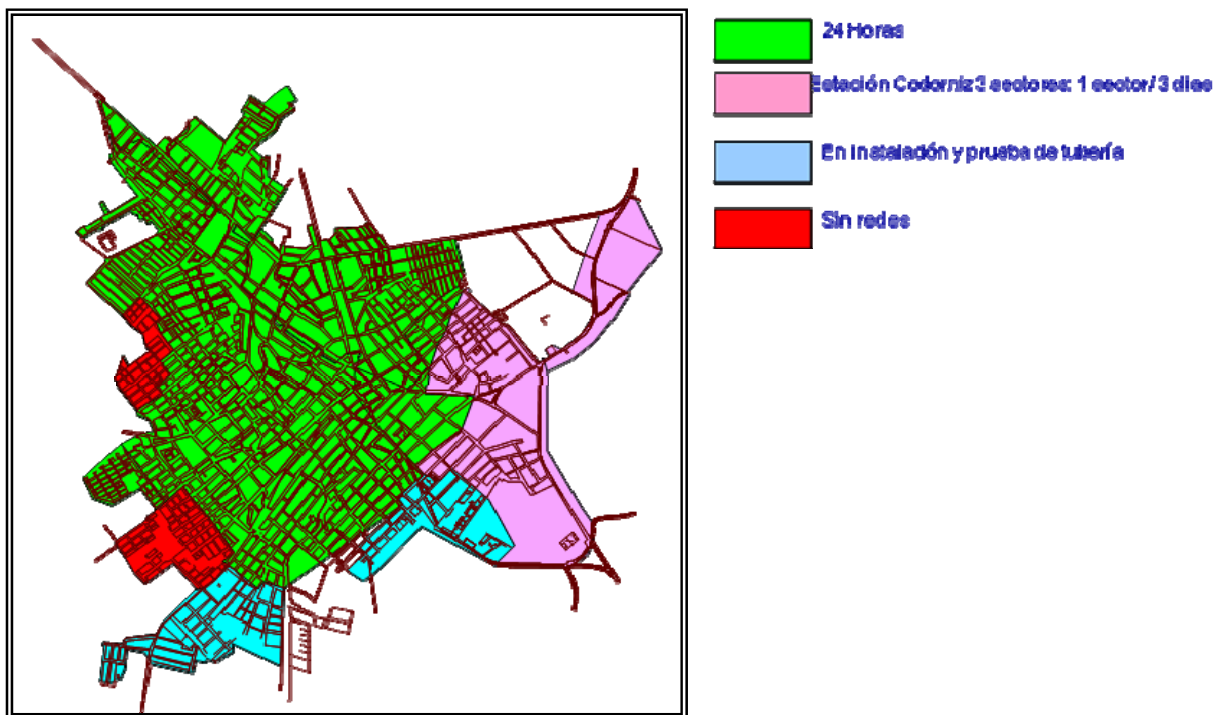
CORREGIMIENTO	VIVIENDAS/ ABONADOS	SISTEMA OPERATIVO	ENTE REGULADOR
LA PEÑA	644 suscriptores de 744 Viviendas	El sistema de Acueducto cuenta con la siguiente infraestructura :	Asociación de usuarios de servicios públicos acueducto, aseo y

		<p>3 Pozos Profundos 1 de 64 Metros 2 de 55 Metros</p> <p>Almacenamiento: 4 Tanques cuya capacidad es de : 2 de 70000 litros 1 de 76.000 litros 1 no está en operación 1 bomba de 8 l/s 2 Bombas de 6 l/s</p> <p>Frecuencia.</p> <p>Se distribuye a dos sectores dos días de promedio cada uno.</p> <p>Cobertura es de 87% . Redes en buen estado Tubería en PVC de 3"</p>	alcantarillado.
AGUADA DE PABLO	560Viviendas 393 suscriptores	<p>1 Pozos Profundo 27 metros. 1 Bombas de 6 l/s _</p> <p>Almacenamiento: 1 Tanques cuya capacidad es de : 60000 litros, con problemas de filtración y no se encuentra funcionando. 1 Tanque no esta en operación debe ser demolido. Frecuencia.</p> <p>Se distribuye a seis sectores Durante dos horas diarias.</p> <p>Cobertura es de 70% . El 60 % de las redes fueron objeto de reposición hace 3 años se encuentran en buen estado fueron y un 40 % de la tuberías están obsoletas(Hierro y asbesto cemento) No existe Planos de redes.</p>	Junta Administradora operando
CASCAJAL	714 viviendas	<p>Pozo profundo localizado en Sabanalarga el cual esta fuera de servicio 1 Bomba</p>	

		<p>Fuera de Servicio</p> <p>Almacenamiento: 1 Tanque subterráneo de rebombeo cuya capacidad útil es de 50.000 litros, Esta fuera de servicio</p> <p>Frecuencia ; No esta operando el sistema.</p> <p>Cobertura : Ídem</p> <p>Redes En mal estado (fugas) Tuberías en su gran mayoría de asbesto cemento y hierro.100%.</p> <p>Abastecimiento actual Se toma de un reservorio artificial ( Jagüey nuevo ) y dos fuentes naturales ( La ciénaga y Las Flores ) En época de invierno el 50% de la población se abastece de cisternas.</p>	
COLOMBIA	220 Viviendas 180 Usuarios	<p>1 Pozo Profundo 1 de 30 Metros</p> <p>Almacenamiento: 1 Tanques cuya capacidad es de : 1 de 25.000 litros 1 bomba de 7 l/s</p> <p>Frecuencia.</p> <p>Se distribuye a todos los sectores 7 horas diarias. Cobertura es de 100 % . Redes en buen estado PVC “ Instaladas hace 3 años</p>	Junta administradora operando
GALLEGO	125 Viviendas	<p>1 Pozo 2½ Mts de profundidad</p> <p>Almacenamiento: 1 tanque de 8.000 Litros. Agua dulce no tratada.</p> <p>Frecuencia: 1 Hora Diaria todos los sectores. Cobertura: 100 % Redes En buen estado fueron instaladas hace dos años</p>	Junta administradora operando
PATILLA	Local 60 viviendas	<p>1 Pozo profundo 12 metros de profundidad. Permanece seco en época de verano.</p>	Junta Comunal

		1 tanque de 8.000 Litros. Agua carbonatada no tratada. Frecuencia: Fuera de servicio. Cobertura: N .A Redes en PVC dañadas en su gran mayoría	
MIRADOR	Local 31 Viviendas		
LA PIEDRA	Local 25 Viviendas		

## CONTINUIDAD



Fuente triple A

## ALCANTARILLADO

La cobertura de alcantarillado es de 41%, situación que obliga a gran parte de los habitantes a realizar una inadecuada e insalubre disposición final de excretas. Existe otro segmento de la población de la cabecera municipal, que al igual que en el área rural, disponen de tazas sanitarias, letrinas o simplemente las disponen a campo abierto.

En el área urbana el servicio de alcantarillado se encuentra dividido en dos sectores: el sector occidental y el sector oriental, cada uno con sus respectivas lagunas de oxidación. En general el funcionamiento de la red de alcantarillado es inadecuado ya que permanentemente se presentan fugas y descargas a campo abierto contaminando el suelo, causando malos olores y desmejorando el paisaje urbano circundante y además de poner en riesgo la salud de los residentes.

En cuanto al área rural se refiere, ninguno de los corregimientos de Sabanalarga dispone del servicio de alcantarillado. Los particulares han resuelto el problema de disposición de excretas a nivel domestico mediante la construcción de unidades sanitarias individuales conectadas a pozas sépticas. No así las personas de muy escasos recursos económicos, quienes recurren a mecanismos insalubres para la disposición final de estas, las cuales en muchas ocasiones son descargadas directamente a los cuerpos de agua, patios, calles, arroyos, solares, causando serios problemas de contaminación ambiental, además de los grandes riesgos para la salud de los habitantes.

Las acometidas domiciliarias están alrededor de 5.764, de un total de 14.256 viviendas que se estima existen en la cabecera del municipio. Lo anterior nos indica que la cobertura, en cuanto al número de viviendas es del 40.40%.

En cuanto a las pozas sépticas se estima que existen alrededor de 500 unidades. Las aguas servidas recolectadas en la red de alcantarillado son tratadas en dos lagunas de estabilización tipo facultativo. La primera de ellas está localizada al sur-oriente, aproximadamente a 1.5 kilómetros del casco urbano, la cual descarga en el arroyo Maretira el cual desemboca a su vez en el Río Magdalena. La segunda laguna está localizada aproximadamente a 3 kms. Al nor-occidente de la cabecera y descarga en el arroyo el Cajón, el cual desemboca en el arroyo Platanal, tributario del embalse del Guájaro.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

No existe sobre estas lagunas ni sobre la calidad de sus afluentes, un control que regule el manejo de las aguas negras para evitar una contaminación ambiental. Además, de no contar con el mantenimiento sobre las lagunas, lo cual no permite que las aguas residuales lleguen como es debido a las lagunas.

➤ **PROBLEMAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA**

- La cobertura del servicio alcanza aproximadamente el 41% en la cabecera municipal.
- En las zonas rurales la disposición final de las aguas servidas son los arroyos, y lagunas, campo abierto.
- Sobre las lagunas de oxidación no existe el control ambiental, de tal manera que regule el manejo de las aguas negras, generando una problemática ambiental.
- No existe información acerca del sistema como tal en la empresa administradora del servicio.<sup>13</sup>

ACCESO	No. DE VIVIENDAS	COBERTURA
Conectados	5.764	41%
No Conectados	8.492	59%
TOTAL	14.256	100%

Cobertura de alcantarillado en el área urbana. Año 2.003.

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

➤ **SISTEMA DE ALCANTARILLADO RURAL**

CORREGIMIENTO	SISTEMA	SISTEMA ALTERNATIVO	COBERTURA
---------------	---------	---------------------	-----------

<sup>13</sup> PBOT



LA PEÑA	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	494 familias tienen pozas sépticas en sus viviendas. (76 %) 150 familias no cuentan con este servicio ( 23.2%)
AGUADA DE PABLO.	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	280 familias tienen pozas sépticas en sus viviendas. ( %) Familias no cuentan con este servicio ( %)
CASCAJAL.	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	Familias tienen pozas sépticas en sus viviendas. ( 30%) Familias no cuentan con este servicio (70 %)
ISABEL LÓPEZ.	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	50% familias tienen pozas séptica en sus viviendas. 50% familias no cuentan con este servicio.
MOLINERO .	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	40% de las familias tienen pozas sépticas en sus viviendas. 60 % familias no cuentan con este servicio.
COLOMBIA	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	50% familias tienen pozas séptica en sus viviendas. 50%) familias no cuentan con este servicio.
GALLEGO	Alcantarillado	Alternativo de Poza Séptica	Familias tienen pozas sépticas en sus viviendas. (40 %) Familias no cuentan con este servicio ( 60 %)
PATILLA	Alcantarillado		59% familias tienen pozas séptica en sus viviendas. 41% ( %) Familias no cuentan con este servicio ( %)

Fuente: Directa trabajo de campo equipo de A.V.P.B – Líderes escuela Ciudadagua Caribe. Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

## **SERVICIO DE ASEO**

En Sabanalarga en la actualidad prestan el servicio de recolección de basuras dos empresas de aseo SABANASEO Y ASEO DE LITORAL, Los cuales realizan recolección 2 veces por semana, la cobertura del servicio es del 70%. El municipio cuenta con un tractor (en mal estado) que venía realizando la recolección institucional y hacia la disposición final en el relleno sanitario (Barlovento) que se encuentra ubicado a una distancia de 2.5 kilómetros del casco urbano. Se señala que la vía de acceso al relleno sanitario se encuentra en mal estado lo que limita la operatividad del relleno.

Además del relleno existen 12 botaderos a cielo abierto, en los cuales descargan los recolectores informales los cuales transportan un volumen promedio de 1.3m<sup>3</sup>/día.

### **➤ PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SERVICIO DE ASEO**

Entre los principales problemas del servicio de aseo del municipio de Sabanalarga, tenemos:

- La zona rural carece completamente del algún servicio para la recolección de las basuras.
- Igual sucede en la zona rural carece de un sistema de recolección y disposición final de las basuras, estas son arrojadas a campo abierto, algunos optan por quemarla, generando conflictos ambientales.
- El relleno sanitario carece de mecanismos técnicos para la disposición final de los residuos hospitalarios, esta se realiza a campo abierto sin ningún control o restricción ambiental y sanitaria.
- La deposición de basuras de manera informal en la zona periférica del municipio tal como la vía a manatí, la plaza de ferias, carretera La cordialidad a la altura de la plaza de mercado, causando mal aspecto del municipio a nuestros visitantes.
- Por lo cual se requiere una medida preventiva por parte del municipio y de las empresas prestadoras del servicio.

## **ENERGIA ELECTRICA**

El servicio de energía eléctrica es suministrado por la empresa Electricaribe S.A. E.S.P., con una subestación eléctrica en la Carretera la Cordialidad en la entrada a

la cabecera de Sabanalarga. En la actualidad el Municipio de Sabanalarga en su cabecera tiene una cobertura del servicio del 92% en el área urbana mientras que en el sector rural se estima en el 75%. Este servicio es prestado en forma irregular, con permanentes y prolongados racionamientos los cuales nunca se programan y por los cuales la comunidad se queja en forma permanente. Sus redes se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento preventivos, se presentan frecuentemente bajos voltajes, producto del deterioro de las redes de conducción. Los usuarios se quejan frecuentemente por las altas tarifas las cuales no van de acuerdo a las condiciones económicas de la comunidad y a la prestación del servicio.

## **TELECOMUNICACIONES**

El servicio telefónico, tanto local como de larga distancia nacional e internacional, es prestado por la empresa TELEFONICA TELECOM. El equipo de comunicaciones posee una central tipo S-1240 con tecnología digital, la cual se encuentra en servicio desde el mes de junio de 1.993. Esta central con 4.000 líneas en servicio se cuenta con DDN y DDI. Escasamente se logra una cobertura del 36% de las viviendas.

La localidad cuenta con servicio excelente de telefonía celular, prestado por las empresas privadas Comcell, Movistar y Tigo servicio Internet prestado por TELEFONICA TELECOM

## **GAS NATURAL**

El servicio de gas natural es entre todos los servicios el que en nivel general presenta una mayor eficiencia en cuanto a la calidad del servicio, por no presentar interrupciones. La cobertura del gas domiciliario cada día se va incrementando, alcanzando un 96% en la cabecera municipal y un 85% en el área rural.

La carencia del servicio en algunos hogares, obliga a los residentes de las áreas rurales a utilizar la energía eléctrica, gas propano, kerosén y leña entre otros combustibles, como alternativa para la preparación de los alimentos; obviamente con los riesgos que desencadena a los habitantes y al medio ambiente.

## **8.5 RECREACION Y DEPORTE**

El municipio de Sabanalarga adolece de espacios recreacionales y deportivos, la Villa Olímpica es el mayor escenario deportivo de esta localidad el cual cuenta con una infraestructura amplia pero no se encuentra en las mejores condiciones sin embargo se vienen realizando actividades como el softball, baloncesto, futbol dentro de los cuales se desarrolla en campeonato de la primera C además las pequeñas canchas que existen se encuentran en un estado de deterioro e insuficiente dotación para realizar eventos y actividades deportivas.

Deportes diferentes al fútbol carecen de personal capacitado para su enseñanza, lo que impide la formación en los grupos juveniles e infantiles de la población.

En los centros educativos no cuentan con los escenarios apropiados y dotados de la infraestructura física necesaria, para planear y desarrollar eventos importantes competitivos y de carácter regional en este orden. La asignatura de Educación Física es otra materia más que se limita a llenar un requisito.

El municipio revela un sesgo en la práctica deportiva, estableciéndose el fútbol como deporte prevalente en la población, lo que hace preocupante la disminución en cuanto a la práctica y competitividad de otros deportes en el municipio, y la promoción de estos en diferentes géneros y edades.

El más importante escenario para la práctica deportiva en el municipio es el polideportivo de Sabanalarga o mejor conocido como Villa Olímpica; obra abandonada a su suerte durante años, actualmente se sugiere obras de restauración, implementación y adecuación, para la que se realicen las prácticas de los diferentes deportes tales como el Fútbol, Softbol, básquetbol, etc. y otros escenarios deportivos son de carácter privado, ya sea de clubes sociales o de asociaciones.

En los diferentes corregimientos el estado de los escenarios deportivos es deplorable lo que hace que los jóvenes y población activa, tenga que improvisar canchas para la práctica de diferentes deportes, por cual se requiere un compromiso serio y responsable con el deporte no solo de la cabecera municipal sino del área rural.

Por lo cual se requiere adecuación de los escenarios deportivos existentes y construcción de nuevos escenarios

Entre los escenarios de esparcimiento y sana diversión en Sabanalarga sobresalen:<sup>17</sup>

**PLAZA CENTRAL:** Parque Arévalo y luego conocido anteriormente con el nombre de San Antonio; data desde los comienzos de Sabanalarga y es el lugar donde se reúne con más frecuencia su población, dada la frescura y excelente localización que posee el mismo. A plaza se le inserto un elemento atípico con respecto a su funcionalidad tal como lo es una cancha de futbol la cual ponía en riesgo la casa de la cultura y otras edificaciones, por lo tanto se tomo una acción de recuperación de esta zona espacial y darle el uso correspondiente como zona de recreación pasiva incluyendo elementos tales como fuente, farolas, jardineras y bancas.

**PARQUE DE LAS MADRES:** este tiene un valor muy importante, puesto que es donde se reúne la comunidad anualmente para realizar la celebración del día de las madres. Se sugiere el mantenimiento y conservación del lugar dado el carácter cultural e histórico que posee, además esta sienta blanco por parte de vendedores ambulantes y restaurantes improvisados.

**PARQUE DE LOS ESTUDIANTES:** localizado frente a CODESA, el cual fue sometido a un proceso de adecuación con el fin de mejorar las condiciones de esparcimiento de estudiantes, niños, adultos recuperando bancas, juegos infantiles, pisos y muros además se construyo un kiosco de estudio, pero no se realizan los controles por parte de la defensa civil a la cual se le concedió la sede con el fin de contribuir al no deterioro del parque y al desarrollo de otro tipo de actividades diferentes a su uso natural.

**PARQUE PLAZA DE MEJIA:** Este es uno de los parques más deteriorados no solo su infraestructura sino en el aspecto paisajístico y social debido a la proliferación de cantinas y expendio de bebidas alcohólicas.

Estos escenarios, requieren de un mantenimiento en su infraestructura de manera que con el paso del tiempo estos no se vean deteriorados y puedan cumplir su función dentro del municipio.

## 8.6 SALUD

---

<sup>17</sup> Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Sabanalarga.

El municipio de Sabanalarga se encuentra debidamente certificado y obtuvo la descentralización en salud, mediante decreto 000399 de abril 22 de 1.998, expedido por el Gobierno Departamental, en los términos que establece la Ley 60 de 1.993 y el decreto 1770 de 1.994, en consecuencia, mediante estos actos administrativos el municipio asumió la dirección y prestación de los servicios de salud correspondientes al primer nivel de atención.

La Dirección Local de salud de Sabanalarga –DIRSALUD-, funciona como una unidad administrativa del municipio, con categoría especial de entidad pública y calidad de entidad descentralizada dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y presupuestal.

En la actualidad, la estructura organizativa se encuentra vigente, compuesta por los departamentos de: Seguridad Social, Plan de Atención Básica, Tesorería, Área Administrativa y Saneamiento Ambiental.

La entidad cuenta con un sistema básico de información con un precario nivel de desarrollo por lo que requiere una urgente intervención al respecto, esto se resume en:

- Falta de información financiera y asistencial contable, oportuna y completa de parte de la red de prestadoras públicas y privadas del municipio.
- Falta de un sistema de vigilancia epidemiológica por lo cual la salud pública no cuenta con indicadores reales de referencia.
- Inconsistencias entre la información suministrada por el DANE y la que suministra el SISBEN municipal lo cual no permite determinar con claridad indicadores estadísticos válidos para una adecuada planeación en salud.
- No existe un sistema obligatorio de garantía de la calidad para toda la red de servicios existentes en el municipio.
- Inconsistencias en material de información sobre régimen contributivo. Por lo tanto no se puede ejercer un adecuado control de las duplicidades y novedades a nivel municipal.
- No existe un sistema de información sobre el control de la calidad del agua que se suministra a la población.

- No existe un sistema de información sobre participación social en salud.
- No existe información actualizada y permanente sobre estadísticas vitales en los corregimientos.

A lo anterior se suma la inexistencia de un plan de capacitación y actualización de los funcionarios, de igual manera es insuficiente la dotación de equipos e insumos que permitan la optimización de la información y el uso de esta como herramienta válida para evaluar la gestión.

### ➤ AFILIACIÓN AL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

En cuanto al régimen subsidiado se refiere, el municipio tiene 42.612 personas afiliadas a las diferentes ARSs, lo cual representa una cobertura con menos del 50% frente a la población con necesidades básicas insatisfechas y del 45% con relación al total de la población del municipio, teniendo en cuenta las cifras de proyección del censo que está vigente para el municipio.

En Sabanalarga se encuentra autorizadas para la administración del régimen subsidiado las ARSs, Barrios Unidos de Quibdó, Solsalud, Saludvida, Coosalud y Caprecom.

ARS	NUMERO AFILIADOS	DE
CAPRECOM	7.157	
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	15.787	
SOLSALUD	7.028	
SALUDVIDA	6.874	
COOSALUD	5.766	
<b>TOTAL</b>	<b>42.612</b>	

### BASE DE DATOS REGIMEN SUBSIDIADO GRUPO ETARIO POBLACIONAL

<u>Fecha de Corte:</u>		<u>25/02/2008</u>
<u>Numero de personas afiliadas:</u>		<u>42.389 personas</u>
<u>Base de referencia:</u>		<u>Maestro Subsidiado</u>
<b>Código Municipio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>

08638	Total niños de 2 meses de edad y menos	11
08638	Total niños de 3 y 4 meses de edad	15
08638	Total niños de 5 y 6 meses de edad	5
08638	Total niños de 7 a 11 meses de edad	1
08638	Total niños de 18 meses de edad	0
08638	Total niños de 3 meses de edad	8
08638	Total niños de 4 a 6 meses de edad	7
08638	Total niños de 7 a 9 meses de edad	1
08638	Total niños de 10 a 12 meses de edad	0
08638	Total niños de 13 a 23 meses de edad	1
08638	Total niños de 13 a 16 meses de edad	1
08638	Total niños de 17 a 20 meses de edad	0
08638	Total niños de 21 a 24 meses de edad	1
08638	Total niños de 2 años de edad	532
08638	Total niños de 25 a 30 meses de edad	0
08638	Total niños de 31 a 36 meses de edad	0
08638	Total niños de 5 años de edad	743
08638	Total personas de 9 a 11 años de edad	1211
08638	Total niños de 1 a 10 años de edad	6136
08638	Total niños de 10 años de edad	641
08638	Total mujeres de 10 a 49 años de edad	13207
08638	Total mujeres de 15 a 49 años de edad	11545
08638	Total personas de 2 a 19 años de edad	12174
08638	Total personas de 20 años de edad y mas	29015
08638	Total personas de 12 años de edad y mas	34964
08638	Total personas de 5 a 19 años de edad	9989
08638	Total personas de 3 a 5 años de edad	1551
08638	Total personas de 6 a 8 años de edad	1407
08638	Total personas de 12 a 15 años de edad	2242
08638	Total hombres de 15 a 70 años de edad	14556
08638	Total niños de 3 a 9 años de edad	4436
08638	Total personas 10 a 13 años de edad	1993
08638	Total mujeres de 10 a 13 años de edad	962
08638	Total personas 14 a 16 años de edad	1431
08638	Total personas 17 a 21 años de edad	2915
08638	Total personas de 22 a 24 años de edad	1738
08638	Total personas de 25 a 29 años de edad	2537
08638	Total personas de 45,50,55,65,70,75,80 y mas años de edad	3523
08638	Total mujeres de 25 a 69 años de edad	11132
08638	Total mujeres de 50 o mas años de edad	4791
08638	Total personas de 4,11,16 y 45 años de edad	2737
08638	Total personas de 55,65,70,75,80,85 años de edad	1212
08638	Total personas de 45,50,55,60,65,70,75 y 80 años de edad	2564
08638	Total personas de 55,60,65,70,75 y 80 años de edad	1132

Fuente: Dpto. de Demanda y Aseguramiento

Uno de los problemas enfatizados por parte de la comunidad de los corregimientos tiene que ver con la falta de oportunidad y accesibilidad geográfica de la misma red de instituciones prestadoras de servicios, debido principalmente a que las ARS en su mayoría tienen contratado el primer nivel con las diferentes IPS que funcionan solo en la cabecera municipal, de igual manera dicha población identifico como problema la falta de dotación e insumos básicos en los puestos de salud que



prestan servicios a los afiliados al régimen y a los vinculados, indicando que en estos carecen en muchas ocasiones de los elementos mínimos para la atención y manejo del primer nivel por lo cual la calidad de la oferta de servicios a los afiliados del régimen subsidiado de salud en muchos corregimientos es deficiente.

### ➤ ESTADO DEL SISBEN

En fecha de corte de marzo del 2008 la base de datos del SISBEN reporta un total de 72042 personas discriminadas de la siguiente manera:

ESTRATO	EDAD 0-6	EDAD 7-18	EDAD19-28	EDAD29-45	EDAD46-99
0	3.015	2.347	254	12	-
1	34.753	14.231	524	48	-
2	1.042	17.007	2.449	52	-
3	458	79	1.059	2.524	-
4	12	-	-	-	352
5	-	-	-	-	7
TOTAL	39.280	33.664	4.286	2.636	359
PUNTAJE	42,79	38,59	4,31	3,67	0,43
TOTAL PERSONAS SISBENIZADAS					88.225

	RURAL	URBANA	TOTAL
HOGARES	3.732	11.263	14.995
FAMILIAS	5.096	15.190	20.286
PERSONAS	20.411	59.814	80.225
HOMBRES	10.462	29.377	39.839
MUJERES	9.949	30.437	40.386

### ➤ OFERTA DE SERVICIOS

De la red de prestadores de servicios de salud de baja complejidad, con domicilio en el municipio de Sabanalarga, distribuidos por régimen subsidiado se tiene:

ARS	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
Barrios Unidos de Quibdó.	E.S.E CEMINSA I.P.S FE y VIDA
Coosalud.	E.S.E CEMINSA I.P.S FE y VIDA
Solsalud.	E.S.E CEMINSA
Saludvida.	E.S.E CEMINSA
Caprecom.	No presta información.

Distribución de ARS Sabanalarga. Fuente: DIRSALUD.

La prestación ambulatoria de servicios de salud a la población es ofrecida por la red de la Dirección Local de salud a nivel urbano y rural, a través, de los diez centros adscritos que se encuentran distribuidos de la siguiente forma.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
Puesto de salud de Molineros.	Molineros.
Puesto de salud de Colombia.	Colombia.
Puesto de salud de Aguada de Pablo.	Aguada de Pablo.
Puesto de salud de La Peña.	La Peña.
Puesto de salud de Isabel López.	Isabel López.
Puesto de salud de Cascajal.	Cascajal.
Puesto de salud de Gallego.	Gallego.
Puesto de salud de C.D.V.	C.D.V. Sabanalarga.
Puesto de salud Santander	
Centro Materno Infantil de Sabanalarga - CEMINSA-	
Centro de salud Paraíso.	

E.S.E Hospital de Sabanalarga.	Calle 25 No. 8 – 25
--------------------------------	---------------------

Red Pública de Prestadores de Servicios. Fuente: DIRSALUD.

En cuanto a la Red Privada de Instituciones Prestadoras de Servicios de salud en el municipio, en la Dirección Local de Salud no aparece debidamente organizado ningún tipo de archivo con toda la documentación técnico-legal respectiva que acredite a cada una de las instituciones existentes.

En la actualidad la red privada se encuentra organizada y conformada de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
Clínica María Auxiliadora.	Sabanalarga.
Sociedad prestadora de salud de Sabanalarga Ltda..	Sabanalarga.
Centro de Atención Ambulatoria C.A.A	Sabanalarga.
Centro de Salud San Juan (E.U)	Sabanalarga.
Clínica San Rafael Ltda. ( 2 sedes).	Sabanalarga.
Óptica F.E.I Ltda.	Sabanalarga.
Sociedad BERBOJ Salud Ltda. de Sabanalarga.	Sabanalarga.
Profesionales de la Salud de Sabanalarga Ltda.. PROSALUDSA.	Sabanalarga.
Organización Clínica General del Norte S.A.	Sabanalarga.
Sociedad Biosalud I.P.S.	Sabanalarga.
Calidad de Vida Sana Ltda..	Sabanalarga.
Optica sol y visión	Sabanalarga
Fe y Vida.	Sabanalarga.
Centro de Atención Integral de Sabanalarga.	Sabanalarga.

Red Privada de Prestadores, Sabanalarga. Fuente: DIRSALUD.

Se puede determinar cómo patologías de permanente incidencia las siguientes: Enfermedad diarreica aguda (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA), y

otras como desnutrición, hipertensión, diabetes, embarazos en edad precoz, violencia intrafamiliar, y problemas de drogadicción y alcoholismo.

Por todo anterior, podemos concluir que la prestación del servicio de salud presenta una serie de deficiencias, producto de la desorganización administrativa y de la falta de un sistema de información confiable y oportuna que le impide contar con los instrumentos necesarios para ejercer el control y vigilancia a las diferentes instituciones prestadoras de servicios, también vale la pena resaltar el estado precario de los puestos de salud de los corregimientos a los cuales se recomienda una intervención oportuna en cuanto a dotación e infraestructura.

## **8.7 MEDIO AMBIENTE**

**AGUA DE CONSUMO HUMANO.** La calidad del agua está basada en la operación del acueducto por parte de la empresa TRIPLE A, la cual para efectos de un servicio de calidad, cuenta adicionalmente del laboratorio local de calidad de agua, con sus propios laboratorios, que permiten hacer seguimientos a la calidad del agua suministrada. Al agua captada se le realiza la prueba del cloro residual, hierro y dureza.

Los resultados de los análisis para determinar la calidad del agua indican que se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la ley para calificarla como agua potable

**AGUAS RESIDUALES.** El servicio de alcantarillado es ineficiente ya que permanentemente se presentan fugas, que contaminan los suelos y los cuerpos de aguas, tanto superficiales como subterráneas, causando olores ofensivos y desmejorando el paisaje urbano circundante, además de poner en riesgo la salud de los residentes del sector. Esta situación, se agrava en los meses de lluvias, cuando el exceso de agua provoca el desbordamiento de las aguas servidas. Las aguas residuales generadas por las 2 plazas de mercado no son tratadas ni dirigidas al alcantarillado, por el contrario son arrojadas directamente a las calles y son un importante foco de contaminación y riesgos para la salud.

**RESIDUOS SOLIDOS.** Los residuos sólidos representan uno de los mayores problemas del municipio por sus consecuencias al medio ambiente, la salud y el bienestar de la población en el municipio de producen 60 ton/día (0.58Kg/hab/día) de residuos sólidos, el incremento de la población la actividad industrial así como la creciente urbanización y los niveles de consumo han aumentado la generación de residuos sólidos. Sumado a los botaderos a cielo abierto los cuales focalizan el origen de epidemias por la proliferación de moscas, mosquitos, roedores y otros vectores. Las plazas de mercado no cumplen con un buen manejo de los residuos sólidos, debido a que solamente se dedican a disponerlos en un sitio, para posteriormente llevarlos al botadero, en ambos casos la manipulación que se hace

básicamente a las carnes no cuentan con la higiene necesaria y existe mucha proliferación de olores y moscas.

## BIODIVERSIDAD

El embalse del guajaro aunque no se encuentra dentro del territorio del municipio este marca el límite con Repelón, es un cuerpo de agua artificial, que con el tiempo fue canalizado con el objeto de captar agua para el sistema de riego y como parte del proyecto del INCORA " Atlántico III" promovido en el año 1964 y 1965. El embalse del guajaro pertenece a la cuenca hidrográfica del río Magdalena es el cuerpo de agua de mayor extensión del Departamento del Atlántico es el resultado de la unión de las ciénagas Limpia, Ahuyama, Cabildo, Playón de hacha, La Celosa y el Guajaro. Su extensión de norte a sur es de 24 Km y del oriente al occidente en de 7 Km presenta un área total del 16 mil hectáreas y una profundidad promedio de 5 Mt, contando con una capacidad de 400 millones de M3 de agua, actualmente su área se ha disminuido a 12.133 Ha y su profundidad en 2mt reduciendo desde 1964 hasta la fecha en un 24.26%

Sabanalarga como municipio integrante de la ecoregión del embalse del Guájaro Cuenca Hídrica del Departamento del Atlántico, con los municipios de Repelón, Luruaco, Manatí y Santa Lucía. Zona subregional con una población de más de 160000 habitantes y ocupando un área de 1.110 Kilómetros cuadrados, la que representa el 33.3% de la extensión total del Departamento. Juega el papel de líder integrador en la ecoregión, ya que posee 414 Km<sup>2</sup> de esta, la más alta población de habitantes, la mejor ubicación geográfica, zona centro del departamento, lo que le brinda un conjunto de ventajas comparativas con relación al resto de municipios. Su conexión, a través de la Carretera de la Cordialidad con las ciudades de Barranquilla y Cartagena y, la existencia de una buena malla vial departamental hacen que este municipio opere como un importante Centro de Relevo entre las poblaciones vecinas y las capitales de los Departamentos de Atlántico y Bolívar.

Sabanalarga, es el municipio con mejores condiciones para liderar el proceso ecoregional, por su gran dinamismo económico, mayor oferta de servicios institucionales y comerciales, mayor potencial educativo, y cuenta con dos puertos sobre el Embalse del Guájaro, en los corregimientos de La Pena y Aguada de Pablo, y esta a solo 60 minutos de los dos grandes puertos marítimos y fluviales de la costa (Barranquilla y Cartagena).

La falta de una entidad ecoregional responsable del ecosistema, que coordine la aplicación de políticas y acciones de recuperación y conservación, ha generado situaciones de conflicto, que actúan negativamente sobre el Embalse del Guájaro y su entorno físico y ambiental y, contribuyen con su deterioro, en detrimento de las

condiciones de vida de la población que deriva de las actividades económico productivas – pesca, agricultura y ganadería – su sustento diario.

Los indicadores que sustentan el grado de deterioro que presenta el Embalse del Guájaro, como recurso natural y como proveedor de servicios, se pueden describir de la siguiente manera:

- Interrupción de la entrada de agua, a través de las compuertas que lo comunican con el Canal del Dique.
- Fenómeno de eutrofización, que favorece el crecimiento de algas y el incremento de plantas verdes autótrofas.
- El aumento de la desecación y la reducción de su capacidad portante.
- Penetración dificultosa al Embalse desde La Peña y Aguada de Pablo.
- Disminución de los volúmenes de pesca.
- El proceso de relleno aumenta considerablemente cada día.
- Los canales del distrito de riego no están funcionando.
- El INCODER no cuenta con recursos suficientes para el repoblamiento piscícola.
- No se ejerce ningún tipo de control a la pesca ilícita.
- La contaminación crece, como consecuencia del vertimiento de aguas servidas y desechos orgánicos de las poblaciones a orillas del Embalse.
- La demanda de oxígeno es más elevada.
- No existen políticas institucionales de recuperación, conservación y protección del ecosistema.

Al no existir responsabilidades municipales comunes, al estar éstas formalmente concentradas en Repelón y al no verificarse un interés y una voluntad colectiva tendiente a preservar y mantener los recursos naturales y servicios del ecosistema,

se generan conflictos por el uso indiscriminado o irracional de los mismos o por acciones contaminantes o degradaciones del paisaje, distintos a los que ocasionan el deterioro del recurso. El Embalse del Guájaro y su entorno físico y ambiental es de todos, y no es de nadie.<sup>11</sup>

Es así como el uso inadecuado del suelo, el deterioro de los nichos ecológicos y la pérdida de la fauna y flora propia de región, la deforestación, la extinción de las especies, la consecuente pérdida de la biodiversidad, originándose el empobrecimiento y pérdida del suelo, desprotección de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, y el deterioro notorio del paisaje, disminuyen lógicamente la oferta ambiental.

Estos problemas causados en gran parte por la acción del hombre en su afán de subsistencia sin ningún tipo de información y preparación en los procesos de cultura ambiental, sumado al caos administrativo y a la falta de autoridad y a la aplicación de políticas y normas de protección ambiental repercuten en el desarrollo armónico social causando serias dificultades para la obtención de una mejor calidad de vida.

## **8.8 CULTURA**

La historia de Sabanalarga registra el hecho de su fundación como el resultado de las traslaciones de grupos de colonos que buscaban tierras aptas para la agricultura, por su ubicación geográfica, el municipio de Sabanalarga recibió población procedente de distintas zonas del departamento del Atlántico, de Bolívar y el Magdalena, que se mezclaron hasta conformar el fenotipo cultural que la caracteriza.

Actualmente, existe un desplazamiento diario de población de Sabanalarga hacia Barranquilla, que se ha constituido en el punto de referencia económico, social y político de este municipio. El desplazamiento diario de población lo ha señalado como uno de los municipios "dormitorios" del Atlántico, cuyos habitantes están estrechamente ligados a la oferta laboral y de educación superior en la ciudad de Barranquilla.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Plan Básico de Ordenamiento territorial

El municipio cuenta con una casa de la Cultura, no adscrita a la administración municipal, la cual cuenta con espacios recién rediseñados, para el desarrollo de programas que estimulen actividades culturales y formativas, y políticas para la preservación del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio.

En contraste con lo anterior, el hombre Sabanalarguero es muy talentoso y creativo lo que le permite demostrar sus capacidades en las diferentes manifestaciones culturales autóctonas, destacándose en actividades tales como la danza, entre otras a nivel nacional e internacional.

Por todo lo anterior, es necesario retomar el manejo de la cultura, plateando políticas claras y actividades ligadas a las tradiciones del municipio, así como buscar una articulación entre la cultura con los procesos educativos para la promoción y desarrollo de dichas actividades.

#### ➤ **FESTIVIDADES Y EVENTOS<sup>15</sup>**

En el municipio de Sabanalarga se realizan anualmente una serie de eventos y festividades, para tener una mejor ilustración haremos una breve descripción de tales eventos:

- **Fiestas de las Mercedes**

Se celebran a finales del mes de septiembre; son fiestas religiosas tradicionales en donde se realiza como actividad principal una procesión por el municipio, de manera simultanea se realizan las carralejas, en esta época se integran los vecinos de otras localidades, alrededor de las fiestas, música y folclor, presentación de agrupaciones musicales.

- **Carnavales**

---

<sup>15</sup> Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Sabanalarga.



Se realizan 40 días antes de la semana mayor o cuaresma, se inicia con la lectura del bando, sigue la Noche de Guacherna, Batalla de flores; son cuatro días seguidos de fiestas y verbenas populares que terminan el martes de Carnaval.

- **Semana Santa**

Esta celebración se realiza el mes de Abril y se considera más importante del departamento, en ella se realizan diferentes procesiones por el municipio, donde el pueblo demuestra su religiosidad.

➤ **ATRACTIVOS TURISTICOS<sup>16</sup>**

- **CIENAGA EL GUAJARO**

Importante fuente de agua, con 2 puertos (corregimiento de Aguada de Pablo y La Peña), con un increíble paisaje y deslumbrante atardecer.

- **ISLA DE MARTIN CABEZA**

La vía de acceso es acuática en balsas y canoas, la distancia al centro más cercano es el corregimiento de la Peña, la altitud promedio son 50 (m.s.n.m.), la temperatura es de 27° C, su paisaje presenta una excelente combinación de color, forma, línea textura y escala, su geomorfología presenta colinas monoclinales, la vegetación y flora es de bosques secundarios, con alguna intervención de pastos y cultivos, en su conjunto ofrece una excelente panorámica del embalse.

- **SERRANIA DE PUNTA POLONIA**

---

Ubicada entre el municipio de Manatí y Sabanalarga, el paisaje presenta una variedad de forma, color, textura y escala. La geomorfología muestra colinas monoclinales bajas con altas riquezas hidrobiológicas, la vegetación es de bosque entremezclado con rastrojo alto, ofrece una excelente vista al embalse.

## PARTE II

### FORMULACION FINANCIERA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### 1. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN 2008-20011.

##### 1.1 ESTRATEGIA FINANCIERA.

La realización de los programas planteados en el Plan de Desarrollo requiere una estrategia financiera que permita sanear las finanzas del Municipio y lograr cumplir con los objetivos y metas del plan de inversiones *y desarrollo de un gobierno de*

*Gestión para el desarrollo de sabanalarga.* El monto total del Plan asciende a ochenta y tres mil trescientos diez y nueve millones quinientos cuarenta y un mil seis cientos sesenta y cinco pesos m.l.(\$83.319.541.665), de los cuales sesenta y cinco mil millones cincuenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos m.l. (\$61.000.051.689) corresponden a recursos de destinación específica: como SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. (SGP): Educación, Salud, Propósitos Generales; 5% de sobretasa ambiental, sobretasa bomberil, alumbrado publico estampilla de deporte y cultura y sobretasa a la gasolina y a recursos corrientes de libre destinación conformado por recursos propios y recursos de libre destinación del SGG por valor de quince mil ciento ochenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos (\$15 186.734.197) para gastos de funcionamiento y cuatro mil doscientos veinte y dos millones doscientos mil pesos de ingresos propios de forzosa inversión (\$4.222.200.000), Y recursos por gestionar ante otras entidades del orden Nacional y Departamental para que ejecuten proyectos en el Municipio por valor de diez y ocho mil noventa y siete millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos (\$18.097.289.976), como son: Programas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, Ministerios, Departamento Administrativo de planeación, Establecimientos Públicos. Findeter, Banco Agrario, CRA, Gobernación del Atlántico fonade, acción social, ONG y Organismos de cooperación Internacional.

Las proyecciones hechas desde el contexto actual de ingresos y gastos de la administración Municipal para los cuatro años, indican que los recursos disponibles para inversión durante el periodo de gobierno asciende a ochenta y tres mil trescientos diez y nueve millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos.(83.319.541.665) Este monto es significativos siempre y cuando no se tenga en cuenta recursos que aparecen dentro del total pero que el municipio no ejecuta tales como ; la sobretasa bomberil, alumbrado publico, régimen

subsidiado en salud y sobretasa ambiental el saldo que queda y que si dispone el municipio para ejecutar en comparación con las urgentes necesidades de inversión que requiere el Municipio no son significativas Por esto es indispensable diseñar una estrategia financiera que permita cumplir con el Plan de Inversiones propuesto y se logre el saneamiento fiscal del Municipio de Sabanalarga, lo cual es a largo plazo.

En consecuencia, para lograr la estrategia financiera, se ha definido una política, con un objetivo general, objetivos específicos, y estrategias.

## **1.2 POLITICA**

Propiciar mejores condiciones financieras que le permitan al Municipio de Sabanalarga la financiación de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo, dentro de un marco de Saneamiento Fiscal y financiero.

## **1.3 OBJETIVO**

Sanear las finanzas del Municipio de Sabanalarga para restablecer la solidez económica y financiera de la administración, mediante la reestructuración de Pasivos , la racionalización del Gasto; el mejoramiento del recaudo, garantizando el mantenimiento de la capacidad de pago, el mejoramiento de los indicadores financieros, la depuración contable para establecer indicadores que nos hacen posible la consecución de créditos internos y externos y el financiamiento del PLAN DE DESARROLLO E INVERSIONES.

## **1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reestructurar Financieramente al Municipio.
- Fortalecer los recaudos por concepto de ingresos propios.
- Reducir en forma sustancial los índices de evasión y elusión tributaria.
- Modernizar la gestión y administración tributaria municipal.
- Aplicar integralmente la ley 617/2000, para cumplir con los límites de gasto de la administración Municipal, Concejo y Personería.
- Sanear el déficit de tesorería y de operaciones efectivas acumulado del Municipio.
- Gestionar ante entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales recursos que permitan financiar los Programas y Proyectos del Plan de Inversiones.

## 1.5 ESTRATEGIAS

- Obtener el apoyo de la Nación ( M. Hacienda) para la aplicación de la ley 550/99. Reestructuración de Pasivos.
- Generar actos administrativos que eleven el recaudo de los ingresos a partir del fortalecimiento del Estatuto tributarios y de rentas.
- Cobro prejudicial coactivo y persuasivo para deudores morosos.
- Incremento de campañas informativas para generar cultura tributaria.
- Entrega en concesión y/o administración activos Municipales
- Revisar las concesiones existentes para observar lo conveniente e inconveniente de estas.
- Ajuste integral, administrativo y financiero en el marco de la ley 617/2000, para la Administración Municipal, Concejo, Personería.
- Para efecto de gestionar recursos ante Organismos Departamentales. Nacionales e Internacionales se fortalecerá planeación Municipal, en

especial el Banco de Proyectos y se establecerá en todas las dependencias de la Administración Municipal la cultura del Proyecto.

- Lograr en todas las dependencias de la Administración la *Gestión Del Desarrollo y calidad*

## 2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

En materia financiera la crisis en el municipio de Sabanalarga es profunda, presenta una situación fiscal y financiera deficitaria, originada desde hace muchos años por una gran cantidad de desaciertos administrativos y financieros, que asfixiaron los presupuestos anuales; los administradores anteriores sobre presupuestaron las rentas municipales, se realizaron las ejecuciones presupuestales por año en forma irreal, mientras los ingresos propios (rentas) presentaban un bajo dinamismo, los gastos y compromisos se adquirieron por los montos apropiados en el presupuesto, sin que la entidad realizara los ajustes pertinentes en el flujo de caja definido en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Es decir se adquirieron compromisos, que en algunas ocasiones carecían de un financiamiento real.

Producto del mal manejo financiero, y con la aplicación de la ley 617/2.000 en el que la variable predominante son los ingresos, y no la población como ocurría con la Ley 136/1.994, la Categoría del Municipio desciende de tercera a sexta.

Esta situación económica que enfrenta la actual administración se deriva de sucesivos y recurrentes déficit presupuestales, fiscales y de operaciones efectivas de caja, que se fueron acumulando, hasta llegar al gigantesco déficit de tesorería, que se hace difícil de resolver por los canales institucionales ordinarios.

Durante la vigencia 2.004-2.007, la Secretaria de Hacienda del Municipio Sabanalarga presentan los siguientes cifras:

En el año 2004, el Presupuesto de Rentas y Gastos con sus adiciones y reducciones fue de \$14.460.654.184, de los cuales se recaudaron ingresos por \$13.292.287.868, generándose un déficit presupuestal de \$1.168.366.916, los gastos ejecutados sumaron los \$13.071.039.783, para un superávit de operaciones efectivas de \$ 221.248.085, que no se ven reflejadas en la disminución del déficit fiscal acumulado

	2.004
<b>Presupuesto de Rentas y Gastos</b>	\$14.460.654.784
<b>Ingresos Recaudados</b>	\$13.292.287.868
<b>Gastos Ejecutados</b>	\$13.071.039.783
<b>Déficit o superávit Presupuestal</b>	\$ 1.168.366.916
<b>Superávit de Operaciones Efectivas</b>	\$ 221.248.085

De los Ingresos presupuestados correspondían a Ingresos Tributarios \$1.801.500.000, de los que fueron recaudados \$1.553.167.354, y a Ingresos No Tributarios la suma de \$12.575.883.875, de los que se recaudaron \$11.739.120.514. Por su parte, los gastos de funcionamiento presupuestados se fijaron en la suma de \$2.111.104.681, de los que se ejecutaron \$1.759.253.901.

Los Ingresos Corrientes de Libre Disposición fueron en total \$1.652.657.663, lo que representa que los gastos de funcionamiento superaron los ICLD en la suma de \$ 106.596.238, es decir el 106%.

	2.004
<b>Ingresos Corriente de Libre Disposición (I.C.L.D)</b>	\$ 1.652.657.663
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 1.759.253.901



<b>Porcentaje I.C.L.D vs. Gast. Funcionamiento.</b>	<b>106%</b>
-----------------------------------------------------	-------------

Para el año 2005, el Presupuesto de Rentas y Gastos con sus adiciones y reducciones fue de \$20.576.119.739, recaudándose ingresos por \$16.131.352.212, generándose un déficit presupuestal de \$4.444.767.527; los gastos ejecutados sumaron los \$16.956.794.940, para un déficit de operaciones efectivas de \$ 825.442.728.

	<b>2.005</b>
<b>Presupuesto de Rentas y Gastos</b>	\$20.576.119.739
<b>Ingresos Recaudados</b>	\$16.131.352.212
<b>Gastos Ejecutados</b>	\$16.956.794.940
<b>Déficit Presupuestal</b>	\$ 4.444.767.527
<b>Déficit de Operaciones Efectivas</b>	\$ 825.442.728

De los Ingresos presupuestados correspondían a Ingresos Tributarios \$2.185.000.000, de los que fueron recaudados \$1.904.634.507, y a Ingresos No Tributarios la suma de \$18.391.119.739, de los que se recaudaron \$14.226.717.709. Por su parte, los gastos de funcionamiento presupuestados se fijaron en la suma de \$2.375.251.385, de los que se ejecutaron \$2.183.952.013.

Los Ingresos Corrientes de Libre Disposición sumaron \$2.928.350.169, lo que representa que los gastos de funcionamiento no superaron los ICLD en la suma de \$ 553.098.784, es decir, la sumatoria de la diferencia podría ser mayor si se toma como referencia los gastos de funcionamiento ejecutados, a su vez da como resultado un excedente de caja o tesorería que no se ve reflejado en los balances financieros

<b>2.005</b>
--------------

<b>Ingresos Corriente de Libre Disposición (I.C.L.D)</b>	\$ 2.928.350.169
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 2.375.251.385
<b>Porcentaje I.C.L.D vs. Gast. Funcionamiento.</b>	553.098.784

A su vez, durante el año 2006, la situación fue la siguiente, el Presupuesto de Rentas y Gastos con sus adiciones y reducciones fue de \$20.430.566.023, recaudándose ingresos por \$16.560.566.023, generándose un déficit presupuestal de \$3.870.368.985, y se ejecutaron gastos por \$17.300.813.821, para un déficit de operaciones efectivas de \$2.189.592.401, .

	<b>2.006</b>
<b>Presupuesto de Rentas y Gastos</b>	\$20.430.566.023
<b>Ingresos Recaudados</b>	\$16.560.197.038
<b>Gastos Ejecutados</b>	\$17.300.813.821
<b>Déficit Presupuestal</b>	\$ 3.870.368.985
<b>Deficit de Operaciones Efectivo</b>	\$ 740.616.783

De los Ingresos presupuestados, correspondían a Ingresos Tributarios \$2.291.150.004, de los que fueron recaudados \$2.236.603.948. Por su parte, los gastos de funcionamiento que se ejecutaron fueron por \$2.287.521.494

Los Ingresos Corrientes de Libre Disposición sumaron \$2.216.440.894, lo que representa que los gastos de funcionamiento superaron los ICLD en la suma de \$71.080.600, es decir, que los gastos de funcionamiento alcanzaron el 105% de los ICLD.

	<b>2.006</b>
<b>Ingresos Corriente de Libre Disposición (I.C.L.D)</b>	\$2.216.440.894
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 2.287.521.494

Porcentaje I.C.L.D vs. Gast. Funcionamiento.	105%
----------------------------------------------	------

El Proceso de Saneamiento Contable exigido por la Ley 716 de 2.000 aun no se ha aplicado en el Municipio, por lo anterior, los estados financieros no son confiables, no existe un sistema de recaudo eficiente de las rentas municipales, principalmente en caso de mora en el pago de los tributos.

Por otro lado, las variables económicas más importantes del Municipio, se comportaron de la siguiente manera:

La variación del año 2.007, con respecto al 2.004 fue de -10,24846131%, y del 2.006 con respecto al 2.005 fue de un 12,17525355%.

Con respecto a los ingresos recaudados en las tres últimas vigencias tenemos que estos fueron los siguientes:

Esto representa un -2,63842E+20% de crecimiento para el año 2.005 con respecto al 2.004, y un crecimiento de 3,76225E+21% para el 2.006.

En lo relacionado a Ingresos Tributarios y No Tributarios Presupuestados e Ingresos Tributarios y No tributarios Recaudado, tenemos:

En relación con los gastos ejecutados estos tuvieron un aumento, con un crecimiento del 12,87% del año 2.005 con respecto al 2.004, y del 2,88% del 2.005 con respecto al 2.006, veamos:

En lo que respecta a gastos de funcionamiento, estos deben estar en el 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, sin embargo estos estuvieron por fuera de ese margen, estableciendo se un poco control en la ejecución de los gastos de Funcionamiento.

Además, el pasivo corriente asciende a la suma de 21.000 millones de pesos, que de acuerdo a la precaria información que se dispone carece de archivos soporte, no se cuenta con una información cierta y veraz de los pasivos laborales, deudas a proveedores, y deudas a contratistas con la consecuencia de la cesación de pagos.

Tal incumplimiento en el pago de obligaciones por mas de noventa (90) días, (las mas antiguas datan de 1996), ha dado lugar a la interposición de múltiples demandas ejecutivas y, en consecuencia, el embargo de muchas de sus fuentes de ingresos, lo que dificulta el ejercicio de la tarea planificadora.

Por todo lo anterior, se hace necesario que el municipio acoja cada una de las estrategias del Plan, en especial las planteadas en la matriz de Desarrollo Institucional donde se plantea, la aplicación de la Ley 617 de 2.000, de manera que se pueden disminuir los gastos de funcionamiento, y por ende el aumento del gasto en inversión social, la actualización del Código de Renta Municipal y reforma al estatuto tributario, de manera que se pueda liquidar, recaudar, realizar cobros coactivos, solucionar de forma efectiva los diferentes informes estadísticos, además, de fortalecer la educación en lo que se refiere al pago de los tributos; la recuperación de los recursos propios y la entrega a manos de capital privado, del

Matadero Municipal y demás instituciones que no son viables económicamente para el municipio.

### **3. PROYECCIONES FINANCIERAS VIGENCIAS 2.008-2.011**

Para calcular los futuros ingresos del Municipio de Sabanalarga para la vigencia 2.008 – 2.011, se ha determinado una proyección financiera, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas nacionales, considerando un crecimiento del 7,5% para las vigencias 2008 y 2009 y para las próximas vigencias 7%. Sin embargo, con la aplicación de las diferentes estrategias planteadas en el Plan, y con una labor responsable y comprometida de la Secretaria de Hacienda en la implementación rápida de las mismas, se lograra un aumento de los ingresos del Municipio, que se reflejará en beneficios para dichos habitantes.

### **4. MECANISMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN**

#### **4.1 DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 341 de la Constitución Nacional, el Plan de Inversiones contenido en el presente acuerdo, tendrá prelación sobre los demás acuerdos. En consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos para su ejecución y suplirán los existentes sin la necesidad de expedición de acuerdos posteriores. Con todo, los acuerdos posteriores de

presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en este acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El monto total de los gastos que se realicen para la ejecución del presente Plan no podrán superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles.-

**ARTICULO SEPTIMO.-** El presente acuerdo deroga todos los acuerdos anteriores que le sean contrarios.-

## **5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

La evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo *Un gobierno de planes estratégicos para el desarrollo de Sabanalarga*, como el contrato de gestión asumido por el Dr. CARLOS ADOLFO ROCA ROA con la ciudadanía Sabanalarguera, será evaluado de acuerdo al cumplimiento de objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y productos planteados en cada una de las matrices estratégicas de cada sector perteneciente a cada dimensión. Los indicadores allí establecidos de acuerdo a las metas serán medibles por año, donde el burgomaestre hará público un informe detallado de su gestión con indicadores que permitan medir los logros alcanzados.

A través, del ejercicio de monitoreo y evaluación desde la Dirección de Planeación Municipal se hará una ponderación de cada sector, la cual se concertara en los Consejos de Gobierno.

Cada dependencia responsable de los compromisos señalados en las matrices estratégicas realizara la actualización de metas, las cuales serán monitoreadas cada trimestre a través de los Planes de Acción.

Los rangos de cumplimiento serán los siguientes:

RANGO	CUMPLIMIENTO
Entre 1% - 25%	Bajo
Entre 26% - 50%	Regular
Entre 51% - 75%	Medio
Entre 76% - 100%	Alto

Las dependencias que compartan metas establecerán acuerdos para determinar el responsable de reportar el cumplimiento y las acciones conjuntas para llevarlas a cabo.

El cumplimiento de Programas se realizara mediante la agregación de los proyectos enfocados a cada meta propuesta.

## 6. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION 2.007-2.011

**SECTOR VIVIENDA**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA.**  
**2.008-2.011**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Mejorar las condiciones habitacionales cuantitativa y cualitativamente en el municipio de Sabanalarga.	Promover mecanismos de cofinanciación entre las comunidades, ONGs, municipio, departamento y entes nacionales para formulación de proyectos de VIS.	Programa para la construcción, mejoramiento y lotes con servicios para vivienda de interés social.	Reducir en un 20% el déficit cuantitativo de vivienda de interés social. línea de base 552, número de viviendas a construir 417	Número de viviendas mejoradas o construidas.
	Reactivar y fortalecer el fondo de vivienda de interés social, OVIS y la creación del bono de tierra.	Programa de Mejoramiento y saneamiento básico de la vivienda de interés social urbana y rural.	Mejorar en un 20% las condiciones habitacionales de las VIS del municipio. línea de base 1.170 número de viviendas a mejorar 234	Número viviendas mejoradas. Número de tasas sanitarias construidas.
	Controlar la construcción de nuevas viviendas en sitios de alto riesgo.	Programa de reubicación de viviendas que se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	Reubicar el 25% de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo línea de base 1865 número de viviendas a reubicar 466	Número de viviendas reubicadas.
	Gestionar recursos para proyectos de VIS, a través de findeter, Plan Colombia, Banco Agrario y cajas de compensación .	Programa para la Titulación y legalización de predios.	Entregar 500 títulos de Propiedad a las viviendas sin legalización.	Número de títulos legalizados y entregados.



**SANEAMIENTO BÁSICO.**

**ASEO  
MATRIZ ESTRATÉGICA.  
2.008-2.011**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
Establecer en el municipio un buen servicio de aseo. 1- Ampliando la cobertura de recolección y disposición final de residuos sólidos. 2- Generar el tratamiento optimo de los residuos sólidos para reducir la contaminación ambiental bajo los principios de sostenibilidad y sustentabilidad. 3. Crear una cultura del aprovechamiento y buen manejo de los residuos sólidos por parte de la comunidad en general.	Articular con los entes nacionales: MMA, Gerencia de Proyectos Departamental, C.R.A y municipio, la gestión empresarial de los residuos sólidos a través de la prestación directa y/o contratación de la misma por parte del municipio.	Plan de manejo Integral de residuos sólidos del municipio y la ecoregión. PGIRS.	Alcanzar en la cabecera municipal una cobertura de recolección del 90%(11.960 hogares) y de disposición final de 50%(línea de base 13.289 hogares	Cobertura. Numero de suscriptores atendidos. Cantidades de residuos solidos procesados
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
	Coordinar y gestionar con la C.R.A, la gobernación la formulación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.		Alcanzar en la cabecera Municipal una frecuencia del servicio de recolección de 3 veces por semana.	Numero de días a la semana.(3)
	Gestionar un programa de sensibilización e información para la comunidad tanto del área urbana como del área rural en el manejo integral de los residuos sólidos.	Programa de sensibilización e información para la comunidad tanto del área urbana como del área rural en el manejo integral de los residuos sólidos.	Informar y sensibilizar al 100% de la población del área urbana y rural del municipio 1 por cada acción de barrios y corregimientos (total 22 capacitaciones	Numero de personas informadas

**SANEAMIENTO BÁSICO.  
ALCANTARILLADO  
MATRIZ ESTRATÉGICA.  
2.008-2.011**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
Ampliar la cobertura de alcantarillado en el área urbana del municipio y definir sistemas alternativos de alcantarillado en el área rural.	Apoyar al operador especializado en la administración y operación del sistema de alcantarillado en el área urbana.	Programa para la construcción, rehabilitación, reposición de redes del sistema de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en el área urbana municipal.	Alcanzar una cobertura del 100% en el área urbana en los 13.289 hogares	Números de suscriptores atendidos y/o con servicio.
	Adelantar los respectivos estudios y diseños de proyectos para la construcción y/o rehabilitación de los sistemas de alcantarillado del área urbana y rural del municipio.	Programa para la construcción de los sistemas de alcantarillado convencionales y/o alternativos y plantas de tratamiento de aguas residuales del área rural municipal.	Alcanzar una cobertura del 50% en el área rural línea base total hogares área rural(3.376)	Numero de metros lineales de tuberías de alcantarillado instalados o construidos.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
	Coordinar con la entidad de orden nacional, departamental, Ministerio de Medio Ambiente, C.R.A, la gestión y ejecución de proyectos que resuelvan la problemática de servicios públicos en municipio en cuanto a alcantarillado y sistemas alternativos del mismo.			

**SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**2.008 - 2.011**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el ejercicio del control social sobre de la administración.	Capacitar a las organizaciones sociales y comunitarias a cerca de las herramientas para ejercer control sobre al gestión municipal.	Organización y fortalecimiento de la sociedad para los mecanismos de participación comunitaria.	Capacitar a 200 lideres comunitarios de Sabanalarga	(Número de lideres capacitados)/(Número de lideres)x100.
	Coordinar con la nación, el departamento, las universidades y ONG proyectos de capacitación a la comunidad en los procesos de participación comunitaria.		Formular dos proyectos de capacitación para los grupos u organizaciones sociales.	Número de proyectos elaborados.
	Fortalecer las veedurías ciudadanas.		Capacitar a 20 veedores ciudadanos.	(Número de veedores capacitados)/(Número total de veedores)x100.
	Dividir al municipio en localidades y conformar las juntas administradoras locales.		Construir las localidades y elegir las Juntas Administradoras locales.	Localidades por comunas establecidas y ediles elegidos

**RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y RECURSOS HÍDRICOS**

**MATRIZ ESTRATÉGICA.**

**2.008-2.011**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el buen uso y protección de nuestros recursos naturales para la generación de un ambiente sano.	Recuperación y mejoramiento ambiental mediante la educación y capacitación ciudadana.	Desarrollo de procesos formativos en estudiantes de las Instituciones de Educación Básica.	Capacitar al 100% de las Instituciones educativas. línea de base 37 escuelas educativas	(Numero total de instituciones educativas/Numero de Instituciones educativas capacitadas) x 100,
	Celebración de convenios Instituciones Educativas, Secretaria de Educación, Alcaldía y Departamento.	Desarrollo de procesos formativos con pequeños y grandes productores.	Capacitar al 100% de los pequeños y grandes productores (1200)	Numero de productores capacitados.
	Señalización y protección de las áreas de reserva ambiental establecidas en el PBOT, en convenio con la C.R.A y la Gobernación del Atlántico.	Demarcación de las áreas de reservas ambientales y establecimiento de las zonas de protección (acuerdos municipales).	Demarcación del 50% de las áreas identificadas, Declaración zonas de protección.	Numero de áreas demarcadas y Numero de zonas de protección declaradas.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
	Establecer y desarrollar procesos normativos que regulen las actividades que se relacionan con el aprovechamiento, explotación y/o comercialización de recursos naturales.	Publicación, Rehabilitación y protección de Bosques. Reforestación.	Apoyar 2 proyectos de protección y conservación de 2 áreas de reservas forestales y de manejo especial en la zona rural y la zona ecoturística.	Numero de proyecto de protección de áreas de reservas natural.
	Dinamizar el desarrollo socio-económico de nuestro municipio potenciando la capacidad de producción de bienes y servicios ambientales en convenio con la Gobernación del Atlántico, la C.R.A, MMA y Min agricultura.	Sabanalarga, líder de la eco región del embalse del Guajaro.	1 foro de sensibilización y capacitación anual en temas relacionados con el uso racional y sostenible de los Recursos Naturales.	Numero de Foros realizados
	Protección del derecho constitucional a un ambiente sano mediante convenios con la policía nacional y en coordinación con las entidades del sistema nacional ambiental.	Programa de control y seguimiento ambiental sobre los procesos productivos que se desarrollan con base a la utilización de recursos naturales.	Formular las políticas y planes para el control y seguimiento del manejo integral del ecosistema.	numero de planes y controles de seguimiento realizados

**SECTOR SALUD**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008 - 2.011**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Garantizar el aseguramiento al regimen subsidiado de la poblacion mas pobre y vulnerable del municipio.	Gestionar ante el Min Proteccion Social, la Gobernacion del Atlantico la ampliacion de la cobertura de la salud subsidiada depurando y actualizando el CUBEN.	Programa de Participacion en Salud: Regimen Subsidiado.	Ampliar la cobertura del Regimen Subsidiado en un 10%(8.822) Linea base 88,225	Numero de nuevos beneficiarios afiliados.
Mejorar las condiciones de salud de la población mediante acciones de promoción y prevención de las enfermedades, vigilancia de la salud pública y control de los factores de riesgo.	Promover campañas educativas para la práctica sexual sana y segura.	Implementación de la política sexual y reproductiva.	reducir en un la incidencia de embarazos no deseados en un 30%(447) linea de base (1492)nacidos anualmente	(Número de embarazos no deseados en el año n) - (Número de embarazos no deseados en el año n-1) / (Número de embarazos no deseados en el n-1) x 100
		Promover el uso del condón y de otros medios preventivos de embarazos en un 70% de la población.	capacitar al 70%(71790) de la poblacion en el uso de de los preservativos linea de base (102.558)	numero de personas capacitadas
			Reducir el número de abortos en un 10%(2.5).Linea de base 25 Casos anuales.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100 Número de capacitaciones.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
		Capacitar a la población sobre factores protectores y de riesgo de las ETS/VIH	capacitar al 70%(71790) de la población expuesta a los factores de riesgos de ETS, VIH.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
			Disminuir en un 0% el numero de casos por ETS/VIH en la población línea de base 2 casos registrados	(Número de casos en el año n) - (Número de casos en el año n-1) / (Número de casos en el año n-1) x 100
			Reducir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 casos por 1.000 nacidos vivos.	Tasa de incidencia de sífilis congénita.
			Reducir en un 20% la infección peri natal por VIH/SIDA.línea de base 2 casos	Tasa de incidencia por VIH/SIDA peri natal.
	Promoción de campañas de prevención del cáncer cèrvico-uterino, a través de la práctica del examen de citología.	Prevención del cáncer de cuello uterino.	90%(21600) de mujeres en edad reproductiva con examen de citología cèrvico-vaginal. Línea de base (24.000)	(Número de exámenes practicados) / (Número de mujeres en edad reproductiva) x 100.
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			Promocionar en un 80% los factores protectores y reducir en un 20% los factores de riesgo.	
	Motivar a la comunidad para que ingresen a los programas de promoción y prevención de la hipertensión y diabetes.	Enfermedades crónicas: Hipertensión y diabetes.	Reducir en un 30% la mortalidad por enfermedades crónicas.	(Número de casos atendidos en el año n) - (número de casos atendidos en el año n-1) / (número de casos atendidos en el n-1) x 100
	Impulsar en coordinación con el sector educativo, la implementación de la estrategia "Instituciones educativas libres de humo"	En convenio con la coordinación de deporte promocionar y participar activamente en actividades físicas.	Incrementar en un 15% los niveles de actividad física en la población.	Numero y porcentaje de instituciones educativas de nivel básico, media y técnica que desarrollan la estrategia "Instituciones educativas libres de humo"

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Contribuir a la formación y al pleno desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas, psicológicas, emocionales, afectivas, psicomotoras y sociales de los escolares de preescolar y educación básica; mediante la integración de acciones educativas de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y de manejos ambientales dirigidas a la comunidad educativa y su entorno.	Escuela saludable.	Lograr el 85% de los maestros asistan a todas las actividades programadas.	
			Promover en un 70% hábitos alimenticios en los escolares en coordinación con el ICBF.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Desarrollar acciones tendientes a disminuir los índices de tuberculosis en la población.	Tuberculosis.	Reducir en un 100% los casos de tuberculosis en la población.	(Número de casos de tuberculosis atendidos en el año n) - (número de casos de tuberculosis atendidos en el año n-1) / (número de casos de tuberculosis atendidos en el n-1) x 100
			Curar el 85% de los casos de tuberculosis detectados a través baciloscopia de esputo positiva.	(Número de pacientes curados de tuberculosis diagnosticados con baciloscopia de esputo positiva atendidos en el año n) - (Número de pacientes curados de tuberculosis diagnosticados con baciloscopia de esputo positiva atendidos en el año n-1) / (Número de pacientes curados de tuberculosis diagnosticados con baciloscopia de esputo positiva atendidos en el año n-1) x 100

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			Disminuir en 20% la mortalidad por TBC.	(Número de muertes registradas por TBC en el año n) - (Número de muertes registradas por TBC en el año n-1) / (Número de muertes registradas por TBC en el año n-1) x 100.
	Evitar la propagación de lepra en la población Sabanalarguera, a través de campañas educativas.	Lepra.	Educar a la población sobre los factores de riesgo de la lepra en un 90%.	
			Garantizar a las personas enfermas el tratamiento en un 100%	
			Visitas domiciliarias al 100% de los familiares que han vivido con el enfermo.	
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Dar oportuna atención y suministro de suero antiofídico a los casos de accidentes ofídicos presentados en el municipio.	Accidentes ofídicos.	Garantizar el 100% el suministro y reserva del suero antiofídico en el municipio.	
	Bloquear la transmisión de fiebre amarilla, a través, de la vacunación.	Fiebre Amarilla.	Garantizar cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en un 100%.	(Número de personas vacunadas contra fiebre amarilla) / (Número de población) x 100.
	Realización de campañas de concientización sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.		Capacitar a 100 multiplicadores de la población sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
	Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención para reducir la carga de las enfermedades prevalentes en la infancia.	Enfermedades inmunoprevenibles prevalentes en la infancia y mortalidad infantil.	Disminuir en un 50% la incidencia de EDA en la población menor de 5 años.	(Número de casos de EDA en la población menor de 5 años en el año n) - (Número de casos de EDA en la población menor de 5 años en el año n-1) / (Número de casos de EDA en la población menor de 5 años en el año n-1) x 100.



OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			Disminuir en 50% la mortalidad causada por EDA en la población menor de 5 años.	(Número de muertes causada por EDA en la población menor de 5 años en el año n) - (Número de muertes causadas por EDA en la población menor de 5 años en el año n-1) / (Número de muertes causadas por EDA en la población menor de 5 años en el año n-1) x 100.
			Disminuir en un 50% los índices de mortalidad por IRA en la población menor de 5 años.	(Número de muertes causada por IRA en la población menor de 5 años en el año n) - (Número de muertes causadas por IRA en la población menor de 5 años en el año n-1) / (Número de muertes causadas por IRA en la población menor de 5 años en el año n-1) x 100.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			Cobertura del 95% en los niños menores de 5 años, con todos los biológicos del programa ampliando las inmunizaciones; PAI para completar su esquema.	(Número de niños vacunados menores de 5 años) / (Población menor de 5 años) x 100.
			Garantizar los refuerzos de vacunación a todos los niños menores de 10 años en un 95%.	
	Difundir e implementar la estrategia AIEPI en sus tres componentes clínicos.	Estrategia AIEPI	Haber ampliado en un 70% la estrategia AIEPI en establecimientos de salud del municipio.	
	Fomentar los valores, el diálogo, el efecto y la necesidad de comunicación en la familia.	Violencia Intrafamiliar VIF	Disminuir en por lo menos un 25% los casos de VIF durante el periodo de gobierno.	(Número de casos de VIF presentados en el año n) - (Número de casos de VIF presentados en el año n-1) / (Número de casos de VIF en el año n-1) x 100.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Disminuir la incidencia de la VIF en hogares del municipio de Sabanalarga.		Incrementar en un 40% la detección de la VIF contra las mujeres y menores.	
	Garantizar la pensión integral de las víctimas de violencia doméstica y sexual en el municipio.		Garantizar en un 80% la atención integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual.	
	Fortalecer la gestión integral de la salud mental en el municipio.	Salud mental, Drogas y discapacidad.	Brindar educación a nivel comunicativo en el 70% de la población sobre enfermedades mentales.	(Número de discapacitados atendidos en el año n) - (Número de discapacitados atendidos en el año n-1) / (Número de discapacitados atendidos en el año n-1) x 100.
	Elaborar un diagnóstico de la situación de salud mental en el municipio y priorizar sus necesidades.			

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Realizar jornadas pedagógicas con las familias de los discapacitados.		Capacitar a un 100% de las familias con problemas de discapacidad en uno de sus miembros.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
	Realizar jornadas pedagógicas en instituciones educativas sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas.		Capacitar a un 100% de las instituciones educativas sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	(Número de instituciones educativas capacitadas) / (Número de instituciones educativas) x 100.
			Reducir en un 80% el impacto del uso y abuso de las sustancias psicoactivas en la población vulnerable.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Garantizar a la mujer un proceso de gestación sana y mejores condiciones para ella y el recién nacido.	Gestación sana.	Sensibilizar en 60% de las mujeres gestantes de la población sobre los factores de riesgo de la maternidad con el fin de garantizar a la mujer un proceso de gestación sano.	
	Promocionar el programa de crecimiento y desarrollo y lactancia materna, por medio charlas y campañas informativas en asociación con la ESE de primer nivel.	Alimentación y nutrición	Incrementar en un 50% los niños inscritos en el programa de crecimiento y desarrollo.	(Número de niños inscritos en el programa en el año n) - (Número de niños inscritos en el programa en el año n-1) / (Número de niños inscritos en el programa en el año n-1) x 100.
	Promover la nutrición en los niños de la población, a través, de la implementación de la política nacional de seguridad alimentaria		Reducir los índices de desnutrición en la población infantil en un 50%.	(Número de casos registrados en el año n) - (Número de casos registrados en el año n-1) / (Número de casos registrados en el año n-1) x 100.
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Contemplar acciones que propendan por el mejoramiento institucional de la Dirección de Salud del Municipio.	Realizar vigilancia, seguimiento y control al cumplimiento de normas establecidas, a requisitos y procedimientos que garanticen localización en la red de prestadores públicos y privados existentes en el municipio.	Garantía de la calidad de la red de prestaciones de servicios de salud.	Sensibilizar al 70% del recurso humano directivo de las IPS públicas y privadas sobre garantía de la calidad.	(Número de directivos de IPS capacitados en el año n) - (Número de directivos de IPS capacitados en el año n-1) / (Número de directivos de IPS capacitados en el año n-1) x 100
	Velar por el adecuada prestación de los servicios de las IPS contratadas para la población vinculada.	Interventorias a IPSs.	Optimizar el 85% el servicio de las IPSs contratadas.	
	Aplicar instrumentos o procedimientos para el control de régimen subsidiado.	Auditoría a los contratos de las ARSS	Optimizar en un 85% el adecuado funcionamiento del SGSSS de los regímenes existentes en el municipio.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			Solicitar al 100% de las IPS públicas y privadas la declaración de los requisitos esenciales	(Número de IPS que cumplen con los requisitos esenciales en Sabanalarga) / (Número total de IPS en Sabanalarga) x 100.
	Ejercer acciones de vigilancia, seguimiento y control a las instituciones y profesionales del área de la salud que ofrecen servicios en este ente territorial.	Registro y acreditación.	Vigilar y controlar el 100%, del ejercicio del Servicio Social Obligatorio en el municipio.	(Número de profesionales instituciones que operan normalmente) / (Número total de profesionales e instituciones en Sabanalarga) x 100.
			Registrar y certificar al 100% de los profesionales de la salud que cumplieron con el SSO en el municipio.	(Número de profesionales registrados y certificados que cumplieron con el SSO en el municipio) / (Número de profesionales que cumplieron con el SSO en el municipio) x 100.
	Reactivar el sistema de Referencia y contrarreferencia en el municipio de Sabanalarga.	Sistema de referencia y contrarreferencia.		
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Operacionalizar el comité de vigilancia epidemiológica e implementar el sistema Alerta-acción en el Municipio de Sabanalarga.	Promoción de los sistemas de vigilancia epidemiológica y sistema alerta-acción.	En el 2.007 el municipio debe tener activado y operando el comité de vigilancia epidemiológica municipal en un 100%.	
			Realizar con una periodicidad mínima bimensual las reuniones del COVEM.	(Número de reuniones realizadas) / ( Número de reuniones programadas) x 100.
			Garantizar a la población de Sabanalarga y sus corregimientos el control de brotes y epidemias en un 70%	Porcentaje de enfermedades de notificación obligatoria al SIVIGILA.
			Fortalecimiento del sistema alerta acción en un 100%.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Generar acciones de promoción de la salud prevención y control de las enfermedades y los factores de riesgo que las determinan.			
	Fortalecer, organizar y realizar las acciones pertinentes a la DLS para la asunción de competencias asignadas por la ley a nivel municipal.	Reorganización de la dirección del SGSSS.	Organizar la DLS en un 90%.  Implementar el sistema básico de información en un 100%.  Realizar los manuales de procedimientos y funciones en un 100%.	
	Garantizar la afiliación al SGSSS de los empleados de la DLS de Sabanalarga.	Afiliación al SGSSS a los empleados de la DLS.	Garantizar la afiliación de los empleados de la DLS en un 95%.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Velar por el adecuado funcionamiento del SGSSS en el municipio.	Divulgar masivamente deberes y derechos de las personas al SGSSS.	Deberes y derechos en el SGSSS.	Liderar acciones educativas al 70% de los presidentes de las J.A.C existentes	$(\text{Número de presidentes de J.A.C capacitados en el año } n) - (\text{Número de presidentes de J.A.C capacitados en el año } n-1) / (\text{Número de presidentes de J.A.C capacitados en el año } n-1) \times 100$
			Realizar campañas informativas al 70% de las personas que asisten a las oficinas del SISBEN.	$(\text{Número de personas capacitadas en el año } n) - (\text{Número de personas capacitadas en el año } n-1) / (\text{Número de personas capacitadas en el año } n-1) \times 100$
	Velar por el funcionamiento del SGSSS de los regimenes existentes.		Optimizar en un 85% el adecuado funcionamiento del SGSSS de los regimenes existentes en el municipio.	

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMA PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
	Establecer mecanismos para la efectiva canalización de usuarios en concordancia con el estado de afiliación, la red de servicios y las metas de cobertura concertados con cada A.R.S y la población vinculada.	Vinculación al régimen contributivo y subsidiado.	Lograr una cobertura del 80% de la población para que se vinculen al régimen correspondiente.	Porcentaje de cobertura al régimen contributivo y subsidiado.
			Garantizar en un 90% las interventorias para darle cumplimiento a la afiliación de la comunidad vulnerable.	(Número de interventorias realizadas) / (Número de interventorias planeadas) x 100.
Organizar y sistematizar el sistema de información en salud.	Liderar y dinamizar acciones no contaminada al definir, organizar y establecer la estructura en el área informática.	Sistema básico de información.	Sistematizar el 100% de la información en salud generada por el municipio y las distintas instituciones del SGSSS que operan en el municipio.	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMA PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
	Garantizar la dotación de elementos y materiales necesarios para cumplir con Las actividades del PAB.	Dotación para PAB.	Garantizar en un 100% las acciones, actividades y dotación del PAB.	

**SANEAMIENTO BÁSICO.  
AGUA POTABLE  
MATRIZ ESTRATÉGICA.  
2.008-2.011**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Mejorar la prestación del servicio de agua potable en: 1. Ampliación de la cobertura, 2. Mejoramiento de la calidad, 3. Aumento en la frecuencia y continuidad del servicio en el área urbana y rural del municipio.	Apoyar al operador especializado en la administración y operación del sistema de acueducto en el área urbana.	Programa para la construcción, rehabilitación, optimización y reposición de redes del sistema de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable en el área urbana municipal.	95% (12.868)de cobertura para los habitantes del casco urbano línea de base 13.546	numero de nuevos usuarios con el servicio de agua potable

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Apoyar a las Juntas administradoras de acueducto rurales en la administración y operación del sistema de acueducto en el área rural.	Programa para la construcción, rehabilitación, optimización de los sistemas de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable del área rural municipal.	Alcanzar: una <b>cobertura</b> del 75%(2532) en el área rural línea de base 3.376 los hogares rurales	numero de nuevos suscriptores con el servicio de agua

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Adelantar los estudios y diseños de proyectos para la construcción y/o rehabilitación de los sistemas de Acueducto del área urbana y rural del municipio.  Coordinar con la entidad de orden nacional, departamental, Ministerio de Medio Ambiente, C.R.A, la gestión y ejecución de proyectos que resuelvan la problemática de servicios públicos en el municipio en cuanto sistemas		alcanzar un 95% en cobertura de redes instaladas	numero de metros lineales de tubería instalados

**SECTOR SEGURIDAD**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008 - 2.011**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Brindar seguridad y protección buscando disminuir los índices de violencia en la población Sabanalarguera.	Fortalecimiento de las acciones de los organismos de seguridad del municipio.	Seguridad Integral y protección a la población.	Reducir en un 20%(4.8) los casos delictivos en el municipio. línea base 54 casos último año	Numero de casos reportados y resueltos, organización estadísticas,
	Ampliación del pie de fuerza y de labores de inteligencia dentro de la municipalidad, en convenio con la policía nacional.		Aumentar el pie de fuerza en un 30%. Línea de base(32) uniformados	(Número de policías en el año n)-(Número de policías en el año n-1)/(Número de policías en el año n-1)x100.
	Mediante convenio con las Fuerzas Militares fortalecer las labores de seguridad		Aumentar al menos en un 10% las actividades de Inteligencia.	Número de actividades de inteligencia realizadas.
	Implementación del frente de seguridad ciudadana, en convenio con la gobernación, y la policía nacional.		Creación de dos frentes de seguridad por corregimiento y por comuna o localidad	Numero de Frentes de Seguridad Creados funcionando.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Dotación de equipos de comunicación para los inspectores de policía, en convenio con la gobernación.	Dotación de Equipos.	Dotar de equipos de comunicación a las inspecciones de policía de los corregimientos.	Numero de corregimientos con inspecciones de policía dotados.
	Educar a la comunidad para que confíe en la fuerza coercitiva, a través de una campaña de pedagogía comunitaria, en convenio con la Gobernación y la Fuerza Pública.	Programa para la Convivencia, Civismo y Solidaridad Ciudadana.	Realizar campañas con cada juntas de acción comunal. Línea de base 22 JAC	(Número de campañas realizadas con juntas de acción comunal en el año n)-(Número de campañas realizadas con juntas de acción comunal en el año n-1)/(Número de campañas realizadas con juntas de acción comunal en el año n-1)x100.
			Realizar campañas sensibilización con instituciones y centros educativos.	(Número de campañas realizadas en centros e instituciones educativas en el año n)-(Número de campañas realizadas en centros e instituciones educativas en el año n-1)/(Número de campañas realizadas en centros e instituciones educativas en el año n-1)x100.



**SECTOR INFRAESTRUCTURA, TRANSITO Y TRANSPORTE.**

**MATRIZ ESTRATÉGICA  
2.008- 2.011**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Prevención de la accidentalidad en el municipio, mediante un proceso de cultura ciudadana encaminada a la seguridad vial y educación a niños, adultos, peatones y conductores.	Realizar convenios con las secretarías de educación departamental y municipal y el instituto departamental de tránsito y transporte.	Educación para seguridad en las vías. Educación vial.	Reducir la accidentalidad un 20% (2.2) en el municipio. Línea de base (11) casos último año	(Número de accidentes en el año n) - (Número de accidentes en el año n-1) / (Número de accidentes en el año n-1)
	Realizar convenios inter administrativos con el Tránsito Departamental y Policía Nacional y revisar los convenios ya existentes con IDIT.	Regulación y optimización del tránsito vehicular.	Celebrar un convenio inter administrativo con la Policía Nacional y el I.D.T.T.	.1 convenio suscrito con la policía nacional.
	Capacitaciones teórico-práctica en materia de vigilancia y tránsito.		Capacitar al 100% de los policías(32) y reguladores de tránsito(1)	(Número de policías y bachilleres capacitados en el año n) - (Número de policías y bachilleres capacitados en el año n-1) / (Número de policías y bachilleres capacitados en el año n-1)

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Realizar seminarios y capacitaciones para fomentar la cultura vial y peatonal de los Sabanalargueros, en convenio con el IDIT.	Cultura vial y peatonal.	Capacitar a 100 docentes del municipio en Cultura y seguridad vial.	(Número de docentes capacitados en el año n) - (Número de docentes capacitados en el año n-1) / (Número de docentes capacitados en el año n-1)
			Capacitar el 50% de los transportadores del municipio. Línea de base ( )	(Número de transportadores capacitados en el año n) - (Número de transportadores capacitados en el año n-1) / (Número de transportadores capacitados en el año n-1)
Mejorar el estado de la infraestructura vial del Municipio.	Gestionar y liderar el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio, asignando recursos propios y apalancando recursos del orden nacional e internacional.	Mejoramiento, construcción y rehabilitación de la Red Vial Municipal.	Mejoramiento estado Red Vial Urbana 50%. Mejoramiento Red Vial Rural 65%. Línea de base. o definirlo en km para que sea más fácil medirlo.	numero de metros cuadrados de red vial mejorados

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Aumentar las señalizaciones de tránsito en los diferentes puntos de la ciudad, en especial donde la carencia de estas ocasiona de forma regular altos índices de accidentalidad, en convenio con la Policía Nacional.	Señalización y semaforización	Instalar semáforos en el 50% de los puntos críticos(10) en los cuatro años.	numero de semaforos instalados
			Señalizar el 100% de las vías principales del municipio.	% de vías principales señalizadas.
Organizar el Transporte público urbano y rural.	Revisar los actos administrativos por el cual se dieron la operación de estas rutas.	Consolidación de las rutas urbanas y rurales en el municipio.	Afiliación de empresa o cooperativa para la prestación del transporte urbano en Sabanalarga.	Empresa o cooperativa afiliada.
			Transporte urbano y rural organizado.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Normalizar el tránsito de vehículos de tracción animal y a sus conectores.	Normalización y regulación del transporte de tracción animal.	Asignación de placas y carné al 100% de los vehículos de tracción animal rurales y urbanos.	(Número de vehículos de tracción animal con placa y carné en el año n) - (Número de vehículos de tracción animal con placa y carné en el año n-1) / (Número de vehículos de tracción animal con placa y carné en el año n-1)
		Asignación de rutas para vehículos y horarios para transitar.	Definir Rutas para vehículos de tracción animal y horarios para transitar.	
		Sectorial y organizar el transporte de municipio, a través de la construcción de la Terminal de Transporte.	Gestión de la Terminal de Transporte Municipal.	Construcción de la Terminal de Transporte para el año 2.006.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Lograr convertir a Sabanalarga en clase A.	Gestionar ante Plantación Departamental y el Ministerio de Transito y Transporte, el convertir a Secretaria de Transito y Transporte de Sabanalarga en clase A.	Organización de la Secretaria de Transito y Transporte. Modernización y Sistematización.	Convertir la Secretaria de Transito y Transporte de Sabanalarga en clase A. año 2.006	Secretaria de tránsito y transporte de Sabanalarga clase A

**SECTOR AGROPECUARIO**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008-2.011**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	META	INDICADORES
Reactivar el sector agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Fortalecimiento de la UMATA.	fortalecimiento de la UMATA.	Brindar capacitación al 100% de los funcionarios de la UMATA para llevar a cabo un seguimiento y evaluación de sus actividades. Línea de base. 5 empleados	Número de Funcionarios Capacitados.
	Implementación del programa de asistencia Técnica, convenio con la secretaria de desarrollo del Departamento del Atlántico.	Asistencia Técnica, manejo y comercialización en el sector.	Asistir a un 50% de productores del sector. línea de base (1200) productores	(Número de campesinos y piscicultores asistidos en el año n) - (Número de campesinos y piscicultores asistidos en el año n-1) / (Número de campesinos y piscicultores asistidos en el año n-1)
	Cofinanciar dotación de tierras a pequeños productores agrícolas, en convenio con la gobernación del Atlántico.	Dotación de tierras a pequeños y medianos productores.	Dotar al 10(96)% de productores con tierra y de acuerdo con la Unidad Agrícola Familiar. Línea de base. (960)	Número de hectáreas dotadas a los pequeños y medianos productores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	META	INDICADORES
			Aumento del 20%(1.152 Ha) de hectáreas sembradas en el municipio.Linea de base 5.796 Ha	(Número de hectáreas sembradas en el año n) - ( Número de hectáreas sembradas en el año n-1) / ( Número de hectáreas sembradas en el año n-1)
	Elevar los niveles de productividad y competitividad del sector, a través, de capacitaciones y acceso a tecnología, en convenio con la gobernación del atlántico y el Min Agricultura y MMA.	Capacitación para pequeño y medianos productores.	Capacitar al 20%(20) de los pequeños y medianos productores a cerca de productividad y competitividad en el sector.LB (100)	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
	Gestionar con el departamento la disponibilidad de la maquinaria China para los pequeño y medianos productores, Convenio con la Gobernación del Atlántico		Disponibilidad de la maquinaria China en el municipio de sabanalarga dejada en abandono en el corregimiento de la peña	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	META	INDICADORES
	Incentivar a los productores a la asociatividad, a través, charlas y conferencias con ayuda del SENA.	Asociatividad Agropecuaria.	Capacitar a un 20%(20) de los pequeños y medianos productores a cerca de asociatividad en el sector.(100)	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
	Gestionar la consecución de créditos blandos y oportunos para el sector, convenios con la Gobernación , FINAGRO, Banco Agrario.	Créditos para el sector Agropecuario	Obtención de un 20%((240) de créditos para el sectoragrícola lb(1200)	(Número de créditos gestionados en el año n) - (Número de créditos gestionados en el año n-1) / (Número de créditos gestionados en el año n-1) x 100
	Gestionar, a través, de la alcaldía el programa de Salud Ocupacional para los pequeños y medianos productores, Convenio Dirección de Salud Municipal y oficina de aseguramiento.	Salud Ocupacional para Pequeños productores.	Implementación del programa de Salud Ocupacional para pequeños y medianos productores.	1 programa de salud ocupacional implementado

**SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008 - 2.011**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Reestructurar financieramente al Municipio.	Reestructuración financiera del municipio, a través, de un proceso de saneamiento financiero y contable.	Saneamiento Financiero y contable del Municipio.	Realizar una Reestructuración financiera del municipio en un 100%.	Reestructuración financiera del municipio en un 100%.
			Saneamiento contable 2.009	
			Saneamiento financiero 2.014.	
	Gestionar el acuerdo de reestructuración de pasivos municipales con los acreedores.	Reestructuración de pasivos municipales.	En el año 10 sanear los pasivos municipales.	Aplicación de la Ley 550. Firma del acuerdo de reestructuración de pasivos.
	Adecuar el ritmo de gastos a lo establecido en la Ley 617 de 2.000.		Los gastos de funcionamiento serán del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.	Cumplimiento de la ley 617 de 2.000.
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Reestructurar financieramente al Municipio.	Adelantar un proceso de incremento del recaudo, mediante un análisis de la estructura de renta, a fin de establecer reformas que se lleguen a requerir en materia tributaria.	Incremento de recaudo.	Elaboración o reestructuración del código de rentas municipal.	Código de rentas elaborado.
	Adelantar una fuerte campañas de gestión tributaria, que establezca incentivos para el pronto pago de tributos corrientes.	Sistema de gestión Tributaria.	Recuperación de los recursos propios con la entrega en outsourcing de la cartera vencida en predial e industria y comercio.	
	Erradicar amnistías tributarias.			
Reestructurar administrativa e institucionalmente la administración municipal.	Reestructuración administrativa, revisando toda la actual estructura, suprimiendo dependencia y acabando descentralizaciones no viables.	Reestructuración administrativa e institucional de la administración municipal.	reestructuración administrativa e institucional en un 100%	Nueva planta de personal adecuada a perfiles y con organigrama horizontal.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Propiciar un proceso de reingeniería de las funciones, procesos y procedimientos.		Realizar el 100% de los manuales de procesos, funciones y procedimientos, reglamentados y socializados durante los cuatro años de la administración, trabajando paralelamente con el proceso de reestructuración de la planta de personal	Manual de procesos y procedimientos
Fortalecer el proceso de administración del talento humano.	Formular el plan de capacitación, adecuado a las necesidades reales del personal, mediante mecanismos de mejoramiento continuo que permita a la administración municipal ser mas racional, eficiente y eficaz.	Mejoramiento de la capacidad administrativa y operacional del recurso humano de la administración.	100 % de funcionarios capacitados	(Numero de funcionarios capacitados) / (Numero total de funcionarios) x100.
Implementar un programa de bienestar institucional.	Implementar un programa de Bienestar Institucional que se fundamente en las necesidades del personal de la administración.		100% funcionarios participando en actividades lúdico-recreativas.	(Numero de funcionarios participando en actividades lúdico-recreativa)/(Numero total de funcionarios)x100.
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Implementar el sistema de seguridad de la administración municipal.	Controlar el acceso a las diversas dependencias de la administración municipal.	Control de acceso a las instalaciones de la administración.	100% de oficinas con acceso controlado.	(Numero de oficinas con acceso controlado)/(Numero total de oficinas)x 100.
Implementar el sistema de información en la administración.	Reemplazar y adquirir equipos informáticos.	Procesos sistematizados.	Cubrir el 50% de las necesidades computacionales de la administración.	(Numero de equipos adquiridos)/(Numero equipos necesarios)x 100.
			Diseñar y poner en marcha un sistema de Internet en la alcaldía municipal en el año 2,009,	
	Implementar el sistema de información de la administración.		30% procesos sistematizados.	(Numero de procesos sistematizados)/(Numero total de procesos)x 100.

	Digitalizar el archivo central.		50% de archivos digitados.	(Numero de archivos digitados)/(Numero total de archivos)x 100.
Implementar el sistema de información georeferenciado y estadístico en la administración.		Programa Sistema de información georeferenciado y estadístico en la administración.	Manejar el 30% de variables poblacionales, geográficas y económicas.	Numero de variables manejadas x (30)
Promover el sentido de pertenencia territorial y el respeto a lo publico.	Establecer directrices de organización territorial, a través, de la articulación e implementación del PBOT en cumplimiento de los requerimientos legales.	Sabanalarga Líder de la Ecoregion.	Asociacion de municipio de centro-sur del Departamento integrantes de la ecoregion del Embalse del Guajaro.	Numero de programas y proyectos generados en la asociacion.
		Impulso al desarrollo Territorial Municipal: Division politico-administrativa, Codigo urbanistico, Amoblamiento y equipamiento urbano.	En el año 2,005 elaboracion e implementacion del codigo urbanistico. En el año 2,006 comunas constituidas y ediles elegidos. Establecer y organizar en los proximos cuatro años el amoblamiento y equipamiento urbano.	Numero de comunas consituidas y establecidas. Numero de componentes urbanos organizados.
	Ejecutar campañas de sensibilización ciudadana en el área urbana y rural.	Difusión de las actividades, programas y proyectos de la administración.	Realizar 25 consejos comunales de Gobierno.	Numero de consejos comunales
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
	Transmitir en un espacio de amplia difusión rural y urbana los diversos programas desarrollados y por ejecutar de la administración.	Programa para la información de las actividades desarrolladas por la administración.	una publicidad radial o escrita al mes, de las actividades y proyectos ejecutados por la administracion.	1 difusion mensual de programas ante los medios de comunicación

dar a conocer a la comunidad todas las actuaciones administrativas realizadas en el periodo de gobierno

fortalecimiento y alimentacion de datos a la pagina web del municipio

cargar a la pagina el 100% de todas las actividades administrativas

numero de proyectos, contrataciones y datos cargados a la pagina web

**SECTOR DESARROLLO SOCIAL.**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008 - 2.011**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Impulsar la participación de los actores sociales en la administración y garantizar la equidad de todos los grupos sociales (Adulto mayor, Mujer, Juventud, Discapacitados y desplazados).	Implementar el consejo municipal de política social.	Conformar el Consejo Municipal de Política Social. Lineamientos. Reglamento.	Consejo Municipal de Política Social año 2,008.	1 concejo de política social creado
	Construcción de la etapa final de la casa de la juventud y adecuación de la misma.	Juventud.	Casa de la Juventud dotada y al servicio del municipio año 2,010.	Casa de la Juventud dotada y al servicio del municipio.
	Red juntos	Red de protección social para la superación de la extrema pobreza	Reducir la pobreza al 35% Reducir la extrema pobreza 8%	3358 familias inscritas en el programa familias en acción
	Impulsar la constitución de grupos juveniles en el municipio.		Constitución de 2 grupos juveniles como minimo en cada localidad.	Número de grupos juveniles creados.
	Implementar en el municipio el programa jóvenes talentos del ICBF.	Capacitación laboral para jóvenes.	Implementación del programa jóvenes talentos de Sabanalarga año 2,010.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Fomentar la asociación de mujeres, a través, de campañas informativas.	Conformación de asociaciones de mujeres en la cabecera municipal y en los corregimientos.	Constitución de 2 asociaciones de mujeres como minimo en cada localidad.	Número de asociaciones de mujeres.
	Darle participación a la mujer jefe de hogar en un plan municipal de mujeres.		Realización del plan municipal de la mujer año 2,008.	numero de mujeres atendidas por el plan
	Fomentar la famiempresa en las mujeres jefes de hogar.		Constituir y apoyar a 100 famiempresa de mujeres.	Número de famiempresa de mujeres jefes de hogar constituidas.
	Capacitar a las mujeres jefes de hogar en actividades productivas.		Capacitar un 500 de mujeres.	Numero de mujeres capacitadas.
	Fortalecer el comité municipal del Adulto mayor.	Conformación de asociaciones o fundaciones del Adulto Mayor por corregimientos y la cabecera municipal.		



OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
involucrar a todos los actores sociales en los programas de niños, infancia y adolescencia	ejecucion de programas para niñez, infancia y adolescencia		atender en en 100% a toda la poblacion de 0 a 17 años	(Número de actividades planeadas)/(Número total de actividades)x100.
	ningun niño con hambre		100% niños con alimentacion adecuada	numero de ñinor alimentados
	todos vivos		0% mortalidad infantil	
	todos en el colegio		100% recibiendo educacion	numero de noños matriculados
	Elaboración y puesta en marcha en convenio con el ICBF del plan integral de desarrollo del niño.	Implementación del Plan Integral de desarrollo del niño.	Elaboración del plan integral de desarrollo del niño. Año 2,008.	(Número de actividades planeadas)/(Número total de actividades)x100est o seria una meta.Un plan elaborado seria el
Adelantar con el ICBF el programa de prevención del maltrato al menor.	Atención Integral de niños y niñas del Municipio (Corregimiento y Cabecera Municipal).	Realización de 2 programas para niños y jóvenes por año.	(Número de actividades planeadas)/(Número total de actividades)x100.N umero de programas	
Mejorar la convivencia familiar, disminuyendo la violencia intrafamiliar, en convenio con el ICBF y la secretaria de educación, a través, de la elaboración de talleres y campañas informativas.	Violencia Intrafamiliar.	Reducir en un 40%(227) +D33 el número de casos de violencia intrafamiliar.linea de base 568 casos	(Número de casos de violencia intrafamiliar en el año n)-(Número de casos de violencia intrafamiliar en el año n-1)/(Número de casos de violencia intrafamiliar en el año n-1)x100.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
---------------------	-------------	---------------------	-------	-------------

	Incrementar el número de comedores escolares y dar apoyo a los ya existentes.	Programa de disminución de la desnutrición Infantil en los estratos 1 (cabecera municipal y corregimientos).	Crear 20 comedores escolares.	Número de comedores creados.
			Apoyar a 100% comedores ya existentes. <b>Línea de base</b>	Número de comedores apoyados.
	Aumentar la cobertura de niños en los comedores.		Aumentar en un 50% la cobertura de los niños en los comedores escolares. <b>Línea de base.</b>	$(\text{Número de niños beneficiados en los comedores escolares en el año } n) - (\text{Número de niños beneficiados en los comedores escolares en el año } n-1) / (\text{Número de niños beneficiados en los comedores escolares en el año } n-1) \times 100.$
Constituir el comité municipal de atención a la población desplazada.	Desplazados	Creación del comité municipal de población desplazada año 2,008.	1 comité creado	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Crear el fondo municipal por la atención de la población desplazada.		Creación del fondo municipal por la atención de la población desplazada año 2,008.	1 fondo por la atención de la población desplazada creado.

**TURISMO**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008-2.011**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Activar el sector turístico del municipio propiciando la generación de empleo.	Adelantar y coordinar con la C.R.A la recuperación de las zonas ecoturísticas del municipio (Embalse del Guájaro) y la laguna de arroyo sucio.	Recuperación de los cuerpos de Agua del Municipio.	recuperar en un 50% las zonas ecoturísticas de puerto de la aguada de pablo y la peña	numeros de zonas ecoturísticas recuperadas. (puerto de Aguada de Pablo y La Peña).
		Capacitación sobre ecoturismo en las zonas portuarias.	Capacitar a 100 líderes de la población de las zonas portuarias.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
		Promoción del ecoturismo en el municipio.	Realización de 3 caravanas a las zonas ecoturísticas.	Número de caravanas ecoturísticas realizadas.
Gestionar ante los organismos nacionales, regionales y departamentales la consecución de recursos para el fomento y promoción del ecoturismo en el municipio			Creación del comité cultural y turístico del municipio.	1 comité cultural y turístico creado.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Incentivar y apoyar las actividades que busquen rescatar la historia, los valores, las tradiciones, costumbres y la identidad cultural del municipio.	Apoyar con ayuda de la Casa de la Cultura de las actividades que busquen rescatar nuestra identidad cultural.	Rescate de la identidad cultural de Sabanalarga.	Apoyar al 50% (4) de las actividades culturales y autóctonas del municipio. línea de base 8 actividades se realizan en el año en el municipio	(Número de actividades culturales y autóctonas realizadas apoyadas por el municipio y la Casa de la Cultura) / (Número de actividades realizadas en el municipio) x 100.
	Promocionar, a través, de los medios masivos de comunicación las actividades tradicionales y costumbristas del municipio.	creacion de la oficina de prensa del municipio de sabanalarga	Promocionar todas las actividades tradicionales y costumbristas del municipio.	(Número de actividades promocionadas tradicionales y costumbristas del municipio) / (Número de actividades tradicionales y costumbristas realizadas en el municipio) x 100.

**DESARROLLO EMPRESARIAL**

**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**2.008-2.011**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
Estimular y dinamizar el sector empresarial del municipio de Sabanalarga.	Capacitar a las microempresas y empresas ya establecidas en el municipio, a través, de convenios con el SENA y con la secretaria de Desarrollo de la Gobernación del Atlántico.	Capacitación a microempresarios y empresarios de Sabanalarga.	Capacitar 50 microempresas y empresas establecidas.	(Número de microempresa o empresas capacitadas en el año n) - (Número de microempresa o empresas capacitadas en el año n-1) / (Número de microempresa o empresas capacitadas en el año n-1) x 100
		Fondo Municipal Microempresarial	Creación de la fondo para la financiación de la microempresa en el año 2,009	Fondo para la financiación de la microempresa creado
			Cooperativizar a los microempresarios de Sabanalarga en el año 2,008,	cooperativas establecidas
Impulsar la creación de cadenas productivas con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sabanalarga.	Establecer enlaces entre productores y comercializadores.	Productividad y Competitividad.	1 Cadena(parque) productivas industriales activas.	1 parque agroindustrial construido
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
	Propiciar la transferencia de tecnología.			
	Capacitar al personal vinculado a la cadena productiva, estableciendo convenios interinstitucionales.			
			Capacitar a un70%(210) del personal de la cadena productiva (industrial - agropecuaria).LB (300)	(Número de personas capacitadas de la cadena productiva (industrial o agropecuaria) en el año n) - (Número de personas capacitadas de la cadena productiva (industrial o agropecuaria) en el año n-1) / (Número de personas capacitadas de la cadena productiva (industrial o agropecuaria) en el año n-1) x 100
Promover el espíritu empresarial, innovador y creativo, buscando estimular el surgimiento de empresas generadoras de empleo.	Capacitar a la población acerca de creación de microempresas y fortalecimiento de ideas de negocio.	Capacitación para la formación y organización de empresas.	Capacitar a 500 personas de la población.	(Número de personas capacitadas en el año n) - (Número de personas capacitadas en el año n-1) / (Número de personas capacitadas en el año n-1) x 100
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS PROYECTOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
	Estimular el surgimiento de empresas innovadoras en la población.	Creación de empresas con ideas innovadoras.	2 empresas innovadoras creadas.	Número de empresas innovadoras creadas.
	Realizar concursos de proyectos empresariales con ideas innovadoras en instituciones educativas, en convenio con Incubar del Caribe.		Incubar 4 ideas de negocios.	Ideas de negocio incubadas

**SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008 - 2.011**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Crear las condiciones y espacios necesarios y adecuados para que la población de Sabanalarga, tenga acceso real y activo a la práctica de la educación física, deporte, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre, a través, de proyectos específicos que conforman el programa de actividades y competencias.	Organizar eventos deportivos en las escuelas e instituciones del municipio.	Deporte- Escuela.	Aumentar en un 20% la participación de la comunidad educativa en actividades recreativas y deportivas.	(Número de instituciones educativas participando en los eventos deportivos) / (Número de Instituciones educativas en Sabanalarga) x 100.
	Crear la escuela de Talentos con recursos del Departamento y de la ley 181.	Escuela de talentos.	Apoyo a 50 jóvenes talentos en el deporte.	jóvenes Talentos apoyados en el deporte.
	Promover la organización de las escuelas de formación deportiva en Municipio.	Escuelas de formación deportiva.	Creación de por lo menos 5 escuelas de formación deportiva en municipio.	Escuela de formación deportiva en funcionamiento en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Brindar asistencia técnica, capacitación a comités y clubes deportivos, en convenio con Indeportes y el Departamento del Atlántico.	Apoyo financiero a clubes y eventos deportivos.	Aumentar en un 20% el número de deportistas los diferentes clubes.	(Número de deportistas en clubes deportivos en el año n) - (Número de deportistas en clubes deportivos en el año n-1) / (Número de deportistas en clubes deportivos en el año n-1) x 100.
		Asistencia técnica a comités, clubes y jueces.	Capacitación al 50% de los comités del municipio. Capacitación al 50% de los clubes del municipio. Capacitación al 50% de los jueces del municipio.	(Número de comités, clubes y jueces capacitados en el año n) - (Número de comités, clubes y jueces capacitados en el año n-1) / (Número de comités, clubes y jueces capacitados en el año n-1) x 100.
		Adquisición de implementos deportivos.	Dotar a 20% clubes de implementos deportivos.	Número de clubes dotados.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Brindar asistencia médica a los deportistas adscritos a clubes en convenios con la secretaria de salud municipal y el centro de primer nivel del municipio.	Asistencia Medica a deportistas y jueces.	Atender al 50% de los deportistas adscritos a clubes y jueces.	(Número de deportistas y jueces asistidos médicamente en el año n) - (Número de deportistas y jueces asistidos médicamente en el año n-1) / (Número de deportistas y jueces asistidos médicamente en el año n-1) x 100.
	Fomentar la práctica de otros deportes diferentes al fútbol en el municipio.	Fomento de otros deportes.	Capacitar a 20 técnicos y profesionales de la educación física en deportes diferentes al fútbol.	(Número de técnicos o profesionales capacitados en el año n) - (Número de técnicos o profesionales capacitados en el año n-1) / (Número de técnicos o profesionales capacitados en el año n-1) x 100.
			Creación de comités y clubes de otros deportes en el municipio.	
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Organizar y desarrollar con el apoyo del sector privado eventos deportivos y recreativos.	Apoyo a actividades recreodeportivas.	Realización de 16 ciclovías en el municipio en los cuatro años.	Número de ciclovías realizadas.
	Apoyar las diferentes actividades deportivas de la municipalidad.		Realización de 8 encuentros de gimnasia y aeróbicos para todas las edades en el municipio en los cuatro años.	Número de encuentros realizados.
			Realización de por lo menos de una maratón por año en el municipio.	Número de maratones realizadas.

**SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008- 2.011**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Prevenir y reducir los riesgos de desastres, buscando evitar la perdida de vidas y bienes materiales.	Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamiento.	Adecuación de zonas de alto riesgo.	Adecuar un 20% zonas de alto riesgo.	(Número de zonas adecuadas)/(Número total de zonas de alto riesgo)x100.
		Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.	Reubicar un 20% de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.	(Número de viviendas reubicadas)/(Número total de viviendas en zonas de alto riesgo)x100.
Propender por la reducción de riesgos y desastres mediante el fortalecimiento de obras de infraestructura.	Ejecutar obras civiles de protección y prevención de acuerdo con los puntos críticos identificados.	Limpieza, canalización, rectificación de causas de arroyos, mantenimiento de muros de contención.	Atender el 30% de las necesidades identificadas.	Numero de arroyos intervenidos y muros de contención construidos.
	Reactivar la red de atención y prevención de desastres en el municipio, brindándole apoyo a la defensa civil y la cruz roja en convenio con la nación y el departamento.	Reactivación de la red de atención y prevención de desastres en el municipio	Reactivar la red de atención y prevención de desastre en el año 2,008.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Designar a los funcionarios o dependencias responsables de realizar y atender los planes de contingencia, los planes preventivos y los planes de acción específicos.	Implementación del Plan de Atención y prevención de desastres.	Realización de los Planes de contingencia, Planes preventivos y planes de acción específicos en el año 2,008.	
			Difusión del Mapa de riesgos del municipio. Puntos críticos.	
	Preparar por intermedio de la Defensa civil y la Cruz roja, a la comunidad en la prevención y atención de desastres.	Capacitación a instituciones y centros educativos.	Capacitar al 100% de instituciones y centros educativos.	(Número de instituciones y centros educativos capacitados en el municipio)/(Número de instituciones y centros educativos en el municipio)x100.
		Capacitación a juntas de acción comunal.	Capacitar al 100% de las juntas de acciones comunales.	(Número de juntas de acción comunal capacitadas en el municipio)/(Número total de juntas de acciones comunales en el municipio)x100.

**SECTOR CULTURA**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2.008 - 2.011**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Articular programas orientados a la recuperación de nuestra identidad cultural, buscando rescatar el patrimonio tangible e intangible del municipio, perfeccionando actitudes artísticas en la población.	Fomentar la participación de la sociedad civil y los actores culturales en la conformación del Concejo Municipal de Cultura y la formulación del Plan Municipal de Cultura.	Concejo Municipal de Cultura y Plan Municipal de Cultura.	Conformación del Consejo Municipal de Cultura y Formulación del Plan Municipal de Cultura.	1 concejo municipal de cultura y formación creado
	Incentivar la formación cultural, otorgando becas a Jóvenes con actitudes artísticas, a través, de convenios con la Universidad del Atlántico y la Gobernación del Atlántico.	Formación en Cultura.		Gestionar la consecución de por lo menos 3 becas semestrales a Jóvenes Talentos artísticos en el municipio.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Apoyar actividades culturales en el municipio, coordinando programas, en convenio con el Ministerio de cultura, ONG y la Secretaría de Educación y cultura departamental.	Apoyo financiero a programas artísticos y culturales.	Realizar 2 actividades culturales anuales. Apoyar a por lo menos al 20% de los grupos folclóricos establecidos en el municipio por año. Apoyar a por lo menos 2 festivales culturales de los corregimientos por	Número de eventos culturales apoyados.
	Recuperar nuestra identidad cultural, a través, del posicionamiento y ubicación de las instituciones como eje dinamizadores de lo social en el municipio.	Recuperación del patrimonio cultural de Sabanalarga.	Lograr en dos talleres anuales la participación del 90% de las Instituciones y organizaciones culturales del municipio para motivar e incentivar el rescate de nuestra identidad cultural. Realizar por lo menos dos campañas anuales de rescate mejoramiento y fortalecimiento del patrimonio Histórico, arquitectónico y cultural del municipio.	(Número de talleres en el año n) - (Número de talleres en el año n-1) / (Número de talleres en el año n-1) x 100.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Mejorar la Infraestructura y dotar la Biblioteca Municipal, a través de convenios con Ministerio de Cultura, Universidades, UNESCO, Bibliotecas Nacionales.	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de la Biblioteca Municipal.	Mejorar y dotar la Biblioteca Municipal.	Biblioteca dotada.
	Realizar el Concurso Inter colegiado de Poesía, cuento y canción.	Concurso de Poesía, cuento y canción en E. B. P y E. B. S.	Realización de 4 concursos por año.	
	Fomentar las diferentes actividades culturales por los diferentes medios de comunicación del municipio.	Divulgación de actividades Culturales.	Promocionar el 100% de las actividades culturales del municipio.	(Número de actividades culturales promocionadas en el año n) - (Número de actividades culturales promocionadas en el año n-1) / (Número de actividades culturales promocionadas en el año n-1) x 100.



**SECTOR EDUCACIÓN**  
**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**2008-2011**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Incrementar la eficiencia del servicio educativo en los procesos académicos, administrativos y de seguimiento y evaluación.	Fortalecer la gestión de los centros e instituciones escolares.	Fortalecimiento e implementación del Plan Educativo Municipal.	Asesorar y acompañar al 100% de los centros e instituciones educativas en forma continua en el proceso de planeación educativa.	Número de centros e instituciones educativas que se le realizó el acompañamiento y asesoría.
	Realizar seguimiento a los PEI, planes operativos y planes de mejoramiento institucional, divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares de calidad en convenio con la Secretaría de Educación Departamental.		100% de las instituciones y centros educativos con planes operativos y planes de mejoramiento.	Número de centros e instituciones educativas con planes de mejoramiento y planes operativos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Vincular a las asociaciones de padres de familia en los procesos educativos y en la supervisión y evaluación del PEI.	Fortalecimiento de la participación y desarrollo de las asociaciones de Padres de Familias en los gobiernos escolares y en la cultura del control social en el servicio público educativo.	Establecer en un 100% de las Instituciones educativas la participación de las asociaciones de Padres de Familia.	Numero de Instituciones Educativas con Asociaciones de Padres de Familia activas y fortalecidas.
	Capacitar y motivar a docentes, directivos docentes, a través de foros, talleres y experiencias significativas.	Capacitación integral y actualización permanente a docentes, directivos docentes.	50% de docentes capacitados y evaluados.	Número de docentes evaluados.
		Evaluación para el mejoramiento de la calidad en la educación.	100% de alumnos evaluados.	Número de alumnos evaluados.
Mejorar la calidad y la pertinencia de los programas educativos en todos los niveles de acuerdo con las necesidades de desarrollo subregional y regional.	Gestionar ante el nivel nacional (ley 21) y el nivel Departamental (Estampilla pro-desarrollo) la firma de convenios inter administrativos para acceder a recursos.	Mejoramiento de infraestructura educativa.	70% de las instituciones educativas mejoradas en los cuatro años.	Número de Instituciones educativas remodeladas. Numero de aulas construidas.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
		Dotación de bibliotecas especializadas en las instituciones educativas. (agenda de conectividad)	70% de las instituciones educativas dotadas de Biblioteca especializada.	Número de instituciones con biblioteca especializada.
		Conformación de la red educativa rural.		
	Establecer nuevos énfasis educativos en las instituciones educativas del municipio, en especial en los corregimientos, de acuerdo con las políticas nacionales y en convenio con el <b>SENA</b>	Implementar y/o establecer los énfasis técnicos o tecnológicos en las instituciones educativas del municipio.	70% de las instituciones con su énfasis definido, de acuerdo con la vocación del municipio.	Número de instituciones educativas con su énfasis definido.
	Gestionar ante el nivel nacional y departamental la firma de convenios.	Dotación de salas especializadas en las instituciones educativas.	50% de las instituciones educativas dotadas de salas de alta tecnología.	Número de salas dotadas en xxx número de instituciones educativas que pueden establecer alianzas y/o convenios con otras instituciones educativas.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			100% de las bibliotecas, salas y/o aulas especializadas al servicio de la comunidad.	
	Estimular los programas de educación no formal, carreras técnicas u oficios en el municipio.	Programa de extensión, técnicas u oficios en las instituciones educativas, en las jornadas nocturnas, sábados y domingos.	Establecer por lo menos 4 programas de educación no formal en el municipio.	Número de personas beneficiadas.
	Establecer programas para la población infantil en materia de salud, protección y educación	Programa de Sabanalarga Saludable desde el sector educativo en convenio con DIRSALUD.	100% de la población escolar en los niveles de pre-escolar y E.B.P vinculado al régimen subsidiado o contributivo.	Número de niños matriculados con vinculados al SGSSS
	Fortalecer los vínculos con el ICBF y la Gobernación para el manejo conjunto de programas para la infancia, adolescencia y juventud.	Programa de comedores escolares.	100% de la población escolar más vulnerable vinculada a estos programas.	Número de niños beneficiados en los comedores escolares.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
		Programa de prevención a la droga y al alcohol.	Campañas, conferencias en centros e instituciones educativas.	Número de adolescentes o jóvenes atendidos.
		Programa protección Niña-mujer.	Inserción y permanencia y sistema educativo de por lo menos el 20% de adolescentes embarazadas y madres por medio de una oferta educativa flexible.	Número de conferencias realizadas.
Ampliar la cobertura educativa en el municipio, así como garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema con criterios de calidad, eficiencia y equidad.	Revisar con la Gobernación la cobertura en todos los niveles educativos. Impulso a la gratuidad a los niños de estrato 1, para garantizar la permanencia.	Educación para todos.	Ampliar en por lo menos 1000 nuevos cupos en especial en preescolar y E. Básica. Garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema en un 95% en especial en preescolar y E. Básica.	
	Implementar el nivel pre-escolar en todos los centros e instituciones educativas.			

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
Ampliar la atención a grupos poblacionales y vulnerables del Municipio.	En convenio con la gobernación, y el Fondo Nacional de Regalías, realizar el Plan Integral de Atención a grupos poblacionales y vulnerables.	Formulación y rápida implementación de un Plan de Acceso al sistema educativo para los sectores poblacionales y vulnerables de la población (Discapacitados, Niños especiales o con problemas de aprendizaje).	50% de subsidios para la población vulnerable (Discapacitados, Niños especiales o con problemas de aprendizaje, desplazados).	Número de cupos de para la población vulnerable (Discapacitados, Niños especiales o con problemas de aprendizaje, desplazados).
	Gestionar el acceso a la educación técnica, educación superior (nivel técnico, pregrado) de los jóvenes del municipio en convenio con la Gobernación y/o universidades.	Gestión de la educación superior a jóvenes talentos.	Celebración de convenios con instituciones educativas de educación técnica y tecnológica y universitarias. Lograr por lo menos la vinculación de los 2 mejores bachilleres de cada Institución Educativa oficial del Municipio.	Número de Convenios firmados.
			Premio al mejor bachiller	Número de Jóvenes Beneficiados.

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
			Consecucion de 10 creditos con el ICETEX jóvenes talentos de estratos 1 y 2 pertenecientes a Instituciones del Municipio.	Numero de Jovenes Beneficiados.
	Diseñar una tipología de secretaría de educación acorde con las necesidades de un municipio en vía de certificarse.	Levantamiento de fortalezas, debilidades y necesidades.	Diseño y aprobación de la nueva estructura de secretaría de educación.	Secretaria modernizada.
	Elaborar un plan estratégico de sistema de información.	Inventario y análisis de tecnología , manual de funciones y estructura.	Plan estratégico de sistema de información.	

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	INDICADORES
	Elaborar un proyecto de municipio educativo teniendo en cuenta la vocación del municipio y recursos existentes	Mesas de trabajo para proyectar el municipio educativo que la ciudadanía necesita.	Ciudadanía comportándose como un municipio educativo.	Mejor convivencia ciudadana.
	Articular procedimientos con la secretaría de educación departamental para asumir el movimiento interno de docentes, directivos administrativos de acuerdo a necesidades, en los términos del artículo 6, de la ley 715 de 2001.	Elaborar procedimientos entre la Secretaria de Educación Departamental y Municipal.	Municipio reubicando su personal financiado por el SGP, de acuerdo a necesidades.	Mayor calidad del servicio.
	Organizar campañas con la Registraduría Nacional para la identificación de los niños.	Campanas focalizadas a través de la oficina de la Primera Dama.	100% de los Niños del municipio con su Registro Civil	Mejor organización del sistema de información de matrícula del municipio.